



Bogotá D.C.,

Ingeniera

DIANA MILENA MALDONADO TORRES

Supervisora del Contrato Ministerio de Educación Nacional - MEN

dmaldonado@mineducacion.gov.co

Calle 43 # 57-14 Piso 3

Bogotá D.C.

Ref: Contrato No. NO. CO1.PCCNTR. 4917031 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – **FINDETER**. Cuyo Objeto es “BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES PRIORITARIAS EN INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR DE LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS QUE SEAN DEFINIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”

Asunto: Remisión Informe Mensual No. 27 / Contrato No. CO1.PCCNTR. 4917031 DE 2023

Estimada Doctora:

Me permito remitir el Informe de Gestión y ejecución No. 27 correspondiente al periodo de 02 de agosto al 01 de septiembre de 2025, en cumplimiento de las obligaciones descritas en el anexo al contrato de la referencia.

Así mismo, y en caso de estar de acuerdo solicitamos amablemente emitir la aprobación de éste para soporte al Patrimonio Autónomo FINDETER MEN Aulas Móviles por Ola Invernal (Fiduciaria POPULAR S.A) con la siguiente información:

PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN

AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL

Fiduciaria Popular S.A.

Carrera 13A No. 29-24 Pisos 20, 21 y 24

Bogotá

Cordialmente,

HERNÁN PARDO BOTERO

Gerente de Infraestructura

Anexo lo enunciado

Elaboró: Geraldine Lorena Prada Pimiento- Profesional de la Gerencia de Infraestructura

Revisó: Jesús Alberto Cañas Páez – Gestor de la Gerencia de Infraestructura



CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4917031 DE 2023

**ATENCIÓN DE NECESIDADES PRIORITARIAS EN INFRAESTRUCTURA Y
DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR DE LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS
POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS**



Periodo comprendido entre el 02 de agosto al 01 de septiembre de 2025

Bogotá D.C.



TABLA DE CONTENIDO

- 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO MARCO**
- 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO**
 - 2.1 OBLIGACIONES GENERALES
 - 2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
 - 2.3 ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES
 - 2.3.1 Obligaciones
 - 2.4 ACTIVIDADES CONTRACTUALES
 - 2.4.1 Obligaciones
 - 2.5 ACTIVIDADES DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN
 - 2.5.1 Obligaciones
- 3. RESUMEN GENERAL DE APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL CONTRATO**
- 4. ANEXOS**



1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO MARCO

Objeto General:	Brindar Asistencia Técnica y Administración de Recursos para atender las necesidades prioritarias en infraestructura y dotación de mobiliario escolar de las sedes educativas afectadas por la temporada de lluvias que sean definidas por el Ministerio de Educación.	
Numero de Contrato:	CO1.PCCNTR. 4917031	
Integrantes:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MEN Y LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER	
Fecha de suscripción:	05 de mayo de 2023	
Perfeccionamiento	Póliza garantía aprobada 26 de mayo de 2023 Registro Presupuestal 02 de junio de 2023	
Fecha de Inicio:	02 de junio de 2023	
Fecha de Terminación:	01 de julio de 2025	
Modificaciones:	Modificadorio No. 1. Modificar la cláusula cuarta - plazo de ejecución del contrato, la cual quedará de la siguiente manera: "El plazo previsto para la ejecución del Contrato Interadministrativo será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 01 de noviembre de 2024, plazo en el que se debe llevar a cabo la ejecución física del contrato y la liquidación de la contratación derivada que suscriba FINDETER."	
	Modificadorio No. 2. "Prorrogar el plazo de ejecución del contrato número CO1.PCCNTR.4917031 de 2023, hasta el 01 de julio de 2025, plazo en el que se debe culminar la ejecución física de las obras de infraestructura educativa, dotación de aulas nuevas por reposición, y la liquidación de la contratación derivada suscrita por FINDETER."	
	Modificadorio No. 3. "Prorrogar el plazo de ejecución del contrato número CO1.PCCNTR.4917031 de 2023, hasta el 01 de mayo de 2026, plazo en el que se debe culminar la ejecución física de las obras de infraestructura educativa, dotación de aulas nuevas por reposición, y la liquidación de la contratación derivada suscrita por FINDETER."	
Aportes:	Valor de los recursos a administrar para la ejecución de los proyectos	\$ 59.485.981.308
	Porcentaje de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a reconocer a FINDETER (7%)	\$ 4.164.018.692
Valor final del Contrato:	\$ 63.650.000.000	
Sociedad Fiduciaria:	FIDUCIARIA POPULAR S.A.	



1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

1.1 OBLIGACIONES GENERALES

1. *Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.*

En el transcurso del periodo actual, la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINDETER) asume con responsabilidad la tarea integral de estructurar, desarrollar y dar seguimiento a todas las actividades derivadas de la ejecución de las diversas obligaciones estipuladas en el contrato vigente. En virtud de su compromiso, FINDETER se esfuerza por cumplir con cada una de las responsabilidades asignadas, garantizando que cada etapa del contrato sea llevada a cabo de manera exitosa y en plena conformidad con los términos y condiciones acordadas previamente.

Es importante destacar que el compromiso de FINDETER no se limita únicamente a la ejecución técnica del contrato, sino que abarca también la garantía de la calidad y la excelencia en cada una de las etapas del proceso. La entidad se esfuerza por mantener altos estándares de rendimiento, asegurando que los resultados obtenidos sean de la más alta calidad posible y estén alineados con los objetivos y metas establecidas.

2. *Participar y apoyar al Ministerio de Educación Nacional en todas las reuniones periódicas a las que este lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato que permitan realizar seguimiento integral a los avances de los proyectos.*

Durante el presente periodo FINDETER participó activamente y brindó el pleno apoyo al Ministerio de Educación Nacional en todas las reuniones periódicas a las que se convocaron, especialmente, aquellas relacionadas con la ejecución del contrato. FINDETER está comprometido con realizar un seguimiento integral y detallado de los avances del proyecto, por lo que se establecieron reuniones cada martes en la tarde a través del aplicativo Teams, reuniones programadas por FINDETER sobre las que realizan grabaciones y se informa los avances semanales.

Las fechas de las reuniones de seguimiento del periodo, sobre las cuales se realiza el acta correspondiente, la cual se adjunta al presente informe:

1. 26 de agosto del 2025
3. *Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato.*

FINDETER ha dispuesto todos los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato. La seguridad y confidencialidad de la información son de suma importancia, y se ha implementado medidas sólidas para garantizar su protección. Esto incluye la implementación de sistemas de almacenamiento seguro, protocolos de acceso restringido y medidas de respaldo que aseguran que la información esté resguardada de manera adecuada en todo momento. La prioridad es mantener la integridad de la información involucrada en el contrato, así mismo se habilitó los espacios adecuados en la Calle 103 No. 19-20 y en la segunda sede localizada en la Calle 104 # 18ª-65, piso 6 para tal fin.

4. *Entregar a EL MINISTERIO, periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor o interventor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, lo anterior, de conformidad con las normas y disposiciones vigentes en el Ministerio de Educación Nacional.*

Durante este periodo, FINDETER ha cumplido rigurosamente con la entrega de todos los documentos y archivos electrónicos que el MEN ha solicitado durante la ejecución del contrato. Esta entrega se realiza de manera periódica y al finalizar el contrato, tal como establecen las normas y disposiciones vigentes en el Ministerio de Educación Nacional. Además, en concordancia con las regulaciones vigentes, también se proporcionará dicha documentación cuando el supervisor o interventor así lo solicite. La prioridad es asegurar que todas las partes involucradas tengan acceso a la información necesaria y que cumplan con todas las obligaciones contractuales en cuanto a la entrega y custodia de documentación.

5. *Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.*

En este periodo, FINDETER ha colaborado plenamente en el suministro y respuesta de toda la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los Entes de Control del Estado Colombiano y cualquier otra autoridad pertinente. La cooperación en este sentido es absoluta y FINDETER está comprometido en proporcionar toda la información necesaria relacionada con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato, así como en asuntos relacionados con el mismo.

Cumplir con los requisitos de los Entes de Control y las autoridades es fundamental para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en todas las acciones. La disposición a colaborar asegura que el proceso se realice de manera adecuada y en línea con las regulaciones y requerimientos establecidos por las autoridades correspondientes.

6. *Utilizar la imagen del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.*



FINDETER ha seguido rigurosamente los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional en relación con el uso de su imagen. FINDETER es consciente de que, salvo autorización expresa y escrita de las partes involucradas, ningún funcionario puede utilizar el nombre, emblema o sello oficial del Ministerio con fines publicitarios o de cualquier otra índole. La colaboración se adhiere estrictamente a estas directrices para asegurar el respeto mutuo y la integridad en la utilización de la imagen y la identidad del Ministerio. Durante este periodo no se realizaron trámites que contengan la imagen del Ministerio de Educación Nacional.

7. *Guardar estricta confidencialidad sobre toda la información y los documentos obtenidos del MEN.*

FINDETER ha mantenido una estricta confidencialidad sobre toda la información y los documentos obtenidos del Ministerio de Educación Nacional (MEN). Reconoce la importancia de salvaguardar la información confidencial y sensible proporcionada por el MEN, y se ha implementado medidas rigurosas para garantizar su protección. Se cumple con todas las regulaciones y acuerdos de confidencialidad establecidos para asegurar que la información no sea divulgada ni utilizada de manera inapropiada. El compromiso de FINDETER es mantener la integridad y confidencialidad de la información en todo momento.

8. *Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.*

En el presente periodo, se han realizado los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (SISS), incluyendo Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de acuerdo con la normatividad vigente.

Además, se pueden proporcionar los soportes de pago correspondientes como parte del compromiso con la legalidad y el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales. Cumplir con los requerimientos del SISS es fundamental para asegurar el bienestar de los colaboradores y garantizar el cumplimiento de las regulaciones pertinentes, lideradas por el área de gestión respectiva y validadas por la revisoría fiscal, soportes que serán presentados en el momento en el que se requiera.

1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

a. *Presentar ante EL MINISTERIO dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes Al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (inicio SECOP), el cronograma de ejecución del objeto del Contrato Interadministrativo.*

FINDETER envió al Ministerio de Educación Nacional, el periodo pasado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (inicio SECOP), el cronograma actualizado de ejecución del objeto del Contrato Interadministrativo. FINDETER reconoce la importancia de establecer un cronograma claro y detallado para la ejecución de las actividades contractuales, y se ha cumplido con este requisito de manera oportuna. La intención es garantizar



una planificación efectiva y transparente de las actividades a llevar a cabo, en consonancia con las regulaciones y directrices establecidas por el Ministerio.

- b. *Crear una vez suscrito y legalizado el Contrato Interadministrativo, una cuenta contable para manejo exclusivo de los recursos de este Contrato Interadministrativo dentro del Patrimonio Autónomo constituido para tal fin por FINDETER.*

Una vez suscrito y legalizado el Contrato Interadministrativo, FINDETER ha creado una cuenta contable exclusiva para el manejo de los recursos de este contrato dentro del Patrimonio Autónomo constituido por FINDETER para tal fin. Se da cumplimiento a todos los requisitos y medidas establecidas para asegurar la correcta gestión financiera de los recursos relacionados con el Contrato Interadministrativo. La creación de esta cuenta contable específica en el Patrimonio Autónomo garantiza una administración transparente y adecuada de los recursos, en línea con las normativas y regulaciones pertinentes.

Por lo anteriormente mencionado, se crea la Cuenta de Ahorros No. 500-80465045-0 del Banco Popular para manejo exclusivo de los recursos de este contrato y respectivos reportes contables. Cabe recordar que, se adjuntó al Informe de Gestión N° 1 la Certificación de la Cuenta Bancaria.

Mediante correo electrónico del 24 de octubre de 2023, el MEN remitió oficio por parte del Ministerio de Hacienda, mediante el cual se oficializó la exención de gravamen financiero (GMF) de la cuenta del Patrimonio Autónomo. El cual se adjuntó en informes pasados.

- c. *Administrar los recursos que transfiera EL MINISTERIO a través del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- FNGRD a FINDETER a través del Patrimonio Autónomo constituido para cumplir con el objeto del presente contrato.*

FINDETER ha administrado de manera responsable los recursos que EL MINISTERIO ha transferido a través del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD) a FINDETER, utilizando el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL constituido por la Fiducia Mercantil FIDUCIARIA POPULAR S.A. para cumplir con el objeto del presente contrato.

El enfoque ha sido garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos para cumplir con los objetivos establecidos en el contrato. El uso adecuado de estos recursos es esencial para asegurar la ejecución exitosa de las actividades y proyectos acordados, en línea con las regulaciones y directrices establecidas por todas las partes involucradas.

- d. *Presentar Informes mensuales y un informe final de ejecución financiera y técnica del presente Contrato, conforme los recursos aportados por EL FNGRD,*

Para el presente periodo, se presentará un informe mensual de ejecución financiera por el área de Negocios Fiduciarios de FINDETER y se ha presentado un informe técnico del presente contrato, conforme a los recursos aportados por el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD).



Estos informes son una parte integral de la transparencia y rendición de cuentas en la ejecución del contrato. A través de estos informes, se ha proporcionado una visión detallada de la utilización de los recursos, los avances técnicos logrados y otros aspectos relevantes de la ejecución del contrato. Cumplir con la presentación de estos informes es esencial para mantener una comunicación clara y

abierta con EL MINISTERIO y garantizar que todas las partes estén informadas sobre el progreso y los resultados del contrato.

- e. *El Patrimonio Autónomo — FINDETER deberá reintegrar mensualmente los rendimientos financieros (si los hubiere) a la Dirección del Tesoro Nacional o en los términos que establezca la normatividad aplicable, es decir, que no ingresan ni hacen parte del Patrimonio Autónomo constituido por FINDETER.*

El Patrimonio Autónomo - FINDETER reintegrará mensualmente los rendimientos financieros a la Dirección del Tesoro Nacional o en los términos que establezca la normatividad aplicable. Estos rendimientos financieros no ingresan ni hacen parte del Patrimonio Autónomo constituido por FINDETER, y la gestión de reintegro se realizará previa solicitud al Ministerio con el fin de que se informe la cuenta bancaria a la cual se debe realizar el mismo.

Este proceso de reintegro asegura la correcta gestión de los rendimientos generados por los recursos aportados y garantiza que estos sean manejados de acuerdo con las regulaciones y normativas pertinentes. De esta manera, se cumple con los requerimientos legales y se mantiene la transparencia en la administración financiera.

Para lo anterior, el 28 de agosto de 2023 se informa por el MEN la cuenta bancaria para el reintegro de rendimientos financieros del Contrato No. CO1.PCCNTR.4917031 la cual se indica a continuación:

Entidad	Financiera:	Banco BBVA
Tipo de Cuenta:		Ahorros
Número de Cuenta:		309-054583
Nombre de la cuenta:		FIDUPREVISORA S.A FNGRD – COLOMBIA VITAL

1.3 ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES

1.3.1 Obligaciones:

- a. *Realizar la viabilización técnica y jurídica de los predios priorizados por EL MINISTERIO, cuando sea necesario y sea solicitado por el MEN.*

Durante periodos pasados, se llevó a cabo la viabilización técnica y jurídica priorizada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) cada vez que ha sido necesario y solicitado por el MEN. La colaboración en este aspecto es esencial para asegurar que los predios sean evaluados y viabilizados de manera adecuada para cumplir con los requisitos técnicos necesarios. El compromiso es facilitar un proceso fluido y eficiente para que los predios sean utilizados de acuerdo con los



objetivos y necesidades de cada Institución Educativa, siempre en línea con las regulaciones y disposiciones vigentes.

Ya está finalizada la evaluación técnica y predial y que en resumen se describe a continuación en las siguientes tablas:

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA DE SEDES

UNIFICACIÓN DE LISTADOS: INICIAL (150) + ADICIONALES (42)	
SEDES VIABLES TÉCNICAMENTE	150

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA DE SEDES

SEDES TOTAL (150)	
SIN DOCUMENTOS	1 *
POSIBLE VIABILIDAD	0 **
NO VIABLE	9
VIABLES TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE	140
TOTAL	150

* Sin Documentos:

- Falta de documentos para evidenciar la propiedad y reciprocidad en la revisión y remisión de documentos por la ETC y/o rectores

** Posible Viabilidad:

- Falta documentación soporte para continuar con revisión
- Pendientes gestiones con terceros para saneamiento predial
- Trámites para obtención de sana posesión

Asimismo, en el presente periodo, el listado actualizado de sedes focalizadas son las siguientes:

Consecutivo	ID MEN No.	Departamento	ETC	Municipio	IE	SEDE
1	1	Nariño	PASTO	Pasto	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE - SEDE PRINCIPAL
2	2	Córdoba	CORDOBA	Tuchín	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE
3	3	Cauca	CAUCA	Bolívar	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	COLEGIO DEPARTAMENTAL NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS
4	4	Cesar	VALLEDUPAR	Valledupar	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ	IE ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ
5	6	Bolívar	BOLIVAR	Barranco de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR - SEDE PRINCIPAL



6	7	Santander	SANTANDER	Vélez	COLEGIO UNIVERSITARIO	COLEGIO UNIVERSITARIO
7	8	Nariño	NARIÑO	El Rosario	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA
8	9	Bolívar	BOLIVAR	Barranco de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	ATASCOZA
9	10	Bolívar	BOLIVAR	Barranco de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	LOS CERRITOS
10	11	Guajira	LA GUAJIRA	Manaure	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	ESCUELA RURAL INDÍGENA KARALOUTAMANA
11	12	Cauca	CAUCA	Toribío	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PLAYA	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA PLAYA - SEDE PRINCIPAL
12	13	Magdalena	MAGDALEN A	Concordia	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA SANTA CRUZ DE BALSAMO	ERM DE BALSAMO
13	14	Magdalena	MAGDALEN A	Concordia	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA SANTA CRUZ DE BALSAMO	JAR INF MIS PRIMEROS SUEÑOS
14	16	Cauca	CAUCA	Santander de Quilichao	INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGUILLO	DOMINGUILLO (sede principal)
15	17	Santander	SANTANDER	Betulia	INSTITUCION EDUCATIVA EL RAMO	CENTRO EDUCATIVO SANTA BARBARA
16	18	Atlántico	SOLEDAD	Soledad	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO SEDE PRINCIPAL
17	20	Bolívar	BOLIVAR	Morales	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PALMA	LA ARCADIA
18	22	Cauca	CAUCA	El Tambo	I.E. HUISITO	HUISITO (sede principal)
19	24	Magdalena	MAGDALEN A	El Banco	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO	CENT EDUC RUR MIX JOSE DE LA PAZ VANEGA ORTIZ
20	26	Huila	HUILA	Acevedo	INSTITUCION EDUCATIVA BATEAS	BATEAS
21	27	Cauca	CAUCA	Piamonte	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	ESCUELA RURAL MIXTA LA ESPANOLA
22	28	Córdoba	CORDOBA	Cotorra	INSTITUCION EDUCATIVA LOS AGUACATES	CENT EDUC LOS AGUACATES
23	29	Bolívar	BOLIVAR	Mompós	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL DE TIERRA FIRME	I.E.T.A. AMBIENTAL DE TIERRA FIRME - SEDE PRINCIPAL
24	30	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES
25	32	Magdalena	MAGDALEN A	El Banco	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SILVIA COTES DE BISWELL	ERM SANTA TERESA DE ISLITA
27	34	Guajira	RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #7	APÚNIMA 'ANA1
28	36	Nariño	NARIÑO	Cumbal	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI
29	41	Putumayo	PUTUMAYO	Puerto Asís	I. E. RUR CAUCACIA	ESC RUR MIX EL JARDIN ALTO TETEYE
30	42	Antioquia	ANTIOQUIA	Ciudad Bolívar	I. E. JOSE MARIA HERRAN	C. E. R. PAULINA PUERTA
31	43	Bolívar	BOLIVAR	San Martín de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PESQUERA LEONIDAS ORTIZ ALVEAR DE CHIMÍ	PLAN BONITO
32	44	Cauca	CAUCA	La Vega	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SANTA RITA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA (sede principal)
33	45	Cesar	CESAR	La Paz(Robles)	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA	SEDE EL COSO
34	46	Cauca	CAUCA	Balboa	C.E. BUENOS AIRES	CAPITANES
35	48	Cesar	VALLEDUPA R	Valledupar	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ	INSTITUTO TECNICO COMERCIAL JOSE EUGENIO MARTINEZ
36	49	Bolívar	BOLIVAR	Mompós	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DEL CHICAGUA	SAN LUIS
37	50	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE LA CAMPANA
38	51	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 6	YAMAIN - SEDE PRINCIPAL
39	53	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE KASICHE



40	54	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE WAYUUMA ANA
41	56	Arauca	ARAUCA	Saravena	CENTRO EDUCATIVO LA PAVA.	LA PAVA
42	57	Putumayo	PUTUMAYO	Puerto Asís	I. E. RUR CAUCACIA	ESC RUR MIX EL PROGRESO
43	58	Cauca	CAUCA	Bolívar	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO NUESTRA SENORA DEL CARMEN	CORRAL VIEJO
44	59	Cauca	CAUCA	Bolívar	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO NUESTRA SENORA DEL CARMEN	NUESTRA SENORA DEL CARMEN (sede principal)
45	60	Guajira	RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	COOPERATIVO
46	62	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	JHON F. KENNEDY
47	64	Atlántico	ATLANTICO	Galapa	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA
48	65	Cauca	CAUCA	Balboa	I.E. OLAYA (ANTES C.E. OLAYA)	OLAYA (sede principal)
49	66	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS
50	67	Tolima	TOLIMA	Santa Isabel	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOLIVAR	LA HUMAREDA
51	69	Córdoba	CORDOBA	Planeta Rica	INSTITUCION EDUCATIVA LOMA AZUL	LOS CERROS
52	70	Córdoba	CORDOBA	Puerto Libertador	INSTITUCION EDUCATIVA PICA PICA VIEJO	ESC NVA LA SOLITA
53	73	Bolívar	BOLIVAR	Córdoba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TACAMOCHO	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE TACAMOCHITO
54	74	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE LA ESPERANZA
55	75	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE EL VALLITO
56	77	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE SAN ANGEL
57	79	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE LA ESTACION
58	83	Atlántico	ATLANTICO	Repelón	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS - SEDE PRINCIPAL
59	84	Atlántico	ATLANTICO	Repelón	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VILLA ROSA	SEDE LA LOMA
60	85	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	LA PLANTA
61	86	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CHURIDÓ PUEBLO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CHURIDÓ PUEBLO
62	87	Nariño	NARIÑO	BARBACOAS	INSTITUCION EDCUATIVA TERAIMBE	SEDE 9 CUMAINDE
63	88	Putumayo	PUTUMAYO	Puerto Leguizamo	IE RUR LUIS VIDALES DEL PIÑUÑA NEGRO	ESC RUR MIX PUERTO PRINCIPE DOS
64	90	Cauca	CAUCA	Bolívar	CENTRO EDUCATIVO EL TAMBO	LA FUENTE
65	92	Atlántico	ATLANTICO	Repelón	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS	PITA
66	93	Cauca	CAUCA	Bolívar	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMEN	EL CARMEN (sede principal)
67	94	Chocó	CHOCO	Carmen del Darién	CE PUEBLO NUEVO	CE PUEBLO NUEVO - SEDE PRINCIPAL
68	95	Guajira	RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	JOSE ANTONIO GALAN
69	96	Meta	VILLAVICENCIO	Villavicencio	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO ARANGO	ESCUELA SIETE DE AGOSTO
70	97	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE CHINELA
71	98	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE GUAIMARAL
72	100	Tolima	TOLIMA	Santa Isabel	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOLIVAR	EL BRASIL
73	101	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE LOS SERRENOS
74	103	Córdoba	CORDOBA	Ayapel	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JERONIMO	ESC NVA PARCELAS LONDRES



75	104	Cundinamarca	CUNDINAMARCA	Anolaima	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE HUGO ENCISO	ESCUELA RURAL EL DESCANSO
76	105	Chocó	CHOCO	Bahía Solano (Mutis)	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE DE SAN JOSE (HUACA)
77	106	Chocó	CHOCO	Bahía Solano (Mutis)	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE SIRENA DEL MAR
78	107	Chocó	CHOCO	Bahía Solano (Mutis)	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE SECUNDINO RIVAS
79	110	Nariño	NARIÑO	BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA TERAIMBE	SEDE 2 BOMBÓN
80	111	Magdalena	MAGDALENA	Puebloviejo	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	ERM ISLA DE CATAQUITA
81	112	Magdalena	MAGDALENA	El Retén	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	COL MPAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE
82	113	Magdalena	MAGDALENA	San Sebastián de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PACHA	ERM MARIA AUXILIADORA
83	114	Magdalena	MAGDALENA	San Sebastián de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PACHA	ERM LA PACHA
84	117	Guajira	RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #7	WAKUAPAMANA
85	118	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO
86	119	Córdoba	CORDOBA	Montelíbano	INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR	INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR SEDE PRINCIPAL
87	121	Cauca	CAUCA	Piamonte	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	ESC RUR MIX SAN ANDRESITO
88	122	Antioquia	TURBO	Turbo	I.E. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	E.U. JESUS MORA
89	123	Bolívar	BOLIVAR	Simití	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CERRO DE VERACRUZ	CAMPO PAYARES
90	124	Bolívar	BOLIVAR	Simití	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CERRO DE VERACRUZ	I.E. DEL CERRO DE VERACRUZ - SEDE PRINCIPAL
91	125	Cauca	CAUCA	Piamonte	INST EDUC AGRIC PIAMONTE	PIAMONTE (sede principal)
92	126	Magdalena	MAGDALENA	Puebloviejo	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	ERM EL TRIUNFO
93	127	Putumayo	PUTUMAYO	Orito	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL UMADA WUARRARA	ESC RUR MIX ALTO ORITO
94	128	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE - SEDE PRINCIPAL
95	129	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	JULIAN MENDOZA GUERRERO
96	130	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	LA HONDA
97	132	Norte de Santander	NORTE SANTANDER	La Playa	CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO	SEDE LA PEÑA
98	133	Magdalena	MAGDALENA	El Banco	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA	ERM INMACULADA CONCEPCION
99	134	Bolívar	BOLIVAR	María la Baja	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	BUENOS AIRES
100	135	Bolívar	BOLIVAR	María la Baja	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	I.E.T. AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA
102	138	Arauca	ARAUCA	Arauca	CENTRO EDUCATIVO MONSERRATE	CEAR MONSERRATE
104	142	Nariño	IPIALES	Ipiates	INSTITUCION EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL LOS PASTOS	ESCUELA LAS CRUCES
105	143	Guajira	LA GUAJIRA	Barrancas	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PROVINCIAL	CENTRO ETNOEDUCATIVO PROVINCIAL
106	144	Atlántico	SOLEDAD	Soledad	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE
107	146	Cesar	CESAR	Chimichagua	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE TRONCONAL
108	147	Cesar	CESAR	Chimichagua	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE PUERTO LA ESTANCIA



109	148	Cesar	CESAR	Chimichagua	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE TORRECILLA
110	149	Nariño	NARIÑO	Mallama (Piedrancha)	CENTRO EDUCATIVO MALLAMA	CENTRO EDUCATIVO DE MALLAMA
111	150	Chocó	CHOCO	Tadó	IE TECNICO AGROAMBIENTAL - MARIA AUXILIADORA	SEDE MARÍA AUXILIADORA DE MANUNGARA
112	151	Guajira	LA GUAJIRA	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE LA ESTRELLA
113	152	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 6	YAMAIN - KASPOLIMANA
114	153	Guajira	LA GUAJIRA	Maicao	ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA	ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA
115	154	Magdalena	CIENAGA	Ciénaga	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO
116	156	Magdalena	MAGDALENA	El Retén	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	SEDE CONC.ESC GENERAL GREGORIO GARZON
117	158	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	SEDE CRISTOBAL COLON
118	161	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUINEO	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL OSITO
119	163	Cauca	CAUCA	La Vega	I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY	I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY
120	164	Cauca	CAUCA	Santander de Quilichao	IE DOMINGUILLO	SEDE DOMINGO LASSO
121	165	Cauca	CAUCA	Popayán	IE COMUNEROS	Sede Principal
122	172	Putumayo	PUTUMAYO	Puerto Asís	E. RUR CAUCACIA - SEDE PRINCIPAL	Sede Principal
123	173	Cauca	CAUCA	Piamonte	ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL	ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL
124	174	Cauca	CAUCA	Piamonte	E.D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL	E.D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL
125	175	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA	SANTA TERESITA (sede principal)
126	178	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCION EDUCATIVA MADRE CARIDAD BRADER	MADRE CARIDAD BRADER (sede principal)
127	182	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	LAS YERBAS
128	183	Cauca	CAUCA	Rosas	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	LA DESPENSA
129	184	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	EL RETIRO
130	186	Cauca	CAUCA	Rosas	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	EL ALTILLO
131	187	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	BELLAVISTA
132	188	Cauca	CAUCA	Suarez	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	Sede Principal
133	189	Cauca	CAUCA	Suarez	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE MARIA INMACULADA
134	190	Cauca	CAUCA	Suarez	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
135	192	Atlántico	SOLEDAD	Soledad	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO SEDE CABICA
136	194	Bolívar	Bolívar	Maria la Baja	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL DE FLAMENCO	EL NISPERO
137	196	Atlántico	Atlántico	Malambo	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MESOLANDIA	Sede Principal
138	202	Chocó	CHOCO	Tadó	IE NORMAL SUPERIOR DEMETRIO SALAZAR CASTILLO	CENTRO EDUCATIVO ESCUELA FRANCISCO MIRANDA
139	203	Antioquia	TURBO	Turbo	IE SAN MARTIN DE PORRES	SEDE GONZALO MEJIA

En este periodo es importante resaltar que, bajo este listado de sedes focalizadas para intervención técnica, ya se adelantó y se terminó la verificación predial, la cual da como resultado 136 sedes a intervenir.

Sedes despriorizar técnicamente: se tuvo que despriorizar las siguientes 9 instituciones educativas de los siguientes grupos:

GRUPO	ID MEN	Departamento	ETC	Municipio	IE	SEDE	OBSERVACIONES
1	55	Chocó	CHOCO	Tadó	IE TECNICO AGROAMBIENTAL	SEDE CAMPO ALEGRE	En un principio, la sede priorizada en el municipio de Tadó era la sede la sede Campo Alegre. Esta perteneciente a la IE Técnico Agroambiental, la cual actualmente cuenta con una matrícula según el Sistema Integrado de Matricula -Simat de 40 estudiantes; no obstante, en la etapa de viabilidad técnica y jurídica adelantada por el contratista designado por Findeter determinó que esta sede presentaba limitaciones técnicas, normativas y administrativas por estar en zona de riesgo por inundación, por lo que se recomendó no efectuar intervención alguna.
	120	Antioquia	TURBO	Turbo	I.E. DE DESARROLLO RURAL DE TURBO	E.U. SANTISIMA TRINIDAD	Se tramito la exclusión del anexo "Listado de Instituciones Educativas Priorizadas por el MEN" a la sede IE. DE DESARROLLO RURAL DE TURBO EU SANTÍSIMA TRINIDAD., reemplazándola por la SEDE GONZALO MEJIA perteneciente a la IE. SAN MARTIN DE PORRES, ubicada en el municipio de Turbo, Antioquia en el marco del contrato de obra No. PAF-MENAM-O-049-2023 y contrato de interventoría No. PAF-MENAM-I-052-2023 Frente a lo anterior, es importante indicar en el presente concepto que, la solicitud se realiza enmarcada en el lineamiento dado por el Ministerio de Educación Nacional – MEN en Comité Técnico No. 30 No. CO1.PCCNTR.4917031 DE 2023 PATRIMONIO



							AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL, de fecha 24 de enero de 2024
2	91	Atlántico	ATLANTICO	Palmar de Varela	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA	JOSE MARIA CORDOBA	Esta institución Educativa se tuvo que despriorizar porque ya estaba intervenida por la gobernación de Atlántico
	191	Atlántico	ATLANTICO	Luruaco	IE CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA	CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA	Se despriorizo esta institución educativa, debido a que el MEN define que esta IE sería intervenida por el FFIE
4	71	Bolívar	BOLIVAR	Córdoba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TACAMOCHO	TACAMOCHO (SEDE PRIMARIA)	Esta sede tuvo que ser despriorizada, debido a que en el año 2015 ante esta situación la Corporación autónoma ambiental Cormagdalena, mediante Contrato Interadministrativo 0- 0019 de 2015 suscrito con la Universidad Nacional de Colombia, elabora un estudio del cual se destaca la siguiente consideración general: "A partir de este análisis se puede considerar que Tocomocho se encuentra ubicado, prácticamente en la mitad del río, bajo la amenaza de inundaciones y procesos erosivos que se pueden activar en cualquier época".
	139	Magdalena	MAGDALENA	San Sebastián de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE TRONCOSO	ERM DE JAIME	Esta sede tuvo que ser despriorizada, conforme a una recopilación de datos realizada por el contratista, JASA LTDA propone tener en cuenta que la ERM Jaime requiere una altura de palafito de 1,7 m, lo cual genera la construcción de acceso al aula, definida en el alcance contractual, de una infraestructura que debe contemplar el ingreso a toda la institución, siendo necesario la construcción de toda la sede con el fin de poder hacer funcional su ingreso.



							La interventoría, CONSORCIO INTER EDUCATIVO G4 considera que no se deben realizar obras de infraestructura de mejoramiento y/o construcción, debido a lo planteado por el contratista y a que los mejoramientos no tendrían estabilidad por efectos de los daños que ocasionará la inundación y la construcción debe ser de toda la institución con palafitos de 1,70 m, lo cual supera el alcance contractual.
9	33	Capital Bogotá, D.C	BOGOTA	Bogotá, D.C.	COLEGIO LA CHUCUA (IED)	CENT EDUC DIST LA CHUCUA	Sede retirada mediante comité técnico No. 70 y comité fiduciario No. 45.
	136	Capital Bogotá, D.C.	BOGOTA	Bogotá, D.C.	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	COL DIST ESTRELLA DEL SUR	Sede retirada mediante comité técnico No. 70 y comité fiduciario No. 45.
	141	Santander	BARRANCABERMEJA	Barrancabermeja	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	Sede retirada mediante comité técnico No. 70 y comité fiduciario No. 45.

De acuerdo con lo anterior se hace la inclusión de las siguientes 4 sedes educativas para tener un resultado total de intervención de 136 sedes educativas:

ID MEN	Departamento	ETC	Municipio	IE	SEDE
202	Chocó	CHOCO	Tadó	IE NORMAL SUPERIOR DEMETRIO SALAZAR CASTILLO	CENTRO EDUCATIVO ESCUELA FRANCISCO MIRANDA
203	Antioquia	TURBO	Turbo	IE SAN MARTIN DE PORRES	SEDE GONZALO MEJIA
196	Atlántico	Atlántico	Malambo	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MESOLANDIA	Sede Principal
194	Bolívar	Bolívar	Maria la Baja	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL DE FLAMENCO	EL NISPERO

La viabilización jurídica de los predios priorizados por el Ministerio se realiza de manera eficiente, siempre que sea necesario y solicitado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Es un paso fundamental para garantizar el adecuado desarrollo de proyectos educativos y el cumplimiento de los objetivos establecidos por el MEN, de acuerdo con lo anterior, en este periodo quedo la verificación predial y técnica así:



SEDES TOTAL INICIAL (150)	
SIN DOCUMENTOS	1 *
POSIBLE VIABILIDAD	0 **
NO VIABLE	9
VIABLES TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE	140
TOTAL	150

SEDES NUEVAS A PRIORIZAR (9)	
POSIBLE VIABILIDAD	1 *
VIABLES JURÍDICAMENTE	8
TOTAL	9

SEDES PRIORIZACIÓN ACTUALIZADA (136)	
SEDES INICIALMENTE PRIORIZADAS	141
SEDES DESPRIORIZADAS	9
SEDES NUEVAS INCLUIDAS	4
TOTAL	136

- b. *En consideración a que los proyectos a atender por este contrato se ejecutaran en el marco del Decreto de Emergencia, FINDETER debe acudir a lo establecido en su manual de contratación que permita que los procesos de selección sean eficientes y puedan ser proyectos de respuesta rápida.*

FINDETER implementa en el marco de lo establecido en el Manual Operativo la contratación que permita la ejecución eficiente de los procesos de selección que permita pluralidad de oferentes, asimismo, durante el proceso de ejecución, se ha establecido en la estructuración, la necesidad de optimizar tiempos de respuesta rápidos con sistemas constructivos industrializados.

- c. *Elaborar los Estudios Previos e insumos precontractuales para la contratación de las obras y suministros necesarios para atender las necesidades prioritarias en infraestructura y dotación de mobiliario escolar de las sedes educativas afectadas por la temporada de lluvias que sean definidas por el Ministerio de Educación. Así como las interventorías correspondientes, solicitando que se acaten los principios que rigen la contratación pública, incluyendo la solicitud de las respectivas garantías que ampare cada contrato con siguientes riesgos: anticipo (si lo hubiere), calidad, cumplimiento, estabilidad de la obra, salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo de construcción, según sea aplicable.*

Proyectos en proceso de estructuración

Se han elaborado los Estudios Previos e insumos precontractuales necesarios para la contratación de obras y suministros dirigidos a atender las necesidades prioritarias en infraestructura y dotación



de mobiliario escolar en las sedes educativas afectadas por la temporada de lluvias, para apertura de las diferentes convocatorias, tal como ha sido definido por el Ministerio de Educación. Estos estudios y documentos precontractuales son esenciales para establecer las bases de las futuras contrataciones y asegurar la correcta ejecución de los proyectos.

Además, se ha solicitado que, en la contratación de las obras y suministros, así como en las interventorías correspondientes, se respeten los principios que rigen la contratación pública. Esto garantiza la transparencia, la igualdad de oportunidades y la eficiencia en los procesos de contratación.

Asimismo, se ha requerido la inclusión de las garantías correspondientes para amparar los diferentes riesgos asociados a cada contrato. Estas garantías incluyen aspectos como el anticipo, la calidad de la obra, el cumplimiento de los plazos, la estabilidad de la construcción, los salarios y prestaciones sociales de los trabajadores, la responsabilidad civil extracontractual y los posibles riesgos de construcción. Esto proporciona seguridad tanto para la entidad contratante como para los contratistas y contribuye a la adecuada ejecución de los proyectos en línea con las normativas y estándares requeridos.

En el presente periodo se establece definitivamente la estructuración y la contratación de los grupos de contratación de acuerdo con el siguiente listado:

GRUPO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ID MEN No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
1	Antioquia	Apartadó	66	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS	624.000.000	46.800.000	670.800.000
			86	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CHURIDÓ PUEBLO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CHURIDÓ PUEBLO	291.200.000	21.840.000	313.040.000
			118	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO	661.678.027	49.625.852	711.303.879
			161	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUINEO	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL OSITO	403.329.013	30.249.676	433.578.689
		Turbo	120	I.E. DE DESARROLLO RURAL DE TURBO	E.U. SANTISIMA TRINIDAD	312.000.000	23.400.000	335.400.000
			122	I.E. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	E.U. JESUS MORA	499.200.000	37.440.000	536.640.000
		Ciudad Bolívar	42	I. E. JOSE MARIA HERRAN	C. E. R. PAULINA PUERTA	124.800.000	9.360.000	134.160.000
	Chocó	Carmen del Darién	94	CE PUEBLO NUEVO	CE PUEBLO NUEVO - SEDE PRINCIPAL	522.668.285	39.200.121	561.868.406
		Tadó	55	IE TECNICO AGROAMBIENTAL	SEDE CAMPO ALEGRE	266.693.962	20.002.047	286.696.010
			150	IE TECNICO AGROAMBIENTAL	SEDE MARIA AUXILIADORA DE MANUNGARA	124.800.000	9.360.000	134.160.000
2	Atlántico	Galapa	64	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	624.000.000	46.800.000	670.800.000
		Palmar de Varela	91	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA	JOSE MARIA CORDOBA	561.600.000	42.120.000	603.720.000
		Repelón	83	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS	332.800.000	24.960.000	357.760.000

GRUPO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ID MEN No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENCIÓN	VR. TOTAL OBRA + INTERVENCIÓN
					Y LAS TABLAS - SEDE PRINCIPAL			
			84	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VILLA ROSA	SEDE LA LOMA	229.439.280	17.207.946	246.647.226
			92	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS	PITA	220.727.086	16.554.531	237.281.617
		Soledad	18	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO SEDE PRINCIPAL	665.600.000	49.920.000	715.520.000
			144	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE	915.200.000	68.640.000	983.840.000
			192	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO SEDE CABICA	372.384.464	27.928.835	400.313.298
		Luruaco	191	IE CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA	CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA	249.600.000	18.720.000	268.320.000
3	Magdalena	Ciénaga	154	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO	1.414.400.000	106.080.000	1.520.480.000
			112	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	COL MPAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	2.801.018.341	210.076.376	3.011.094.717
		El Retén	156	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	SEDE CONC.ESC GENERAL GREGORIO GARZON	436.800.000	32.760.000	469.560.000
			111	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	ERM ISLA DE CATAQUITA	83.200.000	6.240.000	89.440.000
		Pueblo viejo	126	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	ERM EL TRIUNFO	166.400.000	12.480.000	178.880.000
4	Bolívar	Córdoba	71	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TACAMOCHO	TACAMOCHO (SEDE PRIMARIA)	447.519.640	33.563.973	481.083.613
			73	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TACAMOCHO	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE TACAMOCHITO	493.484.507	37.011.338	530.495.845
		Mompós	29	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL DE TIERRA FIRME	I.E.T.A. AMBIENTAL DE TIERRA FIRME - SEDE PRINCIPAL	1.125.688.392	84.426.629	1.210.115.022
			49	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DEL CHICAGUA	SAN LUIS	340.577.024	25.543.277	366.120.301
	Magdalena	San Sebastián de Buenavista	113	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PACHA	ERM MARIA AUXILIADORA	488.073.254	36.605.494	524.678.748
			114	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PACHA	ERM LA PACHA	623.194.392	46.739.579	669.933.972
			139	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE TRONCOSO	ERM DE JAIME	161.669.820	12.125.237	173.795.057
5	Bolívar	Barranco de Loba	6	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR - SEDE PRINCIPAL	468.319.640	35.123.973	503.443.613
			9	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	ATASCOZA	364.668.644	27.350.148	392.018.792
			10	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	LOS CERRITOS	296.559.820	22.241.987	318.801.807
		San Martín de Loba	43	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PESQUERA LEONIDAS ORTIZ ALVEAR DE CHIMÍ	PLAN BONITO	233.285.404	17.496.405	250.781.809
	Cesar	Chimichagua	146	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE TRONCONAL	133.346.981	10.001.024	143.348.005
			147	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE PUERTO LA ESTANCIA	130.159.820	9.761.987	139.921.807



GRUPO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ID MEN No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORÍA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORÍA
		Curumani	148	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE TORRECILLA	124.800.000	9.360.000	134.160.000
			30	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	603.200.000	45.240.000	648.440.000
			97	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE CHINELA	83.200.000	6.240.000	89.440.000
			98	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE GUAIMARAL	124.800.000	9.360.000	134.160.000
			101	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE LOS SERRENOS	83.200.000	6.240.000	89.440.000
	Magdalena	Concordia	13	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA SANTA CRUZ DE BALSAMO	ERM DE BALSAMO	485.009.460	36.375.710	521.385.170
			14	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA SANTA CRUZ DE BALSAMO	JAR INF MIS PRIMEROS SUEÑOS	161.669.820	12.125.237	173.795.057
		El Banco	24	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO	CENT EDUC RUR MIX JOSE DE LA PAZ VANEGA ORTIZ	546.091.802	40.956.885	587.048.688
			32	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SILVIA COTES DE BISWELL	ERM SANTA TERESA DE ISLITA	244.487.366	18.336.552	262.823.918
			133	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA	ERM INMACULADA CONCEPCION	192.455.361	14.434.152	206.889.513
6	Cesar	El Paso	74	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE LA ESPERANZA	291.200.000	21.840.000	313.040.000
			75	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE EL VALLITO	145.600.000	10.920.000	156.520.000
			77	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE SAN ANGEL	65.079.910	4.880.993	69.960.903
			79	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE LA ESTACION	132.643.683	9.948.276	142.591.959
		La Paz (Robles)	45	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA	SEDE EL COSO	150.447.043	11.283.528	161.730.571
		Valledupar	4	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ	IE ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ	457.600.000	34.320.000	491.920.000
			48	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ	INSTITUTO TECNICO COMERCIAL JOSE EUGENIO MARTINEZ	956.800.000	71.760.000	1.028.560.000
7	Guajira	Barrancas	143	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PROVINCIAL	CENTRO ETNOEDUCATIVO PROVINCIAL	249.600.000	18.720.000	268.320.000
		Maicao	50	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE LA CAMPANA	499.200.000	37.440.000	536.640.000
			51	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 6	YAMAIN - SEDE PRINCIPAL	62.400.000	4.680.000	67.080.000
			53	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE KASICHE	339.830.481	25.487.286	365.317.767
			54	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE WAYUUMA ANA	127.479.910	9.560.993	137.040.903
			151	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE LA ESTRELLA	314.679.910	23.600.993	338.280.903
			152	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 6	YAMAIN - KASPOLIMANA	252.966.903	18.972.518	271.939.421
			153	ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA	ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA	857.226.526	64.291.989	921.518.516
		Manaure	11	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	ESCUELA RURAL INDIGENA KARALOUTAMANA	190.566.903	14.292.518	204.859.421
		Riohacha	34	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #7	APÜNIMA'ANA1	252.279.910	18.920.993	271.200.903
			60	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	COOPERATIVO	416.000.000	31.200.000	447.200.000



GRUPO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ID MEN No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORÍA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORÍA
			95	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	JOSE ANTONIO GALAN	374.400.000	28.080.000	402.480.000
			117	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #7	WAKUPAMANA	224.079.460	16.805.960	240.885.420
8	Bolívar	Maria la Baja	134	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	BUENOS AIRES	249.600.000	18.720.000	268.320.000
			135	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	I.E.T. AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	1.800.127.638	135.009.573	1.935.137.211
	Córdoba	Ayapel	103	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JERONIMO	ESC NVA PARCELAS LONDRES	220.984.367	16.573.828	237.558.194
		Cotorra	28	INSTITUCION EDUCATIVA LOS AGUACATES	CENT EDUC LOS AGUACATES	124.800.000	9.360.000	134.160.000
		Montelíbano	119	INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR	ESCUELA NUEVA MIXTA DIVINO SALVADOR	745.087.893	55.881.592	800.969.485
		Planeta Rica	69	INSTITUCION EDUCATIVA LOMA AZUL	LOS CERROS	430.464.507	32.284.838	462.749.345
		Puerto Libertador	70	INSTITUCION EDUCATIVA PICA PICA VIEJO	ESC NVA LA SOLITA	254.085.404	19.056.405	273.141.809
		Tuchín	2	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE	1.074.838.830	80.612.912	1.155.451.742
	Arauca	Arauca	138	CENTRO EDUCATIVO MONSERRATE	CEAR MONSERRATE	299.239.730	22.442.980	321.682.710
		Saravena	56	CENTRO EDUCATIVO LA PAVA.	LA PAVA	83.200.000	6.240.000	89.440.000
9	Bolívar	Morales	20	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PALMA	LA ARCADIA	83.200.000	6.240.000	89.440.000
		Simití	123	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CERRO DE VERACRUZ	CAMPO PAYARES	232.352.784	17.426.459	249.779.243
			124	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CERRO DE VERACRUZ	I.E. DEL CERRO DE VERACRUZ - SEDE PRINCIPAL	595.799.550	44.684.966	640.484.516
	Capital Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	33	COLEGIO LA CHUCUA (IED)	CENT EDUC DIST LA CHUCUA	332.800.000	24.960.000	357.760.000
			136	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	COL DIST ESTRELLA DEL SUR	166.400.000	12.480.000	178.880.000
	Cundinamarca	Anolaima	104	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE HUGO ENCISO	ESCUELA RURAL EL DESCANSO	190.313.503	14.273.513	204.587.016
	Meta	Villavicencio	96	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO ARANGO	ESCUELA SIETE DE AGOSTO	924.437.134	69.332.785	993.769.919
	Norte de Santander	La Playa	132	CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO	SEDE LA PEÑA	41.600.000	3.120.000	44.720.000
	Santander	Barrancabermeja	141	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	494.421.269	37.081.595	531.502.864
		Betulia	17	INSTITUCION EDUCATIVA EL RAMO	CENTRO EDUCATIVO SANTA BARBARA	62.400.000	4.680.000	67.080.000
		Vélez	7	COLEGIO UNIVERSITARIO	COLEGIO UNIVERSITARIO	926.718.332	69.503.875	996.222.206
	Tolima	Santa Isabel	67	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOLIVAR	LA HUMAREDA	188.797.003	14.159.775	202.956.778
			100	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOLIVAR	EL BRASIL	188.797.003	14.159.775	202.956.778
10	Cauca	Santander de Quilichao	16	INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGUILLO	DOMINGUILLO (sede principal)	1.235.282.193	92.646.164	1.327.928.358
			164	IE DOMINGUILLO	SEDE DOMINGO LASSO	124.800.000	9.360.000	134.160.000
		Suarez	188	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE PRINCIPAL	790.400.000	59.280.000	849.680.000
			189	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE MARIA INMACULADA	1.225.093.375	91.882.003	1.316.975.378
			190	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	374.400.000	28.080.000	402.480.000



GRUPO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ID MEN No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENCIÓN	VR. TOTAL OBRA + INTERVENCIÓN
	Chocó	Bahía Solano (Mutis)	12	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PLAYA	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA PLAYA - SEDE PRINCIPAL	338.159.820	25.361.987	363.521.807
			105	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE DE SAN JOSE (HUACA)	148.792.381	11.159.429	159.951.810
			106	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE SIRENA DEL MAR	41.600.000	3.120.000	44.720.000
			107	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE SECUNDINO RIVAS	291.200.000	21.840.000	313.040.000
	Valle del Cauca	Guadalajara de Buga	62	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	JHON F. KENNEDY	540.800.000	40.560.000	581.360.000
			85	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	LA PLANTA	204.237.183	15.317.789	219.554.972
			128	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE - SEDE PRINCIPAL	166.400.000	12.480.000	178.880.000
			129	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	JULIAN MENDOZA GUERRERO	208.000.000	15.600.000	223.600.000
			130	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	LA HONDA	164.153.683	12.311.526	176.465.209
			158	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	SEDE CRISTOBAL COLON	162.637.183	12.197.789	174.834.972
11	Cauca	Balboa	46	C.E. BUENOS AIRES	CAPITANES	83.200.000	6.240.000	89.440.000
			65	I.E. OLAYA (ANTES C.E. OLAYA)	OLAYA (sede principal)	416.000.000	31.200.000	447.200.000
		Bolívar	3	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	COLEGIO DEPARTAMENTAL NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	436.800.000	32.760.000	469.560.000
			58	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO NUESTRA SENORA DEL CARMEN	CORRAL VIEJO	127.479.910	9.560.993	137.040.903
			59	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO NUESTRA SENORA DEL CARMEN	NUESTRA SENORA DEL CARMEN (sede principal)	299.239.730	22.442.980	321.682.710
			90	CENTRO EDUCATIVO EL TAMBO	LA FUENTE	191.162.093	14.337.157	205.499.250
			93	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMEN	EL CARMEN (sede principal)	62.400.000	4.680.000	67.080.000
		El Tambo	22	I.E. HUISITO	HUISITO (sede principal)	1.041.842.757	78.138.207	1.119.980.964
		La Vega	44	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SANTA RITA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA (sede principal)	166.400.000	12.480.000	178.880.000
			163	I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY	I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY	177.904.227	13.342.817	191.247.044
		Popayán	165	IE COMUNEROS	SEDE PRINCIPAL	457.600.000	34.320.000	491.920.000
		Rosas	175	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA	SANTA TERESITA (sede principal)	790.400.000	59.280.000	849.680.000
			178	INSTITUCION EDUCATIVA MADRE CARIDAD BRADER	MADRE CARIDAD BRADER (sede principal)	124.800.000	9.360.000	134.160.000
			182	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	LAS YERBAS	83.200.000	6.240.000	89.440.000
			183	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	LA DESPENSA	62.400.000	4.680.000	67.080.000
			184	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	EL RETIRO	83.200.000	6.240.000	89.440.000
			186	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	EL ALTILLO	62.400.000	4.680.000	67.080.000
			187	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	BELLAVISTA	62.400.000	4.680.000	67.080.000
12	Cauca	Piamonte	27	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	ESCUELA RURAL MIXTA LA ESPANOLA	62.400.000	4.680.000	67.080.000



GRUPO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ID MEN No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORÍA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORÍA
			121	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	ESC RUR MIX SAN ANDRESITO	41.600.000	3.120.000	44.720.000
			125	INST EDUC AGRIC PIAMONTE	PIAMONTE (sede principal)	1.553.938.473	116.545.386	1.670.483.859
			173	ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL	ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL	195.752.201	14.681.415	210.433.616
			174	E.D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL	E.D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL	166.400.000	12.480.000	178.880.000
	Huila	Acevedo	26	INSTITUCION EDUCATIVA BATEAS	BATEAS	310.453.360	23.284.002	333.737.362
	Nariño	BARBACAS	87	INSTITUCION EDCUATIVA TERAIMBE	SEDE 9 CUMAINDE	62.400.000	4.680.000	67.080.000
			110	INSTITUCION EDUCATIVA TERAIMBE	SEDE 2 BOMBON	124.800.000	9.360.000	134.160.000
		Cumbal	36	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI	764.787.529	57.359.065	822.146.593
		El Rosario	8	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA	62.400.000	4.680.000	67.080.000
		Ipiales	142	INSTITUCION EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL LOS PASTOS	ESCUELA LAS CRUCES	208.000.000	15.600.000	223.600.000
		Mallama (Piedrancha)	149	CENTRO EDUCATIVO MALLAMA	CENTRO EDUCATIVO DE MALLAMA	62.400.000	4.680.000	67.080.000
		Pasto	1	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE - SEDE PRINCIPAL	436.800.000	32.760.000	469.560.000
	Putumayo	Orito	127	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL UMADA WUARRARA	ESC RUR MIX ALTO ORITO	127.913.503	9.593.513	137.507.016
		Puerto Asís	172	E. RUR CAUCACIA - SEDE PRINCIPAL	SEDE PRINCIPAL	249.600.000	18.720.000	268.320.000
		Puerto Asís	41	I. E. RUR CAUCACIA	ESC RUR MIX EL JARDIN ALTO TETEYE	197.100.201	14.782.515	211.882.716
			57	I. E. RUR CAUCACIA	ESC RUR MIX EL PROGRESO	167.997.003	12.599.775	180.596.778
		Puerto Leguizamó	88	IE RUR LUIS VIDALES DEL PIÑUÑA NEGRO	ESC RUR MIX PUERTO PRINCIPE DOS	124.800.000	9.360.000	134.160.000
Total general						52.593.871.997	3.944.540.400	56.538.412.397

- d. *Evaluar los proponentes, así como las propuestas presentadas para la construcción de las obras de infraestructura educativa e interventorías correspondientes y realizar la adjudicación y contratación de dichos procesos.*

En este periodo ya fueron concluidos los procesos de convocatoria y realizadas las evaluaciones exhaustivas de los proponentes y sus respectivas propuestas para la construcción de las obras de infraestructura educativa y las interventorías correspondientes, nos complace informar en este periodo que dichos procesos han llegado a su fin. Se ha llevado a cabo una rigurosa revisión bajo los parámetros establecidos en los Términos de Referencia, asegurando que se cumplan los lineamientos de contratación pública en términos de transparencia y equidad.

Gracias a este esfuerzo, se ha procedido con éxito a la adjudicación de todos los contratos, seleccionando a los proponentes que demostraron las mejores capacidades técnicas, financieras y operativas. Todos los grupos han

sido debidamente contratados, lo que asegura que las obras se desarrollarán dentro de los plazos previstos y bajo los más altos estándares de calidad.

Nuestro compromiso con la excelencia en la ejecución de las obras y el adecuado control mediante las interventorías asegurará que estas infraestructuras aporten un valor significativo a la comunidad educativa, garantizando su correcto desarrollo y el bienestar de los beneficiarios.

1.4 ACTIVIDADES CONTRACTUALES

1.4.1 Obligaciones:

- a. *Ejecutar a través de los contratistas seleccionados y hacer seguimiento a la calidad y entrega de las obras de infraestructura educativa diseñadas para atender las afectaciones a las sedes educativas priorizadas por el MEN.*

FINDETER, en concordancia con la naturaleza de los proyectos a abordar bajo el marco del Decreto de Emergencia, ha adelantado en el presente periodo la ejecución de diversas sedes educativas. Estos proyectos se han llevado a cabo mediante la colaboración de contratistas que fueron rigurosamente seleccionados a través de procedimientos transparentes y estructurados, conforme a lo estipulado en el Manual de Contratación de FINDETER.

La selección de contratistas no fue un proceso aleatorio, sino que siguió una serie de etapas bien definidas, que incluyeron la evaluación de capacidades técnicas, experiencia previa en proyectos similares, y solidez financiera. Este enfoque metodológico garantiza que los proyectos se ejecuten con altos estándares de calidad y dentro de los plazos establecidos, lo cual es crucial en contextos de emergencia donde la eficiencia y la efectividad son primordiales.

Adicionalmente, la supervisión y el monitoreo continuo de los avances de las obras permiten asegurar que se cumplan todas las normativas vigentes y que los recursos asignados se utilicen de manera óptima. FINDETER ha implementado mecanismos de control y seguimiento que incluyen auditorías periódicas y la utilización de tecnología para el seguimiento en tiempo real de las obras. Esto no solo brinda transparencia al proceso, sino que también facilita la identificación temprana de posibles inconvenientes y la implementación de medidas correctivas oportunas.

- b. *Ejercer la vigilancia de los contratos de obra contratando las respectivas interventorías y ejercer la supervisión a los contratos de interventoría que se deriven del presente contrato.*

FINDETER adelantó en el presente periodo un riguroso ejercicio de vigilancia de los contratos de obra mediante la contratación de las respectivas interventorías. Esta medida se implementó con el objetivo de asegurar el adecuado desarrollo de los proyectos de infraestructura, en línea con los estándares de calidad y los plazos establecidos.



La contratación de interventorías y la posterior supervisión de sus actividades permitirán crear un sistema de verificación y seguimiento continuo, asegurando la transparencia en el proceso de

ejecución de las obras y proporcionando un mecanismo de retroalimentación para la garantía de la calidad, la eficiencia y el cumplimiento de los estándares requeridos en las obras de infraestructura educativa, quedando así el resumen de este periodo:

GRUPO	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO	DEPARTAMENTOS / MUNICIPIOS	FECHA DE ADJUDICACIÓN	CONTRATISTA	VALOR OFERTADO	OBSERVACIONES
1	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-052-2023	Antioquia - Apartadó Antioquia - Turbo Antioquia - Ciudad Bolívar	03/10/2023	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	\$271.455.247	Liquidado el 25 de febrero del 2025
1	OBRA	PAF-MENAM-O-049-2023	Chocó - Carmen del Darién Chocó - Tadó	06/10/2023	OBRAS CAPITAL S. A	\$3.447.332.359	Liquidado el 31 de enero del 2025
2	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-053-2023	Atlántico - Repelón Atlántico - Galapa Atlántico - Soledad - Atlántico - Palmar De Varela Atlántico - Luruaco	26/09/2023	RM INGENIEROS S.A.S.	\$295.715.000	Liquidado el 22 de julio del 2025
2	OBRA	PAF-MENAM-O-050-2023		06/10/2023	CONSORCIO EDUCATIVO SJ 2023	\$4.044.124.630	Liquidado el 17 de julio del 2025
3	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-054-2023	Magdalena - Ciénaga Magdalena - El Retén Magdalena - Pueblo Viejo	26/09/2023	CONSORCIO INTER EDUCATIVO G3	\$351.774.412	Liquidado el 20 de diciembre del 2024
3	OBRA	PAF-MENAM-O-051-2023		06/10/2023	CONSORCIO INSTITUCIONES DEL MAGDALENA	\$4.744.960.153	Liquidado el 01 de noviembre del 2024
4	OBRA	PAF-MENAM-O-052-2023	Bolívar - Córdoba Bolívar - Mompós	20/09/2023	JASA LTDA	\$3.566.467.466	Liquidado el 30 de septiembre del 2024
4	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-055-2023	Magdalena - San Sebastián de Buenavista	26/09/2023	CONSORCIO INTER EDUCATIVO G4	\$264.974.745	Entregado 22 de marzo del 2024, en proceso de liquidación.
5	OBRA	PAF-MENAM-O-053-2023	Bolívar - Barranco De Loba Magdalena - Concordia Magdalena - El Banco Cesar - Curumani	03/10/2023	CONSORCIO EDUCATIVO SJ 2023 G5	\$4.102.044.984	Liquidado el 16 de julio del 2025
5	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-056-2023	Bolívar - San Martín De Loba Cesar - Chimichagua	06/10/2023	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA G5	\$300.856.990	Liquidado el 22 de julio del 2025
6	OBRA	PAF-MENAM-O-056-2023	Cesar - Valledupar Cesar - La Paz Cesar - El paso	29/09/2023	DAR ARQUITECTURA S.A. S	\$2.102.352.000	Liquidado el 20 de noviembre del 2024
6	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-058-2023		03/10/2023	CONSORCIO INTERVENTORIAS AM 2023	\$155.543.411	Liquidado el 27 de noviembre del 2024
8	OBRA	PAF-MENAM-O-055-2023	Córdoba - Tuhín Córdoba - Cotorra Córdoba - Planeta Rica Córdoba - Puerto Libertador Córdoba - Ayapel Córdoba - Montelibano Bolívar - María la Baja	29/09/2023	DAR ARQUITECTURA S.A. S	\$4.706.470.280	Liquidado el 14 de marzo del 2025
8	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-057-2023		13/10/2023	LUIS GUILLERMO NARVÁEZ RICARDO	\$297.097.668	Entregado 21 de agosto del 2024, actualización de pólizas para iniciar liquidación.
7	OBRA	PAF-ATMEN5-O-036-2024	Guajira - Manaure Guajira - Rioacha Guajira - Maicao Guajira - Barrancas	19/03/2024	Consortio Guajira 7	4.158.777.879	Liquidado el 28 de julio del 2025
7	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-059-2023		17/04/2024	GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN	295.239.000	Terminado el 17 de enero del 2025
9	OBRA	PAF-ATMEN5-O-037-2024	Santander - Vélez, Betulia, Barrancabermeja Bolívar - Morales Bogotá Arauca -	19/03/2024	CONSORCIO INTERVENCIONES GRUPO 9	4.810.476.306	Ejecución Etapa II

GRUPO	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO	DEPARTAMENTOS / MUNICIPIOS	FECHA DE ADJUDICACIÓN	CONTRATISTA	VALOR OFERTADO	OBSERVACIONES
9	INTERVENTORÍA	PAF-ATMEN5-I-064-2024	Saravena - Arauca Tolima - Santa Isabel Meta - Villavicencio Cundinamarca - Anolaima Bolívar - Simiti Norte de Santander - La Playa	28/06/2023	CONSORCIO SAN GABRIEL	313.800.000	Ejecución Etapa II
10	OBRA	PAF-MENAM-O-080-2023	Cauca - Suárez Cauca - Santander De Quilichao	23/11/2023	CONSORCIO FIN GRUPO 10	\$6.014.978.800	Entregado el 17 de julio del 2025
10	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-062-2023	Chocó - Bahía Solano Cauca - Toribío Valle Del Cauca - Guadalupe De Buga	15/12/2023	CARLOS GUSTAVO GÓMEZ ROMERO	\$327.496.568	Entregado el 18 de julio del 2025
11	OBRA	PAF-MENAM-O-079-2023	Cauca - El Tambo Cauca - La Vega Cauca - Balboa Cauca - Popayán Cauca - Rosas	27/11/2023	CONSORCIO FIN GRUPO 11	\$ 4.728.021.810	Liquidación Radicada por PRISA INC 2025-001354 el 11 de junio del 2025
11	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-063-2023		22/12/2023	CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO	\$312.927.160,00	Liquidación Radicada por PRISA INC 2025-001355 el 11 de junio del 2025
12	OBRA	PAF-MENAM-O-076-2023	Nariño - Pasto Putumayo - Puerto Asís Cauca - Piamonte	27/11/2023	CONSORCIO FIN GRUPO 12	\$ 4.918.276.400	Liquidado el 26 de junio del 2025
12	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-064-2023	Nariño - Ipiales Nariño - Mallama	22/12/2023	CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO	\$ 351.774.412	Liquidado el 23 de julio del 2025
Dotación	SUMINISTRO	PAF-ATMEN5-S-041-2024	Choco - Carmen del Darién, Tadó Antioquia - Apartadó Atlántico - Repelón, Soledad Bolívar - Mompós, Barranco de Loba, San Martín de Loba, María la Baja Cauca - Santander de Quilichao, Suarez, El Tambo, Bolívar, La Vega, Rosas Cesar - La Paz (Robles), El Paso Córdoba - Planeta Rica, Puerto Libertador, Ayapel, Montelibano Magdalena - El Retén, San Sebastián de Buenavista	22/08/2024	DOTAESCOL SAS	\$ 944.255.458,80	Termino el 11 de junio del 2025.

Nota: Según el informe previo sobre el estado de los grupos de contratación y de cada institución educativa, se comunica que el **Grupo 1 ha sido entregado el 18 de noviembre de 2024**, el **Grupo 2 ha sido entregado el 05 de noviembre del 2024**, el **Grupo 3 ha sido entregado el 30 de abril de 2024**, el **Grupo 4 ha sido entregado el 22 de marzo de 2024**, el **Grupo 5 ha sido entregado el 08 de enero de 2025**, el **Grupo 6 ha sido entregado el 17 de mayo de 2024**, el **Grupo 7 ha sido entregado el 28 de febrero de 2025**, el **Grupo 8 ha sido entregado el 21 de agosto de 2024**, el **Grupo 10 ha sido entregado el 17 de julio de 2025**, el **Grupo 11 ha sido entregado el 07 de marzo de 2025**, el **Grupo 12 ha sido entregado el 04 de marzo de 2025**, satisfacción entre rectores, estudiantes y familias. Además, se está avanzando en el proceso de estructuración de los estudios preliminares para equipar las nuevas aulas construidas, con el objetivo de entregarlas completamente dotadas.

- c. *Conformar un Comité Fiduciario y un Comité Técnico Operativo al interior del PATRIMONIO AUTÓNOMO administrado por la FIDUCIARIA contratada, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo que para el efecto se adopte.*



Durante este periodo se realizaron los siguientes comités:

Comités Técnicos

FECHA	OBJETO	LUGAR DE LA REUNIÓN	TEMAS ABORDADOS
01 - 04 de agosto del 2025	Comité Técnico No. 89	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN - CI CO1.PCCNTR. 4917031 de 2023	1. Verificación del quorum 2. Solicitud: CIERRE Y ARCHIVO SIN APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DE APREMIO INICIADA AL CONSORCIO FIN GRUPO 10, CONTRATISTA DEL CONTRATO DE OBRA No. PAF-MENAM-O-080-2023, CUYO OBJETO ES LA "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 10" 3. Propositiones y varios
11 de agosto del 2025	Comité Técnico No. 90	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN - CI CO1.PCCNTR. 4917031 de 2023	1. Verificación del quorum 2. SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 3 POR EL PLAZO DE TRES (3) MESES AL COMPONENTE II DEL CONTRATO DE OBRA No. PAF-ATMEN5-O-037-2024 CUYO OBJETO CONSISTE EN "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 9", SIN ADICIÓN. 3. SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 3 POR EL PLAZO DE TRES (3) MESES Y ADICIÓN POR VALOR DE CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y TRES PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$55.988.043,04 M/CTE) AL COMPONENTE II DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-ATMEN5-I-064-2024, CUYO OBJETO CONSISTE EN "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE AULAS Y/O BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 9". LOS RECURSOS DE LA ADICIÓN SERÁN ASUMIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON UN CENTAVO (\$18.662.681,01) CON CARGO AL CONTRATISTA DE OBRA Y TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS



			VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON DOS CENTAVOS (\$37.325.362,02), CON CARGO A RECURSOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 4917031 DE 2023. 4. Propositiones y varios
--	--	--	---

Comités Fiduciarios

FECHA	OBJETO	LUGAR DE LA REUNIÓN	TEMAS ABORDADOS
11 - 12 de agosto del 2025	Comité Fiduciario No. 57	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-MEN - CI CO1.PCCNTR. 4917031 de 2023	1. Verificación del quorum 2. SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 3 POR EL PLAZO DE TRES (3) MESES AL COMPONENTE II DEL CONTRATO DE OBRA No. PAF-ATMEN5-O-037-2024 CUYO OBJETO CONSISTE EN "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 9", SIN ADICIÓN. 3. SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 3 POR EL PLAZO DE TRES (3) MESES Y ADICIÓN POR VALOR DE CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y TRES PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$55.988.043,04 M/CTE) AL COMPONENTE II DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-ATMEN5-I-064-2024, CUYO OBJETO CONSISTE EN "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE AULAS Y/O BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 9". LOS RECURSOS DE LA ADICIÓN SERÁN ASUMIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON UN CENTAVO (\$18.662.681,01) CON CARGO AL CONTRATISTA DE OBRA Y TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON DOS CENTAVOS (\$37.325.362,02), CON CARGO A RECURSOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 4917031 DE 2023.

a. ACTIVIDADES DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN

i. Obligaciones:

- a. Adelantar la liquidación o cierre de los contratos derivados para la ejecución de los proyectos y del Contrato Interadministrativo una vez estos hayan finalizado.

De la contratación derivada

En el presente periodo se ha planificado anticipadamente la liquidación o cierre de los contratos derivados con el propósito de asegurar una ejecución eficiente de los proyectos. Esta estrategia no solo facilitó una gestión financiera más efectiva, sino que también permitió cumplir con los objetivos establecidos dentro de los plazos previstos, optimizando así los recursos disponibles y garantizando

la correcta finalización de las obligaciones contractuales, así mismo se adelantaron las siguientes liquidaciones:

GRUPO	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO	DEPARTAMENTOS / MUNICIPIOS	FECHA INCIO	FECHA TERMINACIÓN	CONTRATISTA	OBSERVACIONES
1	INTERVENTORIA	PAF-MENAM-I-052-2023	Antioquia - Apartadó Antioquia - Turbo Antioquia - Ciudad Bolívar	14/11/2023	29/10/2024	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	Liquidado el 25 de febrero del 2025
1	OBRA	PAF-MENAM-O-049-2023	Chocó - Carmen del Darién Chocó - Tadó	14/11/2023	14/08/2024	OBRA CAPITAL S. A	Liquidado el día 31/01/2025
2	INTERVENTORIA	PAF-MENAM-I-053-2023	Atlántico - Repelón Atlántico - Galapa Atlántico - Soledad - Atlántico - Palmar De Varela	26/09/2023	05/11/2024	RM INGENIEROS S.A.S.	Liquidado el 22 de julio del 2025
2	OBRA	PAF-MENAM-O-050-2023	Atlántico - Luruaco	06/10/2023	05/09/2024	CONSORCIO EDUCATIVO SJ 2023	Liquidado el 17 de julio del 2025
3	INTERVENTORIA	PAF-MENAM-I-054-2023	Magdalena - Ciénaga Magdalena - El Retén	14/11/2023	30/04/2024	CONSORCIO INTER EDUCATIVO G3	Liquidado el día 20/12/2024
3	OBRA	PAF-MENAM-O-051-2023	Magdalena - Pueblo viejo	14/11/2023	30/04/2024	CONSORCIO INSTITUCIONES DEL MAGDALENA	Liquidado el día 01/10/2024
4	OBRA	PAF-MENAM-O-052-2023	Bolívar - Córdoba Bolívar - Mompós	24/10/2023	22/03/2024	JASA LTDA	Liquidado el día 30/09/2024
4	INTERVENTORIA	PAF-MENAM-I-055-2023	Magdalena - San Sebastián de Buenavista	24/10/2023	22/03/2024	CONSORCIO INTER EDUCATIVO G4	Inicia su trámite de liquidación una vez que quede desembolsado el último pago.
5	OBRA	PAF-MENAM-O-053-2023	Bolívar - Barranco De Loba Magdalena - Concordia Magdalena - El Banco Cesar - Curumani	14/11/2023	08/11/2024	CONSORCIO EDUCATIVO SJ 2023 G5	Liquidado el 16 de julio del 2025
5	INTERVENTORIA	PAF-MENAM-I-056-2023	Bolívar - San Martín De Loba Cesar - Chimichagua	14/11/2023	08/11/2024	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA G5	Liquidado el 22 de julio del 2025
6	OBRA	PAF-MENAM-O-056-2023	Cesar - Valledupar Cesar - La Paz Cesar - El paso	29/09/2023	17/05/2024	DAR ARQUITECTURA S.A. S	Liquidado el día 20/11/2024
6	INTERVENTORIA	PAF-MENAM-I-058-2023		03/10/2023	17/05/2024	CONSORCIO INTERVENTORIAS AM 2023	Liquidado el día 27/11/2024

GRUPO	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO	DEPARTAMENTOS / MUNICIPIOS	FECHA INCIO	FECHA TERMINACIÓN	CONTRATISTA	OBSERVACIONES
8	OBRA	PAF-MENAM-O-055-2023	Córdoba – Tuchín Córdoba – Cotorra Córdoba - Planeta Rica Córdoba - Puerto Libertador Córdoba – Ayapel Córdoba - Montelíbano Bolívar - María la Baja	29/09/2023	08/07/2024	DAR ARQUITECTURA S.A. S	Liquidado el 14 de marzo del 2025
11	INTERVENTORIA	PAF-MENAM-O-079-2023	Cauca - El Tambo Cauca - La Vega Cauca - Balboa Cauca - Popayán Cauca - Rosas	12/02/2024	27/11/2024	CONSORCIO FIN GRUPO 11	Liquidación Radicada por PRISA INC 2025-001354 el 11 de junio del 2025
11	OBRA	PAF-MENAM-I-063-2023		12/02/2024	27/11/2024	CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO	Liquidación Radicada por PRISA INC INC 2025-001355 el 11 de junio del 2025
12	OBRA	PAF-MENAM-O-076-2023	Nariño – Pasto Putumayo - Puerto Asís Cauca – Piamonte Nariño – Ipiales Nariño - Mallama	12/02/2024	04/12/2024	CONSORCIO FIN GRUPO 12	Liquidado el 26 de junio del 2025
12	INTERVENTORIA	PAF-MENAM-I-064-2023		12/02/2024	04/12/2024	CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO	Liquidado el 23 de julio del 2025

Del Contrato Interadministrativo

Para el presente periodo no se adelantan actividades de este tipo.

2. RESUMEN GENERAL DE APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL CONTRATO

CONTRATO No CO1.PCCNTR. 4917031 de 2023

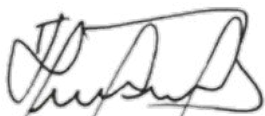
Valor inicial del Contrato (CO1.PCCNTR. 4917031 de fecha 2023)	63.650.000.000
Valor del Contrato a la fecha de corte del Informe	63.650.000.000
Descuentos / Impuestos Estampilla Pro-Universidad Nacional / Tasas y Contribuciones (Correspondiente al 2% aplicado al valor Inicial del Contrato)	-
Asistencia Técnica No. 1 (Porcentaje de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a reconocer a FINDETE, 7%)	4.164.018.692
Valor disponible para ejecutar los proyectos de acuerdo con el objeto del contrato y el plan operativo.	59.485.981.308



3. ANEXOS

Se remiten anexos de acuerdo con las actividades realizadas durante el periodo así:

1. 26 de agosto del 2025
2. Parafiscales de agosto del 2025.



HERNÁN PARDO BOTERO
Gerente de Infraestructura
FINDETER



JESÚS ALBERTO CAÑAS PÁEZ
Gestor del Contrato Interadministrativo
FINDETER

Elaboró: Geraldine Lorena Prada Pimiento – Profesional de la Gerencia de Infraestructura





**MINISTERIO DE EDUCACION
NACIONAL**

**Contrato No. CO1.PCCNTR. 4917031
DE 2023**

26 DE AGOSTO DE 2025



Contrato No. 4917031-2023 – Cronograma

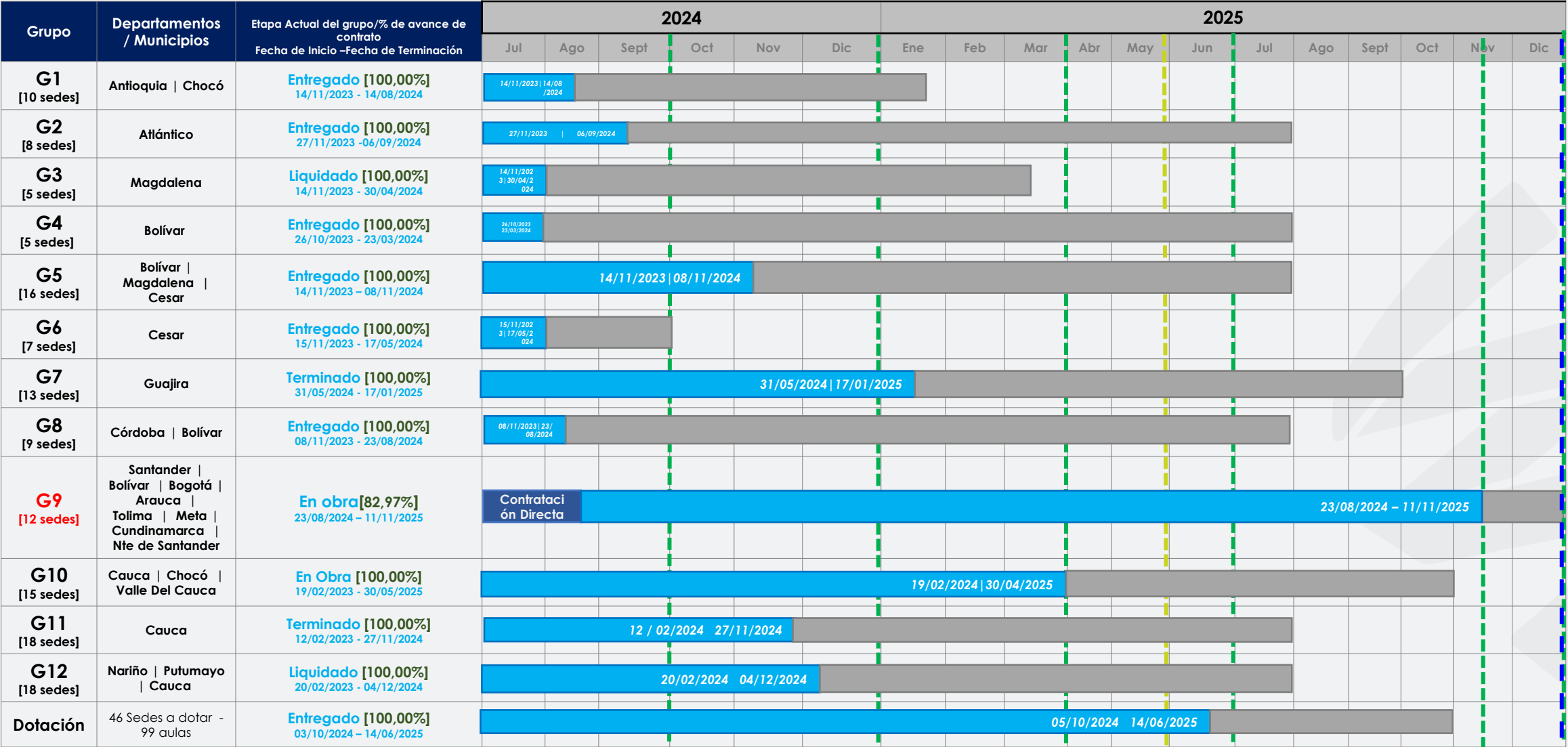


136 sedes educativas
[instalación de aulas y mejoramientos]

\$ 63.650
Millones de pesos



Fecha inicio: 02/06/2023
Fecha Fin Actual: 01/05/2026
Terminación Inicial: 30/04/2024
Prórroga 1: 6 meses - 01/11/2024
Prórroga 2: 7 meses - 01/07/2025
Prórroga 3: 10 meses - 01/05/2026



Convocatoria Llegalización Ejecución Liquidación

29/05/2025

Aulas Móviles

Contrato No. 4917031-2023



136 sedes educativas
[instalación de aulas y mejoramientos]

\$ 63.650
Millones de pesos



Fecha inicio: 02/06/2023
Fecha Fin Actual: 01/05/2026
Terminación Inicial: 30/04/2024
Prórroga 1: 6 meses - 01/11/2024
Prórroga 2: 7 meses - 01/07/2025
Prórroga 3: 10 meses - 01/05/2026

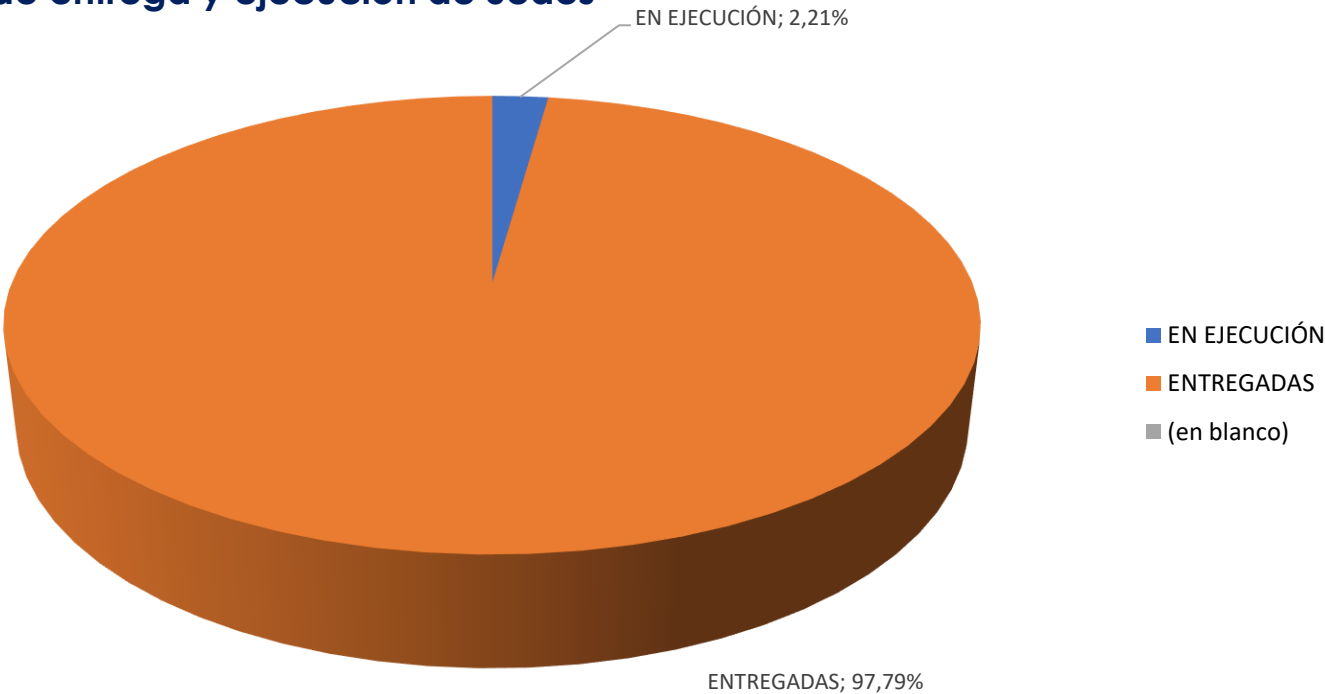
Estado de entrega y ejecución de Sedes

ENTREGADAS

133 sedes
97,06%

**EN
EJECUCIÓN**

3 sedes
2,20%



Estado de entrega y ejecución de Sedes



136 sedes educativas
[instalación de aulas y
mejoramientos]

\$ 63.650
Millones de pesos



Fecha inicio: 02/06/2023
Fecha Fin Actual: 01/05/2026
Terminación Inicial: 30/04/2024
Prórroga 1: 6 meses - 01/11/2024
Prórroga 2: 7 meses - 01/07/2025
Prórroga 3: 10 meses - 01/05/2026

ENTREGADAS		TERMINADAS	EN EJECUCIÓN	POR INICIAR
133 sedes 97,06%		0 sedes 0,00%	3 sedes 2,20%	0 sedes 0%
Grupo 1 - 10 Grupo 2 - 8 Grupo 3 - 5 Grupo 4 - 5 Grupo 5 - 16 Grupo 6 - 7 Grupo 7 - 13 Grupo 8 - 9 Grupo 9 - 9 Grupo 10 - 15 Grupo 11 - 18 Grupo 12 - 18			Grupo 9 - 3	

PAGOS ASISTENCIA TECNICA



136 sedes educativas
[instalación de aulas y
mejoramientos]

\$ 63.650
Millones de pesos



Fecha inicio: 02/06/2023
Fecha Fin Actual: 01/05/2026
Terminación Inicial: 30/04/2024
Prórroga 1: 6 meses - 01/11/2024
Prórroga 2: 7 meses – 01/07/2025
Prórroga 3: 10 meses – 01/05/2026

VALOR AT

\$ 4.164.018.692

Cobrado
(a julio de 2025)

\$4.116.388.518,51
98,86%

Pagado
(a julio de 2025)

\$ 4.078.302.497,28
97,94%

**SALDO POR
COBRAR**

\$ 85.716.194,73
2,06%

**Pendiente el pago de \$38.086.021,24 del saldo por cobrar, quedando así la suma de \$47.630.173,49 que corresponderá al cobro cuando G9 esté culminado.*

Resumen Informe Financiero – Corte 30 de julio de 2025

 **136** sedes educativas
[instalación de aulas y mejoramientos]

\$ 63.650
Millones de pesos



Fecha inicio: 02/06/2023
Fecha Fin Actual: 01/05/2026
Terminación Inicial: 30/04/2024
Prórroga 1: 6 meses - 01/11/2024
Prórroga 2: 7 meses – 01/07/2025
Prórroga 3: 10 meses – 01/05/2026

VALOR EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR	VALOR COMPROMETIDO	SALDO
\$ 57.613 mll	\$ 6.036 mll	\$ 59.454 mll	\$ 16.433

Con base en la liquidación de dotación, se proyecta que se liberen los siguientes recursos:

DOTACION: \$ 7.351.442
SALDO PROYECTADO A LIBERAR CONVENIO: \$ 23.784.507,31 (0,03%)

*El saldo es a corte de 30 de junio de 2025

Rendimientos Financieros – Relación de Pagos



Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR. 4917031
Ministerio de Educación Nacional
Financiera del Desarrollo S.A.
7. RENDIMIENTOS FINANCIEROS
01 de junio al 30 de junio de 2025



FECHA	RENDIMIENTOS CAUSADOS CUENTA DE AHORRO	VALORACIÓN /DESVALORIZACION CAUSADOS FONDO DE INVERSION COLECTIVA - FIC	TOTAL RENDIMIENTOS, VALORACION DEVALORIZACION CAUSADOS	FECHA TRASLADO REINTEGRO RENDIMIENTOS	VALOR TRASLADO RENDIMIENTOS	AJUSTES / RETENCIONES	SALDO PENDIENTE POR TRASLADAR RENDIMIENTOS	DESVALORIZACION ACUMULADA
ago-23	82.351.406,35	443.947.650,01	526.299.056,36				-	-
sep-23	108.927.246,74	548.880.836,71	657.808.083,45				-	-
oct-23	131.902.760,66	436.008.307,20	567.911.067,86				-	-
nov-23	144.907.033,92	718.224.229,49	863.131.263,41				-	-
dic-23	143.221.271,36	788.090.860,63	931.312.131,99	13/12/2023	2.615.149.472,00		-	-
ene-24	133.626.379,48	427.858.051,59	561.484.431,07	10/01/2024	931.312.131,99		-	-
feb-24	120.547.529,88	474.970.095,24	595.517.625,12	12/02/2024	561.484.430,15		-	-
mar-24	117.745.976,50	478.495.863,61	596.241.840,11	12/03/2024	595.517.625,12		-	-
abr-24	100.331.907,69	259.736.382,70	360.068.290,39	10/04/2024	596.241.840,11		-	-
may-24	89.374.457,56	353.632.163,66	443.006.621,22	11/05/2024	360.068.290,39		-	-
jun-24	76.820.331,89	266.323.590,41	343.143.922,30	13/06/2024	443.006.621,22		-	-
jul-24	68.012.790,67	294.233.627,01	362.246.417,68	15/07/2024	343.143.922,30		-	-
ago-24	21.741.419,32	313.006.436,96	334.747.856,28	14/08/2024	362.246.417,68		-	-
sep-24	20.861.120,00	192.185.501,19	213.046.621,19	10/09/2024	334.747.856,28		-	-
oct-24	27.022.756,52	71.175.915,03	98.198.671,55	18/10/2024	213.046.621,19		-	-
nov-24	21.729.373,21	129.213.183,82	150.942.557,03	13/11/2024	98.198.671,55		-	-
dic-24	19.252.522,64	66.886.746,40	86.139.269,04	10/12/2024	150.942.557,03		-	-
ene-25	16.704.545,81	83.803.505,05	100.508.050,86	8/01/2025	86.139.269,04		-	-
feb-25	13.476.388,13	66.394.607,02	79.870.995,15	11/02/2025	100.508.050,86		-	-
mar-25	12.509.341,50	58.975.191,37	71.484.532,87	10/03/2025	79.870.995,15		-	-
abr-25	10.598.023,58	52.844.782,13	63.442.805,71	9/04/2025	71.484.532,87		-	-
may-25	9.100.726,08	48.869.305,25	57.970.031,33	12/05/2025	63.442.805,71		102.370,38	-
jun-25	7.327.626,61	29.568.521,94	36.896.148,55	10/06/2025	57.867.660,95		36.896.148,55	-
TOTAL	1.498.092.936,10	6.603.325.354,42	8.101.418.290,52		8.064.419.771,59		36.998.518,93	-

Rendimientos Financieros – Comprobante de pago

Fecha Actual: 2025/06/12 | Hora: 07:57 | IP: 190.144.253.210

 banco popular

WWW.BANCOPOPULAR.COM.CO

Archivos Cargados

Estimado (a): MARIA FERNANDA MERCHAN AMAYA

A continuación el detalle de: Resumen Registros Enviados - Ver Registros

Tipo Archivo	Nombre Archivo	Nombre Técnico Archivo	Fecha Envío	Valor Total Archivo	No. Registros Enviados	Estado
Pagos	18547	PRIF01Q1GU	2025/06/10	\$57,867,660.95	2	Procesado

Información Adicional

Fecha Carga	Hora Carga	Hora Envío	Usuario Creador	Fecha Actualización	Hora Actualización	Valor Total Archivo	Valor Archivo Enviado
2025/06/09	17:57:37	05:02:11	ANDRES FORERO PEREZ	2025/06/10	21:30:02	\$57,867,660.95	\$57,867,660.95

Valor Registros	Valor Registros Errados	No. Total Registros	No. Registros	No. Registros	No. Registros en	Usuario Aprobado/Rechaza
\$0.00		2	0		0	JORGE LINARES CUFENTES

Detalle de pago

Producto Originador	Fecha Efectiva	Valor Transacción	No. Identificación Receptor	Nombre Receptor	No. Ruta	Entidad Financiera	No. Dígito Chequeo	Tipo Transacción	No. Producto Destino	No. Identificación Originador	Propósito de la Transacción	Descripción Causal Rechazo	Estado
500804650450	2025/06/10	\$8,998,355.70	900978341	FONDO NACIONAL DEL RIE	00001	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	9	Crédito Cuenta Ahorros	309054583	000000830053691	PAGOS		Exitoso
500804650450	2025/06/10	\$48,869,305.25	900978341	FONDO NACIONAL DEL RIE	00001	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	9	Crédito Cuenta Ahorros	309054583	000000830053691	PAGOS		Exitoso

NOTA: Teniendo en cuenta el contrato **MEN-4917031 2023 -TEMPORADA DE LLUVIAS**, y en atención a la obligación descrita en la cláusula tercera, Obligaciones específicas del contratista, Numeral 8 el cual dice:

"8. El Patrimonio Autónomo — Findeter deberá reintegrar mensualmente los rendimientos financieros (si los hubiere) a la Dirección del Tesoro Nacional o en los términos que establezca la normatividad aplicable, es decir, que no ingresan ni hacen parte del Patrimonio Autónomo constituido por Findeter."

Se han consignado los rendimientos financieros a la siguiente cuenta:

- **Banco:** BBVA
- **Tipo:** Ahorros
- **No. Cuenta:** 309-054583
- **Nombre de la Cuenta:** FIDUPREVISORA S.A FNGRD – COLOMBIA VITAL

AULAS MOVILES INFORME DETALLADO POR GRUPO DE INTERVENCION

26 de agosto de 2025



CONTRATOS EN EJECUCION

GRUPO	Departamento	No SEDES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	ALERTAS, ASUNTOS PENDIENTES
GRUPO 9	Arauca, Bolívar, Cundinamarca Meta, Norte de Santander, Tolima y Bogotá D.C.	12	23/08/2024	11/11/2025	80,82%	82,97%	Se presentaron inconvenientes en las dos (2) sedes ubicadas en el municipio de Santa Isabel, departamento del Tolima en razón a precipitaciones presentadas que perjudicaron la vía de acceso a la zona, lo cual ha generado que se realice el transporte de materiales con el uso de mulas; para estas sedes se aprobó suspensión por un término de veinte (20) días calendario y prórroga No. 2 a la suspensión por el término de un (1) mes y prórroga No. 3 al contrato de obra. Para las demás sedes se presenta un retraso en una (1) de las diez (10) sedes; se tiene programada la entrega de la sede de Morales el 29/08/2025 y se encuentran con actividades de acabados en la sede ubicada en Simití.

Grupo 09

Fecha inicio: 23/08/2024
Fecha Fin: 11/11/2025



Departamento	Arauca, Bolívar, Cundinamarca, Meta, Norte de Santander, Santander, Tolima y Bogotá D.C.
\$	Valor Inicial Obra: \$ 4.810.476.306,00 Interventoría: \$ 313.800.000
	Adiciones Obra: \$ 0 Interventoría: \$234.319.742,86
	Valor Pagado Obra: CI- \$245.711.234,70 CII - \$ 3.325.299.616,72 Interventoría: CI - \$0 CII - \$ 278.532.159,13
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Otrosí No. 1: Retiro de tres (3) sedes del alcance Otrosí No. 2: Prórroga tres (3) meses obra e interventoría, adición interventoría por \$165.685.393,30 Otrosí No. 3: Prórroga dos (2) meses y quince (15) días calendario para las sedes del Tolima Otrosí No. 4: Prórroga tres (3) meses para la culminación de las obras en las sedes del Tolima, adición interventoría por \$68.634.349,56 Suspensión No. 1: Por el término de veinte (20) días calendario por la situación presentada en las sedes del Tolima Prórroga No. 1 a suspensión No. 1: Por el término de un (1) mes Prórroga No. 2 a suspensión No. 1: Por el término de un (1) mes
OBSERVACIONES ESTADO ACTUAL	ID No. 56 – Arauca: Entregada el 19/02/2025 ID No. 132 – La Playa: Entregada el 17/03/2025 ID No. 7 – Vélez: Entregada el 20/03/2025 ID No. 138 - Arauca: Entregada el 29/04/2025 ID No. 104 – Anolaima: Entregada el 30/04/2025 ID No. 96 – Villavicencio: Entregada el 15/05/2025 ID No. 124 – Simití: Entregada el 05/05/2025 ID No. 17 – Betulia: Entregada el 29/05/2025 ID No. 20 – Morales: Terminada y con entrega programada para el 29/08/2025 ID No. 123 – Simití: Se han realizado actividades de obra y se encuentra pendiente ejecutar acabados; se generó el compromiso de culminar actividades el 30/08/2025. ID No. 100 – Santa Isabel (El Brasil): Se continuó con trabajos de mejoramiento de suelos con ciclópeo y excavaciones para la cimentación; continúan con acopio de materiales disponibles en la zona. ID No. 67 – Santa Isabel (Humareda): Se fundió la placa y se encuentra en proceso de curado; continúan con la construcción de las escaleras de acceso y de muros laterales para la estabilización de las mismas debido a la topografía de la zona. Se continúa con condiciones adversas (Menos críticas que al inicio) para la ejecución de actividades, que han perjudicado logística.



Sedes:	12
En ejecución:	3
Entregadas:	9

Grupo 09

LA ARCADIA - ID No. 20



CAMPO PAYARES - ID No. 123



EL BRASIL - ID No. 100



LA HUMAREDA - ID No. 67



EL BRASIL - ID No. 100



20 de agosto de 2024



14 de agosto de 2024

LA HUMAREDA - ID No. 67



20 de agosto de 2024



20 de agosto de 2024

CONTRATOS ENTREGADOS

Estado de Liquidaciones

ESTADO LIQUIDACIONES DE CONTRATOS DERIVADOS			
Proceso/Grupo	Estado del Grupo		Observaciones
Grupo 1	Liquidado	Liquidado	Liquidado
Grupo 2	Liquidado	Liquidado	Liquidado
Grupo 3	Liquidado	Liquidado	Liquidado
Grupo 4	Liquidado	En liquidación	Se recibieron observaciones 25 de agosto de 2025 del área de liquidaciones para subsanar
Grupo 5	Liquidado	Liquidado	Liquidado
Grupo 6	Liquidado	Liquidado	Liquidado
Grupo 7	Liquidado	En liquidación	Interventoría demoró el último cobro hasta el mes anterior, por lo que se inicio proceso de liquidación en agosto. Proyección de terminación en noviembre 2025
Grupo 8	Liquidado	En liquidación	Sobre interventoría, está en observación la actualización de las pólizas previo a la radicación del proceso. Proyección de terminacion en octubre de 2025
Grupo 9	En ejecución	En ejecución	En ejecución
Grupo 10	En liquidación	En liquidación	Se adelanta el proceso de cierre del proyecto con la recopilación documental para iniciar el proceso de liquidación.
Grupo 11	Liquidado	En liquidación	Se espera recibir la firma de fiducia en la presente semana para culminar trámite
Grupo 12	Liquidado	Liquidado	Liquidado
Dotación	En liquidación	En liquidación	Se proyecta terminación de liquidación en noviembre de 2025
TOTAL CONTRATOS DERIVADOS		26	
Liquidado		16	
En liquidación		8	
En ejecución		2	

CONTRATOS ENTREGADOS

GRUPO	Departamento	No SEDES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	OBSERVACIONES
Grupo 4	Magdalena y Bolívar	7	24/10/2023	07/02/2024	Se encuentra liquidado el contrato de obra. El contrato de interventoría tuvo observaciones al informe final para firma del acta de recibo a satisfacción. 16 de abril 2025, interventoría solicita reprogramar la revisión de la documentación para inicio del proceso de liquidación, se encuentran realizando revisión de proyectos con la contraloría. 29 de abril 2025 se programa reunión para dar inicio a la liquidación..
Grupo 7	La Guajira	13	31/05/2024	17/01/2025	Contrato de obra liquidado el 28 julio 2025. Con respecto a la interventoría, se facturó en agosto de 2025 último saldo pendiente antes de entrar a liquidar de acuerdo con la forma de pago de este contrato. Se estima iniciar liquidación a inicios de septiembre 2025.
Grupo 8	Córdoba y Bolívar	9	08/11/2023	08/07/2024	El contrato de obra fue liquidado el 14/03/. Frente a la liquidación del contrato de interventoría, se informa que están en observación la actualización de las pólizas previo a la radicación del proceso.
Grupo 10	Cauca, Valle del Cauca y Choco	15	19/02/2024	30/04/2025	- Sede Inmaculada en el municipio de Suarez, entregada el jueves 3 de julio de 2025. - AERS obra suscrita y en actualización pólizas y AERS interventoría en revisión y firma por la Fiduciaria Popular. - Se adelanta el proceso de cierre del proyecto con la recopilación documental para iniciar el proceso de liquidación.

CONTRATOS ENTREGADOS

GRUPO	Departamento	No SEDES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	OBSERVACIONES
Grupo 11	Cauca	18	12/02/2024	27/11/2024	Las 18 sedes educativas que conforman el contrato de obra fueron entregadas y recibidas a satisfacción por parte de los Directivos de Cada Sede. Acta de entrega y recibo a satisfacción del componente 2 suscrita y legalizada. Contratista e interventoría terminaron de consolidar documentos de cierre de componente 2 y documentos que soportan el inicio de la liquidación del contrato de obra. Se prevé radicar este proceso en la semana del 28/04/2025.
Dotación	Antioquia, Atlántico, Bolivar, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Santander, Tolima, Valle del Cauca	46	03/10/2024	14/06/2025	Valor del contrato inicial de \$584.310.000,00. Mediante comité Fiduciario N. 54 del 14 de marzo se aprobó el Otro Sí, a la fecha se espera la legalización por parte de la fiducia Valor : \$359.945.454,80 y adición de 3 meses por las condiciones de accesibilidad de las nuevas sedes. La ejecución se realiza en 16 departamentos, 38 municipios y se realiza la dotación de 98 aulas nuevas construidas.

Grupo 4

Fecha inicio: 24/10/2023
Fecha Fin: 07/02/2024



Departamento	Magdalena y Bolívar
\$	Valor Inicial Obra: \$3.566.467.466.00
	Valor inicial Interventoria: \$264.974.745,00
	Adiciones Obra: \$ 0 Interventoría: \$20.000.000.00 (El contratista pago \$10.000.000.00 y el convenio \$10.000.000.00) Valor final Interventoria \$ 284.974.745,00
	Valor Pagado Obra: \$3.361.652.674.57 Valor Liberado contrato de obra: \$204.814.791.43 Interventoría: \$279.439.929.41 Valor a Liberar:\$5.534.815.59
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Otro Sí 1: Prorroga un (1) y quince (15) días. Otro Sí 2: Exclusion de dos (2) (TACAMOCHO y EDM JAIME) por la imposibilidad técnica para ejecutar.
OBSERVACIONES ESTADO ACTUAL	Contrato de Obra Liquidado y culminado. Se inicia tramite de liquidación: interventoría adelanta el proceso de radicación de los documentos para la liquidación 10/06/2025



Departamento	La Guajira		
\$	Valor Inicial Obra: \$4.158.777.879 Interventoría: \$295.239.000		
	Adiciones Obra: \$ 0 Interventoría: \$0		
	Valor Pagado Obra: \$ 4.158.777.879 (100,00%) Interventoría: \$277.865.000 (94,11%)		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Suspensión 1	por 20 días	28 de oct de 2024
	Prórroga 1	por 45 días	13 de sep de 2024
	Suspensión 2	por 30 días	18 de nov de 2024
	Prórroga 2	por 30 días	19 de dic de 2024
OBSERVACIONES ESTADO ACTUAL	CONTRATO PAF-ATMEN5-O-036-2024: Terminado el 17.01.2025 CONTRATO PAF-MENAM-I-059-2023: Fecha de Terminación el 17.03.20 Contrato de obra liquidado el 28julio2025. Con respecto a la interventoría, se facturó en agosto de 2025 último saldo pendiente antes de entrar a liquidar; se estima iniciar liquidación a inicios de septiembre 2025.		



REGISTRO FOTOGRAFICO

I.E. JOSE ANTONIO GALAN- SEDE COOPERATIVO -060-(RIOHACHA)



INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA #7 - 034-APÜNIMA'ANA1 -(RIOHACHA)



ESCUELA ETNOEDUCATIVA LA CAMPANA -050--(MAICAO)

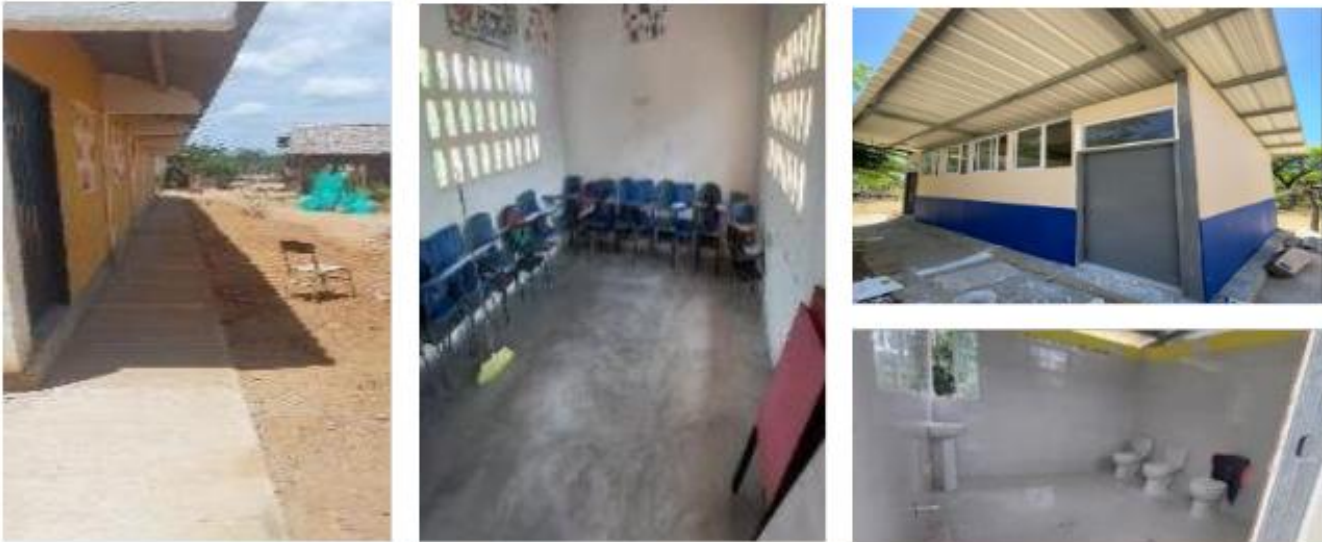


ESCUELA ETNOEDUCATIVA WAYUMA'ANA -054- (MAICAO)



REGISTRO FOTOGRAFICO

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA #7 - 117-WAKUAPAMANA -(RIOHACHA)



I.E. JOSE ANTONIO GALAN- SEDE PRINCIPAL -060-(RIOHACHA)



INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA #6 - 051-TALOULUMA `ANA -(MAICAO)



INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVO RURAL PROVINCIAL - 0143-PROVINCIAL -(BARRANCAS)



REGISTRO FOTOGRAFICO

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA - 011-
ESCUELA RURAL INDIGENA KARALOUTAMANA -(MANAURE)



ESCUELA ETNOEDUCATIVA SEDE KASICHE -053- (MAICAO)



INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA #6 - 151-LA
ESTRELLA -(MAICAO)



INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA #6 - 051-
YAMAIN SEDE PRINCIPAL -(MAICAO)



INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA #6 - 152-
YAMAIN KASPOLIMANA -(MAICAO)



Departamento	Córdoba y Bolívar
\$	Valor Inicial Obra: \$\$4.706.470.280 M/CTE Interventoría: \$297.097.668,00 M/CTE
	Adiciones Obra: \$1.455.000.000 Interventoría: \$144.106.877
	Valor Pagado Obra: \$6.161.470.280 Interventoría: \$277.437.804
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Prorroga 1: 2 meses y 15 días Prorroga 1: 2 meses
OBSERVACIONES ESTADO ACTUAL	Contrato de obra: liquidado del 14 de marzo de 2025. Contrato de interventoría: En ajuste por parte del contratista, los documentos revisados por la supervisión previo al inicio del proceso de liquidación.



REGISTRO FOTOGRAFICO

Sede principal I. E. El Palmar - Montelíbano



Sede Buenos Aires - María La Baja



Sede Los Cerros - Planeta Rica



Sede Téc. Agrop. De Desarrollo Rural De María la baja - María La Baja



Sede Esc. Nueva Parcelas Londres - Ayapel



Sede Técnica Álvaro Ulcue Chocue - Tuchín



REGISTRO FOTOGRAFICO

Sede Esc. Nueva La Solita - Puerto Libertador



Sede Níspero-María La Baja



Sede Los Aguacates - Cotorra



Departamento	Cauca, Valle del Cauca y Choco
\$	Valor Inicial Obra: \$6.014.978.800 Interventoría: \$327.496.568
	Adiciones Obra: \$602.576.550 Interventoría: \$209.692.862,65 (\$79.155.973,39 asumidos por el contrato de obra) (\$130.536.889,26 asumidos por el contrato interadministrativo)
	Valor Pagado Obra: \$6.525.508.756,00 Interventoría: \$433.943.470,95
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	4 otrosíes obra: Prórrogas (10 meses y 27 días) 4 otrosíes interventoría: Prórrogas (10 meses y 27 días) y adiciones (\$209.692.862,65)
OBSERVACIONES ESTADO ACTUAL	- Sede Inmaculada en el municipio de Suarez, entregada el jueves 3 de julio de 2025. - En alcance se tienen las 15 sedes priorizadas por el MEN terminadas y entregadas. - AERS obra suscrita y en actualización pólizas y AERS interventoría en revisión y firma por la Fiduciaria Popular. - Se adelanta el proceso de cierre del proyecto con la recopilación documental para iniciar el proceso de liquidación.



Sedes:	15
En ejecución:	0
Terminadas:	0
Por iniciar:	0
Entregadas:	15

Estado GRUPO 10, Departamentos de Cauca, Valle del Cauca - Chocó

Contratista de Diseño y Obra PAF-MENAM-O-080-2023 – CONSORCIO FIN GRUPO 10
Contratista Interventor PAF-MENAM-I-062-2023 – CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO

INSTITUCION E.TECNICA AGRARIA SEDE INMACULADA ID MEN. 189.



INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGUILLO SEDE PRINCIPAL ID 16



Estado GRUPO 10, Departamentos de Cauca, Valle del Cauca - Chocó

Contratista de Diseño y Obra PAF-MENAM-O-080-2023 – CONSORCIO FIN GRUPO 10
Contratista Interventor PAF-MENAM-I-062-2023 – CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO



IE. LUIS LOPEZ DE MESA SEDE SAN JOSE (HUACA)



INSTITUCION E.TECNICA AGRARIA SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER ID MEN. 190



Estado GRUPO 10, Departamentos de Cauca, Valle del Cauca - Chocó

Contratista de Diseño y Obra PAF-MENAM-O-080-2023 – CONSORCIO FIN GRUPO 10
Contratista Interventor PAF-MENAM-I-062-2023 – CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO



INSTITUCION E.TECNICA AGRARIA SEDE PRINCIPAL ID MEN. 188.

IE. LUIS LOPEZ DE MESA SEDE SECUNDINO RIVAS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PLAYA ID MEN: 12.
MUNICIPIO DE TORIBIO ID MEN: 12.

INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGUILLO SEDE
DOMINGO LASSO ID 164.

IE. LUIS LOPEZ DE MESA SEDE SIRENA DEL MAR



ica

Estado GRUPO 10, Departamentos de Cauca, Valle del Cauca - Chocó

Contratista de Diseño y Obra PAF-MENAM-O-080-2023 – CONSORCIO FIN GRUPO 10
Contratista Interventor PAF-MENAM-I-062-2023 – CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO



IE. MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE SEDE
JOHN F. KENNEDY



IE. MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE
SEDE JULIAN MENDOZA GUERRERO



IE. MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE SEDE
PRINCIPAL



IE. MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE SEDE LA
HONDA .



IE. MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE SEDE LA
PLANTA .



IE. MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE SEDE
CRISTOBAL COLÓN



ica

Departamento	Cauca
\$	Valor Inicial Obra: \$ 4.728.021.810 Interventoría: \$ 312.927.160
	Adiciones Obra: \$ 0 Interventoría: \$ 99.972.853,00 (\$ 54.867.110,00 asumidos por el contrato de obra) (\$ 45.105.743,00 asumidos por el contrato interadministrativo)
	Valor Pagado Obra: \$ 4.721.624.076,00 Interventoría: \$ 379.820.020,17
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	3 otrosíes obra: Prórrogas (6 meses) 3 otrosíes interventoría: Prórrogas y adiciones (6 meses - \$ 99.972.853,00)
OBSERVACIONES ESTADO ACTUAL	Las 18 sedes educativas que conforman el contrato de obra fueron entregadas y recibidas a satisfacción por parte de los Directivos de Cada Sede. Acta de entrega y recibo a satisfacción del componente 2 suscrita y legalizada. Proceso de liquidación de obra cargado el 11/06/2025. Proceso de liquidación de interventoría cargado el 11/06/2025. Ambos procesos fueron revisados jurídicamente por parte del Grupo de liquidaciones de Findeter y enviados a la Fiduciaria el 18/07/2025 para revisión. Proyección de liquidación la primera semana de septiembre.



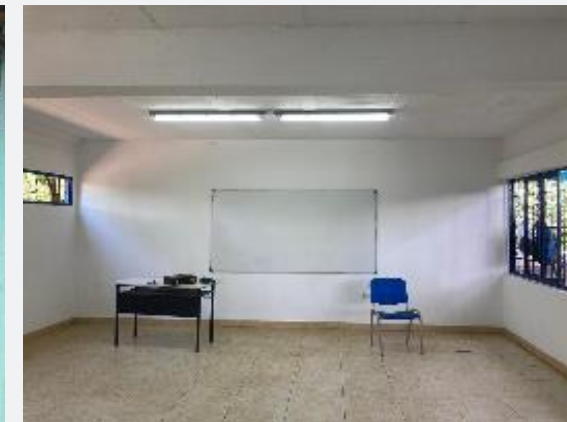
Estado GRUPO 11, Departamento del Cauca

Contratista de Diseño y Obra PAF-MENAM-O-079-2023 – CONSORCIO FIN GRUPO 11

Contratista Interventor PAF-MENAM-I-063-2023 – CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO



I.E. Agropecuaria Santa Rita – Sede principal
La vega



C.E. Buenos Aires – Sede Capitanes
Balboa



C.E. Guillermo León Valencia – Sede La Despensa
Rosas



C.E. Guillermo León Valencia – El Altillo
Rosas

Estado GRUPO 11, Departamento del Cauca

Contratista de Diseño y Obra PAF-MENAM-O-079-2023 – CONSORCIO FIN GRUPO 11

Contratista Interventor PAF-MENAM-I-063-2023 – CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO



I.E. El Carmen – Sede principal
Bolívar



I.E. Alfonso Córdoba – Sede Las Yervas
Rosas



I.E. Alfonso Córdoba – Sede Bellavista
Rosas



I.E. Técnica Agropecuaria Nuestra Señora de los
Remedios - Bolívar



Estado Entrega de Dotación

CONTRATO INICIAL



PAF-ATMEN5-S-041-2024

Publicada

17 DE JULIO DE 2024.

Informe Definitivo:

Comité Fiduciario No 41 del 25 de agosto.

Adjudicado:

DOTAESCOL SAS

Valor Inicial \$ 584.310.000,00

Adición: \$ 359.945.454,80

Valor final: \$ 944.255.454,8

Acta de Inicio: 3 de octubre de 2024

5 meses de ejecución.

Terminación: 14 de junio de 2025

- ➡ 16 DEPARTAMENTOS
- ➡ 38 MUNICIPIOS
- ➡ 98 AULAS NUEVAS CON DOTACIÓN

CONTRATO ADICIÓN



Cronograma de Entregas Otro Sí (34 Aulas nuevas)

				CRONOGRAMA ENTREGAS
Grupo	Sede	Municipio	Departamento	
SEDES ADICIONALES				
5	CENTRO EDUCATIVO RURAL MIX JOSE DE L/	El Banco	Magdalena	22/04/2025
5	SEDE CHINELA	Curumaní	Cesar	24/04/2025
5	SEDE TRONCONAL	Chimichagua	Cesar	24/04/2025
7	ESCUELA RURAL INDÍGENA KARALOUTAMAI	Manaure	La Guajira	29/04/2025
7	YAMAIN - SEDE PRINCIPAL	Maicao	La Guajira	2/05/2025
7	SEDE KASICHE	Maicao	La Guajira	6/05/2025
7	CENTRO ETNOEDUCATIVO PROVINCIAL	Barrancas	La Guajira	7/05/2025
7	SEDE LA ESTRELLA	Maicao	La Guajira	8/05/2025
7	YAMAIN - KASPOLIMANA	Maicao	La Guajira	9/05/2025
7	ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA	Maicao	La Guajira	10/05/2025
9	COLEGIO UNIVERSITARIO	Vélez	Santander	12/05/2025
9	LA HUMAREDA	Santa Isabel	Tolima	13/05/2025
9	ESCUELA SIETE DE AGOSTO	Villavicencio	Meta	14/05/2025
9	EL BRASIL	Santa Isabel	Tolima	15/05/2025
9	ESCUELA RURAL EL DESCANSO	Anolaima	Cundinamarca	16/05/2025
9	CAMPO PAYARES	Simití	Bolívar	16/05/2025
10	LA PLANTA	Guadalajara de Buga	Valle del Cauca	9/05/2025
10	SEDE DE SAN JOSE (HUACA)	Bahía Solano(Mutis)	Chocó	13/05/2025
12	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CON	Cumbal	Nariño	14/05/2025
12	ESC RUR MIX EL JARDIN ALTO TETEYE	Puerto Asís	Putumayo	19/05/2025
12	ESC RUR MIX EL PROGRESO	Puerto Asís	Putumayo	19/05/2025
12	ESC RUR MIX ALTO ORITO	Orito	Putumayo	19/05/2025
SUBTOTAL				
NO ENTREGADAS				
SUBTOTAL PARA FACTURAR				
TOTAL CONSOLIDADO				

Estado Entrega de Dotación



**CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO
PADILLA YUKPA**

Sede El Coso La Paz – Cesar



**INSTITUCION EDUCATIVA SAN
JERONIMO**

Sede Escuela Nueva Parcelas Londres
Ayapel – Córdoba



**INSTITUCION
EDUCATIVA
TIERRA FIRME**
Mompox – Bolivar



**INSTITUCION
EDUCATIVA EL PALMAR**
Escuela Nueva Mixta Divino
Salvador Monte Líbano –
Córdoba

Estado Entrega de Dotación

Contrato Inicial



I.E LOMA AZUL – SEDE LOS CERROS
Planeta Rica - Córdoba



I.E PICA PICA VIEJO
Sede Escuela Nueva La Solita Puerto
Libertador - Córdoba



C.E PUEBLO NUEVO
Carmen del Darién - Chocó



I.E EL GUINEO – C.E EL OSITO
Apartadó - Antioquia



I.E CIEN PESOS Y LAS TABLAS
Sede Pita
Repelón - Atlántico



**I.E JOSEFA DONADO – Sede
Cábica**
Soledad - Atlántico

Estado Entrega de Dotación

Contrato Inicial



I.E LUIS GUILLERMO VIDES
Sede Atascoza
Barranco de Loba - Bolívar



I.E LEONIDAS ORTIZ
Sede Plan Bonito
San Martín de Loba - Bolívar



I.E.T.A DE MARIA LA BAJA
María La Baja - Bolívar



I.E MADRE CARIDAD BRADER
Rosas - Cauca

CONTRATOS LIQUIDADADOS

GRUPO	Departamento	No SEDES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	OBSERVACIONES
Grupo 1	Antioquia y Chocó	10	14/11/2023	14/08/2024	CONTRATO PAF-MENAM-O-049-2023: Liquidación suscrita el 31 de enero e 2025 CONTRATO PAF-MENAM-I-052-2023: Liquidación suscrita el 25 de febrero e 2025
Grupo 2	Atlántico	8	14/11/2023	05/09/2024	LIQUIDACIÓN Contrato de Obra No. PAF-MENAM-O-050-2023: Suscrita Acta de liquidación de fecha 17/07/2025 LIQUIDACIÓN Contrato de Interventoría No. PAF-MENAM-I-053-2023:Suscrita Acta de liquidación de fecha 22/07/2025
Grupo 3	Magdalena	5	14/11/2023	12/04/2024	LIQUIDACIÓN Contrato de Obra No. PAF-MENAM-O-051-2023: Suscrita Acta de liquidación de fecha 01/10/2024 LIQUIDACIÓN Contrato de Interventoría No. PAF-MENAM-I-054-2023:Suscrita Acta de liquidación de fecha 20/12/2024
Grupo 5	Bolívar, Cesar y Magdalena	16	14/11/2023	08/11/2024	LIQUIDACIÓN Contrato de Obra No. PAF-MENAM-O-053-2023: Suscrita Acta de liquidación de fecha 16/07/2025 LIQUIDACIÓN Contrato de Interventoría No. PAF-MENAM-I-054-2023:Suscrita Acta de liquidación de fecha 22/07/2025
Grupo 6	Cesar	7	15/11/2023	29/04/2024	LIQUIDACIÓN Contrato de Obra No. PAF-MENAM-O-056-2023: Suscrita Acta de liquidación el 20/11/2024 LIQUIDACIÓN Contrato de Interventoría No. PAF-MENAM-I-058-2023: Suscrita Acta de liquidación el 27/11/2024
Grupo 12	Cauca Huila Nariño Putumayo	18	12/02/2024	04/12/2024	LIQUIDACIÓN Contrato de Obra No. PAF-MENAM-O-076-2023: Suscrita Acta de liquidación de fecha 26/06/2025 LIQUIDACIÓN Contrato de Interventoría No. PAF-MENAM-I-064-2023: Suscrita Acta de liquidación de fecha 23/07/2025



Findeter 
Banca de Desarrollo Territorial

GRACIAS

www.findeter.gov.co

f @findetercol  @findetercol
t @findeter  [linkedin.com/company/findeter](https://www.linkedin.com/company/findeter)

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE LA
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NIT. 800.096.329-1****CERTIFICA:**

Hemos efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Entidad por concepto de aportes a los sistemas de pensión y riesgos profesionales, así como a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con corte a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2025.

Con base en el resultado de los procedimientos de revisión que incluye los registros auxiliares de contabilidad generados del aplicativo Dynamics AX y planillas pagadas, informamos que a la fecha del presente informe:

1. La Entidad pagó los aportes a los sistemas de pensión y riesgos profesionales, así como a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con corte a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2025; con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Artículo No.50 de la Ley 789 de 2002.
2. Que, de acuerdo con la planilla integral de aportes suministrada por la Administración de la Entidad, el periodo de cotización del sistema de salud corresponde a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2025.
3. Que las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral al corte de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2025 y en particular la relativa a los afiliados y lo correspondiente a sus ingresos base de cotización, se han presentado dentro de los plazos establecidos y por tanto la Entidad se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La determinación y pago de los aportes es responsabilidad de la administración de la Entidad como parte de su gestión. Nuestra responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los once (11) días del mes de septiembre de 2025, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley N° 789 del 27 de diciembre de 2002.

HILBER ALBERTO
ALFONSO CASTILLO

Firmado digitalmente por HILBER
ALBERTO ALFONSO CASTILLO
Fecha: 2025.09.11 11:17:33 -05'00'

Hilber Alberto Alfonso Castillo
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 29262-T
En Representación de
FORVIS MAZARS AUDIT S.A.S. - BIC



Bogotá D.C.,

Ingeniera

DIANA MILENA MALDONADO TORRES

Supervisora del Contrato Ministerio de Educación Nacional - MEN

dmaldonado@mineducacion.gov.co

Calle 43 # 57-14 Piso 3

Bogotá D.C.

Ref: Contrato No. NO. CO1.PCCNTR. 4917031 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – **FINDER**. Cuyo Objeto es “BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES PRIORITARIAS EN INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR DE LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS QUE SEAN DEFINIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”

Asunto: Remisión Informe Mensual No. 28 / Contrato No. CO1.PCCNTR. 4917031 DE 2023

Estimada Doctora:

Me permito remitir el Informe de Gestión y ejecución No. 28 correspondiente al periodo de 02 de septiembre al 01 de octubre de 2025, en cumplimiento de las obligaciones descritas en el anexo al contrato de la referencia.

Así mismo, y en caso de estar de acuerdo solicitamos amablemente emitir la aprobación de éste para soporte al Patrimonio Autónomo FINDER MEN Aulas Móviles por Ola Invernal (Fiduciaria POPULAR S.A) con la siguiente información:

PATRIMONIO AUTONOMO FINDER MEN

AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL

Fiduciaria Popular S.A.

Carrera 13A No. 29-24 Pisos 20, 21 y 24

Bogotá

Cordialmente,

HERNÁN PARDO BOTERO

Gerente de Infraestructura

Anexo lo enunciado

Elaboró: Geraldine Lorena Prada Pimiento- Profesional de la Gerencia de Infraestructura

Revisó: Jesús Alberto Cañas Páez – Gestor de la Gerencia de Infraestructura



CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4917031 DE 2023

**ATENCIÓN DE NECESIDADES PRIORITARIAS EN INFRAESTRUCTURA Y
DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR DE LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS
POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS**



Periodo comprendido entre el 02 de septiembre al 01 de octubre de 2025

Bogotá D.C.



TABLA DE CONTENIDO

- 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO MARCO**
- 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO**
 - 2.1 OBLIGACIONES GENERALES
 - 2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
 - 2.3 ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES
 - 2.3.1 Obligaciones
 - 2.4 ACTIVIDADES CONTRACTUALES
 - 2.4.1 Obligaciones
 - 2.5 ACTIVIDADES DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN
 - 2.5.1 Obligaciones
- 3. RESUMEN GENERAL DE APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL CONTRATO**
- 4. ANEXOS**



1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO MARCO

Objeto General:	Brindar Asistencia Técnica y Administración de Recursos para atender las necesidades prioritarias en infraestructura y dotación de mobiliario escolar de las sedes educativas afectadas por la temporada de lluvias que sean definidas por el Ministerio de Educación.	
Numero de Contrato:	CO1.PCCNTR. 4917031	
Integrantes:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MEN Y LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER	
Fecha de suscripción:	05 de mayo de 2023	
Perfeccionamiento	Póliza garantía aprobada 26 de mayo de 2023 Registro Presupuestal 02 de junio de 2023	
Fecha de Inicio:	02 de junio de 2023	
Fecha de Terminación:	01 de julio de 2025	
Modificaciones:	Modificadorio No. 1. Modificar la cláusula cuarta - plazo de ejecución del contrato, la cual quedará de la siguiente manera: "El plazo previsto para la ejecución del Contrato Interadministrativo será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 01 de noviembre de 2024, plazo en el que se debe llevar a cabo la ejecución física del contrato y la liquidación de la contratación derivada que suscriba FINDETER."	
	Modificadorio No. 2. "Prorrogar el plazo de ejecución del contrato número CO1.PCCNTR.4917031 de 2023, hasta el 01 de julio de 2025, plazo en el que se debe culminar la ejecución física de las obras de infraestructura educativa, dotación de aulas nuevas por reposición, y la liquidación de la contratación derivada suscrita por FINDETER."	
	Modificadorio No. 3. "Prorrogar el plazo de ejecución del contrato número CO1.PCCNTR.4917031 de 2023, hasta el 01 de mayo de 2026, plazo en el que se debe culminar la ejecución física de las obras de infraestructura educativa, dotación de aulas nuevas por reposición, y la liquidación de la contratación derivada suscrita por FINDETER."	
Aportes:	Valor de los recursos a administrar para la ejecución de los proyectos	\$ 59.485.981.308
	Porcentaje de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a reconocer a FINDETER (7%)	\$ 4.164.018.692
Valor final del Contrato:		\$ 63.650.000.000
Sociedad Fiduciaria:	FIDUCIARIA POPULAR S.A.	



1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

1.1 OBLIGACIONES GENERALES

1. *Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.*

En el transcurso del periodo actual, la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINDETER) asume con responsabilidad la tarea integral de estructurar, desarrollar y dar seguimiento a todas las actividades derivadas de la ejecución de las diversas obligaciones estipuladas en el contrato vigente. En virtud de su compromiso, FINDETER se esfuerza por cumplir con cada una de las responsabilidades asignadas, garantizando que cada etapa del contrato sea llevada a cabo de manera exitosa y en plena conformidad con los términos y condiciones acordadas previamente.

Es importante destacar que el compromiso de FINDETER no se limita únicamente a la ejecución técnica del contrato, sino que abarca también la garantía de la calidad y la excelencia en cada una de las etapas del proceso. La entidad se esfuerza por mantener altos estándares de rendimiento, asegurando que los resultados obtenidos sean de la más alta calidad posible y estén alineados con los objetivos y metas establecidas.

2. *Participar y apoyar al Ministerio de Educación Nacional en todas las reuniones periódicas a las que este lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato que permitan realizar seguimiento integral a los avances de los proyectos.*

FINDETER participa activamente y brinda el pleno apoyo al Ministerio de Educación Nacional en todas las reuniones periódicas a las que se convocaron, especialmente, aquellas relacionadas con la ejecución del contrato. FINDETER está comprometido con realizar un seguimiento integral y detallado de los avances del proyecto, por lo que se establecieron reuniones cada martes en la tarde a través del aplicativo Teams, reuniones programadas por FINDETER sobre las que realizan grabaciones y se informa los avances semanales, sin embargo, en este presente periodo no se convocaron reuniones con el Ministerio de Educación Nacional.

3. *Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato.*



FINDETER ha dispuesto todos los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato. La seguridad y confidencialidad de la información son de suma importancia, y se ha implementado medidas sólidas para garantizar su protección. Esto incluye la implementación de sistemas de almacenamiento seguro, protocolos de acceso restringido y medidas de respaldo que aseguran que la información esté resguardada de manera adecuada en todo momento. La prioridad es mantener la integridad de la información involucrada en el contrato, así mismo se habilitó los espacios adecuados en la Calle 103 No. 19-20 y en la segunda sede localizada en la Calle 104 # 18ª-65, piso 6 para tal fin.

4. *Entregar a EL MINISTERIO, periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor o interventor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, lo anterior, de conformidad con las normas y disposiciones vigentes en el Ministerio de Educación Nacional.*

Durante este periodo, FINDETER ha cumplido rigurosamente con la entrega de todos los documentos y archivos electrónicos que el MEN ha solicitado durante la ejecución del contrato. Esta entrega se realiza de manera periódica y al finalizar el contrato, tal como establecen las normas y disposiciones vigentes en el Ministerio de Educación Nacional. Además, en concordancia con las regulaciones vigentes, también se proporcionará dicha documentación cuando el supervisor o interventor así lo solicite. La prioridad es asegurar que todas las partes involucradas tengan acceso a la información necesaria y que cumplan con todas las obligaciones contractuales en cuanto a la entrega y custodia de documentación.

5. *Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.*

En este periodo, FINDETER ha colaborado plenamente en el suministro y respuesta de toda la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los Entes de Control del Estado Colombiano y cualquier otra autoridad pertinente. La cooperación en este sentido es absoluta y FINDETER está comprometido en proporcionar toda la información necesaria relacionada con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato, así como en asuntos relacionados con el mismo.

Cumplir con los requisitos de los Entes de Control y las autoridades es fundamental para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en todas las acciones. La disposición a colaborar asegura que el proceso se realice de manera adecuada y en línea con las regulaciones y requerimientos establecidos por las autoridades correspondientes.

6. *Utilizar la imagen del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.*



FINDETER ha seguido rigurosamente los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional en relación con el uso de su imagen. FINDETER es consciente de que, salvo autorización expresa y escrita de las partes involucradas, ningún funcionario puede utilizar el nombre, emblema o sello oficial del Ministerio con fines publicitarios o de cualquier otra índole. La colaboración se adhiere estrictamente a estas directrices para asegurar el respeto mutuo y la integridad en la utilización de la imagen y la identidad del Ministerio. Durante este periodo no se realizaron trámites que contengan la imagen del Ministerio de Educación Nacional.

7. *Guardar estricta confidencialidad sobre toda la información y los documentos obtenidos del MEN.*

FINDETER ha mantenido una estricta confidencialidad sobre toda la información y los documentos obtenidos del Ministerio de Educación Nacional (MEN). Reconoce la importancia de salvaguardar la información confidencial y sensible proporcionada por el MEN, y se ha implementado medidas rigurosas para garantizar su protección. Se cumple con todas las regulaciones y acuerdos de confidencialidad establecidos para asegurar que la información no sea divulgada ni utilizada de manera inapropiada. El compromiso de FINDETER es mantener la integridad y confidencialidad de la información en todo momento.

8. *Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.*

En el presente periodo, se han realizado los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (SISS), incluyendo Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de acuerdo con la normatividad vigente.

Además, se pueden proporcionar los soportes de pago correspondientes como parte del compromiso con la legalidad y el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales. Cumplir con los requerimientos del SISS es fundamental para asegurar el bienestar de los colaboradores y garantizar el cumplimiento de las regulaciones pertinentes, lideradas por el área de gestión respectiva y validadas por la revisoría fiscal, soportes que serán presentados en el momento en el que se requiera.

1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

a. *Presentar ante EL MINISTERIO dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes Al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (inicio SECOP), el cronograma de ejecución del objeto del Contrato Interadministrativo.*

FINDETER envió al Ministerio de Educación Nacional, en periodos pasados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (inicio SECOP), el cronograma actualizado de ejecución del objeto del Contrato Interadministrativo. FINDETER reconoce la importancia de establecer un cronograma claro y detallado para la ejecución de las actividades contractuales, y se ha cumplido con este requisito de manera oportuna. La intención es garantizar una planificación efectiva y transparente de las actividades a llevar a cabo, en consonancia con las regulaciones y directrices establecidas por el Ministerio.



- b. *Crear una vez suscrito y legalizado el Contrato Interadministrativo, una cuenta contable para manejo exclusivo de los recursos de este Contrato Interadministrativo dentro del Patrimonio Autónomo constituido para tal fin por FINDETER.*

Una vez suscrito y legalizado el Contrato Interadministrativo, FINDETER ha creado una cuenta contable exclusiva para el manejo de los recursos de este contrato dentro del Patrimonio Autónomo constituido por FINDETER para tal fin. Se da cumplimiento a todos los requisitos y medidas establecidas para asegurar la correcta gestión financiera de los recursos relacionados con el Contrato Interadministrativo. La creación de esta cuenta contable específica en el Patrimonio Autónomo garantiza una administración transparente y adecuada de los recursos, en línea con las normativas y regulaciones pertinentes.

Por lo anteriormente mencionado, se crea la Cuenta de Ahorros No. 500-80465045-0 del Banco Popular para manejo exclusivo de los recursos de este contrato y respectivos reportes contables. Cabe recordar que, se adjuntó al Informe de Gestión N° 1 la Certificación de la Cuenta Bancaria.

Mediante correo electrónico del 24 de octubre de 2023, el MEN remitió oficio por parte del Ministerio de Hacienda, mediante el cual se oficializó la exención de gravamen financiero (GMF) de la cuenta del Patrimonio Autónomo. El cual se adjuntó en informes pasados.

- c. *Administrar los recursos que transfiera EL MINISTERIO a través del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- FNGRD a FINDETER a través del Patrimonio Autónomo constituido para cumplir con el objeto del presente contrato.*

FINDETER ha administrado de manera responsable los recursos que EL MINISTERIO ha transferido a través del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD) a FINDETER, utilizando el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL constituido por la Fiducia Mercantil FIDUCIARIA POPULAR S.A. para cumplir con el objeto del presente contrato.

El enfoque ha sido garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos para cumplir con los objetivos establecidos en el contrato. El uso adecuado de estos recursos es esencial para asegurar la ejecución exitosa de las actividades y proyectos acordados, en línea con las regulaciones y directrices establecidas por todas las partes involucradas.

- d. *Presentar Informes mensuales y un informe final de ejecución financiera y técnica del presente Contrato, conforme los recursos aportados por EL FNGRD,*

Para el presente periodo, se presentará un informe mensual de ejecución financiera por el área de Negocios Fiduciarios de FINDETER y se ha presentado un informe técnico del presente contrato, conforme a los recursos aportados por el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD).

Estos informes son una parte integral de la transparencia y rendición de cuentas en la ejecución del contrato. A través de estos informes, se ha proporcionado una visión detallada de la utilización de los recursos, los avances técnicos logrados y otros aspectos relevantes de la ejecución del contrato. Cumplir con la presentación de estos informes es esencial para mantener una comunicación clara y



abierta con EL MINISTERIO y garantizar que todas las partes estén informadas sobre el progreso y los resultados del contrato.

- e. *El Patrimonio Autónomo — FINDETER deberá reintegrar mensualmente los rendimientos financieros (si los hubiere) a la Dirección del Tesoro Nacional o en los términos que establezca la normatividad aplicable, es decir, que no ingresan ni hacen parte del Patrimonio Autónomo constituido por FINDETER.*

El Patrimonio Autónomo - FINDETER reintegrará mensualmente los rendimientos financieros a la Dirección del Tesoro Nacional o en los términos que establezca la normatividad aplicable. Estos rendimientos financieros no ingresan ni hacen parte del Patrimonio Autónomo constituido por FINDETER, y la gestión de reintegro se realizará previa solicitud al Ministerio con el fin de que se informe la cuenta bancaria a la cual se debe realizar el mismo.

Este proceso de reintegro asegura la correcta gestión de los rendimientos generados por los recursos aportados y garantiza que estos sean manejados de acuerdo con las regulaciones y normativas pertinentes. De esta manera, se cumple con los requerimientos legales y se mantiene la transparencia en la administración financiera.

Para lo anterior, el 28 de agosto de 2023 se informa por el MEN la cuenta bancaria para el reintegro de rendimientos financieros del Contrato No. CO1.PCCNTR.4917031 la cual se indica a continuación:

Entidad	Financiera:	Banco BBVA
Tipo de Cuenta:		Ahorros
Número de Cuenta:		309-054583
Nombre de la cuenta:		FIDUPREVISORA S.A FNGRD - COLOMBIA VITAL

1.3 ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES

1.3.1 Obligaciones:

- a. *Realizar la viabilización técnica y jurídica de los predios priorizados por EL MINISTERIO, cuando sea necesario y sea solicitado por el MEN.*

Durante periodos pasados, se llevó a cabo la viabilización técnica y jurídica priorizada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) cada vez que ha sido necesario y solicitado por el MEN. La colaboración en este aspecto es esencial para asegurar que los predios sean evaluados y viabilizados de manera adecuada para cumplir con los requisitos técnicos necesarios. El compromiso es facilitar un proceso fluido y eficiente para que los predios sean utilizados de acuerdo con los objetivos y necesidades de cada Institución Educativa, siempre en línea con las regulaciones y disposiciones vigentes.



Ya está finalizada la evaluación técnica y predial y que en resumen se describe a continuación en las siguientes tablas:

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA DE SEDES

UNIFICACIÓN DE LISTADOS: INICIAL (150) + ADICIONALES (42)	
SEDES VIABLES TÉCNICAMENTE	150

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA DE SEDES

SEDES TOTAL (150)	
SIN DOCUMENTOS	1 *
POSIBLE VIABILIDAD	0 **
NO VIABLE	9
VIABLES TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE	140
TOTAL	150

* Sin Documentos:

- Falta de documentos para evidenciar la propiedad y reciprocidad en la revisión y remisión de documentos por la ETC y/o rectores

** Posible Viabilidad:

- Falta documentación soporte para continuar con revisión
- Pendientes gestiones con terceros para saneamiento predial
- Trámites para obtención de sana posesión

Asimismo, en el presente periodo, el listado actualizado de sedes focalizadas son las siguientes:

Consecutivo	ID MEN No.	Departamento	ETC	Municipio	IE	SEDE
1	1	Nariño	PASTO	Pasto	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE - SEDE PRINCIPAL
2	2	Córdoba	CORDOBA	Tuchín	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE
3	3	Cauca	CAUCA	Bolívar	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	COLEGIO DEPARTAMENTAL NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS
4	4	Cesar	VALLIEDUPA R	Valledupar	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ	IE ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ
5	6	Bolívar	BOLIVAR	Barranco de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR - SEDE PRINCIPAL
6	7	Santander	SANTANDER	Vélez	COLEGIO UNIVERSITARIO	COLEGIO UNIVERSITARIO
7	8	Nariño	NARIÑO	El Rosario	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA



8	9	Bolívar	BOLIVAR	Barranco de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	ATASCOZA
9	10	Bolívar	BOLIVAR	Barranco de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	LOS CERRITOS
10	11	Guajira	LA GUAJIRA	Manaure	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	ESCUELA RURAL INDÍGENA KARALOUTAMANA
11	12	Cauca	CAUCA	Toribío	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PLAYA	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA PLAYA - SEDE PRINCIPAL
12	13	Magdalena	MAGDALEN A	Concordia	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA SANTA CRUZ DE BALSAMO	ERM DE BALSAMO
13	14	Magdalena	MAGDALEN A	Concordia	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA SANTA CRUZ DE BALSAMO	JAR INF MIS PRIMEROS SUEÑOS
14	16	Cauca	CAUCA	Santander de Quilichao	INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGUILLO	DOMINGUILLO (sede principal)
15	17	Santander	SANTANDER	Betulia	INSTITUCION EDUCATIVA EL RAMO	CENTRO EDUCATIVO SANTA BARBARA
16	18	Atlántico	SOLEDAD	Soledad	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO SEDE PRINCIPAL
17	20	Bolívar	BOLIVAR	Morales	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PALMA	LA ARCADIA
18	22	Cauca	CAUCA	El Tambo	I.E. HUISITO	HUISITO (sede principal)
19	24	Magdalena	MAGDALEN A	El Banco	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO	CENT EDUC RUR MIX JOSE DE LA PAZ VANEGA ORTIZ
20	26	Huila	HUILA	Acevedo	INSTITUCION EDUCATIVA BATEAS	BATEAS
21	27	Cauca	CAUCA	Piamonte	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	ESCUELA RURAL MIXTA LA ESPANOLA
22	28	Córdoba	CORDOBA	Cotorra	INSTITUCION EDUCATIVA LOS AGUACATES	CENT EDUC LOS AGUACATES
23	29	Bolívar	BOLIVAR	Mompós	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL DE TIERRA FIRME	I.E.T.A. AMBIENTAL DE TIERRA FIRME - SEDE PRINCIPAL
24	30	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES
25	32	Magdalena	MAGDALEN A	El Banco	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SILVIA COTES DE BISWELL	ERM SANTA TERESA DE ISLITA
27	34	Guajira	RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #7	APÜNIMA 'ANA1
28	36	Nariño	NARIÑO	Cumbal	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI
29	41	Putumayo	PUTUMAYO	Puerto Asís	I. E. RUR CAUCACIA	ESC RUR MIX EL JARDIN ALTO TETEYE
30	42	Antioquia	ANTIOQUIA	Ciudad Bolívar	I. E. JOSE MARIA HERRAN	C. E. R. PAULINA PUERTA
31	43	Bolívar	BOLIVAR	San Martín de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PESQUERA LEONIDAS ORTIZ ALVEAR DE CHIMÍ	PLAN BONITO
32	44	Cauca	CAUCA	La Vega	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SANTA RITA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA (sede principal)
33	45	Cesar	CESAR	La Paz(Robles)	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA	SEDE EL COSO
34	46	Cauca	CAUCA	Balboa	C.E. BUENOS AIRES	CAPITANES
35	48	Cesar	VALLEDUPA R	Valledupar	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ	INSTITUTO TECNICO COMERCIAL JOSE EUGENIO MARTINEZ
36	49	Bolívar	BOLIVAR	Mompós	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DEL CHICAGUA	SAN LUIS
37	50	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE LA CAMPANA
38	51	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 6	YAMAIN - SEDE PRINCIPAL
39	53	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE KASICHE
40	54	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE WAYUUMA ANA
41	56	Arauca	ARAUCA	Saravena	CENTRO EDUCATIVO LA PAVA.	LA PAVA



42	57	Putumayo	PUTUMAYO	Puerto Asís	I. E. RUR CAUCACIA	ESC RUR MIX EL PROGRESO
43	58	Cauca	CAUCA	Bolívar	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO NUESTRA SENORA DEL CARMEN	CORRAL VIEJO
44	59	Cauca	CAUCA	Bolívar	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO NUESTRA SENORA DEL CARMEN	NUESTRA SENORA DEL CARMEN (sede principal)
45	60	Guajira	RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	COOPERATIVO
46	62	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	JHON F. KENNEDY
47	64	Atlántico	ATLANTICO	Galapa	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA
48	65	Cauca	CAUCA	Balboa	I.E. OLAYA (ANTES C.E. OLAYA)	OLAYA (sede principal)
49	66	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCION EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS	INSTITUCION EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS
50	67	Tolima	TOLIMA	Santa Isabel	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOLIVAR	LA HUMAREDA
51	69	Córdoba	CORDOBA	Planeta Rica	INSTITUCION EDUCATIVA LOMA AZUL	LOS CERROS
52	70	Córdoba	CORDOBA	Puerto Libertador	INSTITUCION EDUCATIVA PICA PICA VIEJO	ESC NVA LA SOLITA
53	73	Bolívar	BOLIVAR	Córdoba	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE TACAMOCHO	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE TACAMOCHITO
54	74	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE LA ESPERANZA
55	75	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE EL VALLITO
56	77	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE SAN ANGEL
57	79	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE LA ESTACION
58	83	Atlántico	ATLANTICO	Repelón	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS - SEDE PRINCIPAL
59	84	Atlántico	ATLANTICO	Repelón	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VILLA ROSA	SEDE LA LOMA
60	85	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	LA PLANTA
61	86	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CHURIDÓ PUEBLO	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CHURIDÓ PUEBLO
62	87	Nariño	NARIÑO	BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA TERAIMBE	SEDE 9 CUMAINDE
63	88	Putumayo	PUTUMAYO	Puerto Leguizamo	IE RUR LUIS VIDALES DEL PIÑUÑA NEGRO	ESC RUR MIX PUERTO PRINCIPE DOS
64	90	Cauca	CAUCA	Bolívar	CENTRO EDUCATIVO EL TAMBO	LA FUENTE
65	92	Atlántico	ATLANTICO	Repelón	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS	PITA
66	93	Cauca	CAUCA	Bolívar	INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN	EL CARMEN (sede principal)
67	94	Chocó	CHOCO	Carmen del Darién	CE PUEBLO NUEVO	CE PUEBLO NUEVO - SEDE PRINCIPAL
68	95	Guajira	RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	JOSE ANTONIO GALAN
69	96	Meta	VILLAVICENCIO	Villavicencio	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO ARANGO	ESCUELA SIETE DE AGOSTO
70	97	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE CHINELA
71	98	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE GUAIMARAL
72	100	Tolima	TOLIMA	Santa Isabel	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOLIVAR	EL BRASIL
73	101	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE LOS SERRENOS
74	103	Córdoba	CORDOBA	Ayapel	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JERONIMO	ESC NVA PARCELAS LONDRES
75	104	Cundinamarca	CUNDINAMARCA	Anolaima	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE HUGO ENCISO	ESCUELA RURAL EL DESCANSO



76	105	Chocó	CHOCO	Bahía Solano (Mutis)	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE DE SAN JOSE (HUACA)
77	106	Chocó	CHOCO	Bahía Solano (Mutis)	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE SIRENA DEL MAR
78	107	Chocó	CHOCO	Bahía Solano (Mutis)	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE SECUNDINO RIVAS
79	110	Nariño	NARIÑO	BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA TERAIMBE	SEDE 2 BOMBÓN
80	111	Magdalena	MAGDALEN A	Puebloviejo	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	ERM ISLA DE CATAQUITA
81	112	Magdalena	MAGDALEN A	El Retén	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	COL MPAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE
82	113	Magdalena	MAGDALEN A	San Sebastián de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PACHA	ERM MARIA AUXILIADORA
83	114	Magdalena	MAGDALEN A	San Sebastián de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PACHA	ERM LA PACHA
84	117	Guajira	RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #7	WAKUAPAMANA
85	118	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO
86	119	Córdoba	CORDOBA	Montelíbano	INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR	INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR SEDE PRINCIPAL
87	121	Cauca	CAUCA	Piamonte	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	ESC RUR MIX SAN ANDRESITO
88	122	Antioquia	TURBO	Turbo	I.E. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	E.U. JESUS MORA
89	123	Bolívar	BOLIVAR	Simití	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CERRO DE VERACRUZ	CAMPO PAYARES
90	124	Bolívar	BOLIVAR	Simití	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CERRO DE VERACRUZ	I.E. DEL CERRO DE VERACRUZ - SEDE PRINCIPAL
91	125	Cauca	CAUCA	Piamonte	INST EDUC AGRIC PIAMONTE	PIAMONTE (sede principal)
92	126	Magdalena	MAGDALEN A	Puebloviejo	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	ERM EL TRIUNFO
93	127	Putumayo	PUTUMAYO	Orito	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL UMADA WUARRARA	ESC RUR MIX ALTO ORITO
94	128	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE - SEDE PRINCIPAL
95	129	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	JULIAN MENDOZA GUERRERO
96	130	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	LA HONDA
97	132	Norte de Santander	NORTE SANTANDER	La Playa	CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO	SEDE LA PEÑA
98	133	Magdalena	MAGDALEN A	El Banco	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA	ERM INMACULADA CONCEPCION
99	134	Bolívar	BOLIVAR	María la Baja	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	BUENOS AIRES
100	135	Bolívar	BOLIVAR	María la Baja	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	I.E.T. AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA
102	138	Arauca	ARAUCA	Arauca	CENTRO EDUCATIVO MONSERRATE	CEAR MONSERRATE
104	142	Nariño	IPIALES	Ipiates	INSTITUCION EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL LOS PASTOS	ESCUELA LAS CRUCES
105	143	Guajira	LA GUAJIRA	Barrancas	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PROVINCIAL	CENTRO ETNOEDUCATIVO PROVINCIAL
106	144	Atlántico	SOLEDAD	Soledad	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE
107	146	Cesar	CESAR	Chimichagua	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE TRONCONAL
108	147	Cesar	CESAR	Chimichagua	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE PUERTO LA ESTANCIA
109	148	Cesar	CESAR	Chimichagua	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE TORRECILLA



110	149	Nariño	NARIÑO	Mallama (Piedrancha)	CENTRO EDUCATIVO MALLAMA	CENTRO EDUCATIVO DE MALLAMA
111	150	Chocó	CHOCO	Tadó	IE TECNICO AGROAMBIENTAL - MARIA AUXILIADORA	SEDE MARIA AUXILIADORA DE MANUNGARA
112	151	Guajira	LA GUAJIRA	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE LA ESTRELLA
113	152	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 6	YAMAIN - KASPOLIMANA
114	153	Guajira	LA GUAJIRA	Maicao	ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA	ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA
115	154	Magdalena	CIENAGA	Ciénaga	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO
116	156	Magdalena	MAGDALENA	El Retén	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	SEDE CONC.ESC GENERAL GREGORIO GARZON
117	158	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	SEDE CRISTOBAL COLON
118	161	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUINEO	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL OSITO
119	163	Cauca	CAUCA	La Vega	I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY	I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY
120	164	Cauca	CAUCA	Santander de Quilichao	IE DOMINGUILLO	SEDE DOMINGO LASSO
121	165	Cauca	CAUCA	Popayán	IE COMUNEROS	Sede Principal
122	172	Putumayo	PUTUMAYO	Puerto Asís	E. RUR CAUCACIA - SEDE PRINCIPAL	Sede Principal
123	173	Cauca	CAUCA	Piamonte	ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL	ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL
124	174	Cauca	CAUCA	Piamonte	E.D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL	E.D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL
125	175	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA	SANTA TERESITA (sede principal)
126	178	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCION EDUCATIVA MADRE CARIDAD BRADER	MADRE CARIDAD BRADER (sede principal)
127	182	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	LAS YERBAS
128	183	Cauca	CAUCA	Rosas	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	LA DESPENSA
129	184	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	EL RETIRO
130	186	Cauca	CAUCA	Rosas	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	EL ALTILLO
131	187	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	BELLAVISTA
132	188	Cauca	CAUCA	Suarez	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	Sede Principal
133	189	Cauca	CAUCA	Suarez	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE MARIA INMACULADA
134	190	Cauca	CAUCA	Suarez	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
135	192	Atlántico	SOLEDAD	Soledad	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO SEDE CABICA
136	194	Bolívar	Bolívar	María la Baja	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL DE FLAMENCO	EL NISPERO
137	196	Atlántico	Atlántico	Malambo	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MESOLANDIA	Sede Principal
138	202	Chocó	CHOCO	Tadó	IE NORMAL SUPERIOR DEMETRIO SALAZAR CASTILLO	CENTRO EDUCATIVO ESCUELA FRANCISCO MIRANDA
139	203	Antioquia	TURBO	Turbo	IE SAN MARTIN DE PORRES	SEDE GONZALO MEJIA

En este periodo es importante resaltar que, bajo este listado de sedes focalizadas para intervención técnica, ya se adelantó y se terminó la verificación predial, la cual da como resultado 136 sedes a intervenir.

Sedes despriorizar técnicamente: se tuvo que despriorizar las siguientes 9 instituciones educativas de los siguientes grupos:

GRUPO	ID MEN	Departamento	ETC	Municipio	IE	SEDE	OBSERVACIONES
1	55	Chocó	CHOCO	Tadó	IE TECNICO AGROAMBIENTAL	SEDE CAMPO ALEGRE	En un principio, la sede priorizada en el municipio de Tadó era la sede la sede Campo Alegre. Esta perteneciente a la IE Técnico Agroambiental, la cual actualmente cuenta con una matrícula según el Sistema Integrado de Matricula -Simat de 40 estudiantes; no obstante, en la etapa de viabilidad técnica y jurídica adelantada por el contratista designado por Findeter determinó que esta sede presentaba limitaciones técnicas, normativas y administrativas por estar en zona de riesgo por inundación, por lo que se recomendó no efectuar intervención alguna.
	120	Antioquia	TURBO	Turbo	I.E. DE DESARROLLO RURAL DE TURBO	E.U. SANTISIMA TRINIDAD	Se tramita la exclusión del anexo "Listado de Instituciones Educativas Priorizadas por el MEN" a la sede IE. DE DESARROLLO RURAL DE TURBO EU SANTISIMA TRINIDAD., reemplazándola por la SEDE GONZALO MEJIA perteneciente a la IE. SAN MARTIN DE PORRES, ubicada en el municipio de Turbo, Antioquia en el marco del contrato de obra No. PAF-MENAM-O-049-2023 y contrato de interventoría No. PAF-MENAM-I-052-2023 Frente a lo anterior, es importante indicar en el presente concepto que, la solicitud se realiza enmarcada en el lineamiento dado por el Ministerio de Educación Nacional – MEN en Comité Técnico No. 30 No. CO1.PCCNTR.4917031 DE 2023 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL, de fecha 24 de enero de 2024



2	91	Atlántico	ATLANTICO	Palmar de Varela	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA	JOSE MARIA CORDOBA	Esta institución Educativa se tuvo que despriorizar porque ya estaba intervenida por la gobernación de Atlántico
	191	Atlántico	ATLANTICO	Luruaco	IE CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA	CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA	Se despriorizo esta institución educativa, debido a que el MEN define que esta IE sería intervenida por el FFIE
4	71	Bolívar	BOLIVAR	Córdoba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TACAMOCHO	TACAMOCHO (SEDE PRIMARIA)	Esta sede tuvo que ser despriorizada, debido a que en el año 2015 ante esta situación la Corporación autónoma ambiental Cormagdalena, mediante Contrato Interadministrativo 0-0019 de 2015 suscrito con la Universidad Nacional de Colombia, elabora un estudio del cual se destaca la siguiente consideración general: "A partir de este análisis se puede considerar que Tocomocho se encuentra ubicado, prácticamente en la mitad del río, bajo la amenaza de inundaciones y procesos erosivos que se pueden activar en cualquier época".
	139	Magdalena	MAGDALENA	San Sebastián de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE TRONCOSO	ERM DE JAIME	Esta sede tuvo que ser despriorizada, conforme a una recopilación de datos realizada por el contratista, JASA LTDA propone tener en cuenta que la ERM Jaime requiere una altura de palafito de 1,7 m, lo cual genera la construcción de acceso al aula, definida en el alcance contractual, de una infraestructura que debe contemplar el ingreso a toda la institución, siendo necesario la construcción de toda la sede con el fin de poder hacer funcional su ingreso. La interventoría, CONSORCIO INTER EDUCATIVO G4 considera que no se deben realizar obras de infraestructura de mejoramiento y/o construcción, debido a lo planteado por el



							contratista y a que los mejoramientos no tendrían estabilidad por efectos de los daños que ocasionará la inundación y la construcción debe ser de toda la institución con palafitos de 1,70 m, lo cual supera el alcance contractual.
9	33	Capital Bogotá, D.C	BOGOTA	Bogotá, D.C.	COLEGIO LA CHUCUA (IED)	CENT EDUC DIST LA CHUCUA	Sede retirada mediante comité técnico No. 70 y comité fiduciario No. 45.
	136	Capital Bogotá, D.C.	BOGOTA	Bogotá, D.C.	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	COL DIST ESTRELLA DEL SUR	Sede retirada mediante comité técnico No. 70 y comité fiduciario No. 45.
	141	Santander	BARRANCABERMEJA	Barrancabermeja	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	Sede retirada mediante comité técnico No. 70 y comité fiduciario No. 45.

De acuerdo con lo anterior se hace la inclusión de las siguientes 4 sedes educativas para tener un resultado total de intervención de 136 sedes educativas:

ID MEN	Departamento	ETC	Municipio	IE	SEDE
202	Chocó	CHOCO	Tadó	IE NORMAL SUPERIOR DEMETRIO SALAZAR CASTILLO	CENTRO EDUCATIVO ESCUELA FRANCISCO MIRANDA
203	Antioquia	TURBO	Turbo	IE SAN MARTIN DE PORRES	SEDE GONZALO MEJIA
196	Atlántico	Atlántico	Malambo	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MESOLANDIA	Sede Principal
194	Bolívar	Bolívar	Maria la Baja	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL DE FLAMENCO	EL NISPERO

La viabilización jurídica de los predios priorizados por el Ministerio se realiza de manera eficiente, siempre que sea necesario y solicitado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Es un paso fundamental para garantizar el adecuado desarrollo de proyectos educativos y el cumplimiento de los objetivos establecidos por el MEN, de acuerdo con lo anterior, en este periodo quedo la verificación predial y técnica así:

SEDES TOTAL INICIAL (150)	
SIN DOCUMENTOS	1 *
POSIBLE VIABILIDAD	0 **



NO VIABLE	9
VIABLES TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE	140
TOTAL	150

SEDES NUEVAS A PRIORIZAR (9)	
POSIBLE VIABILIDAD	1 *
VIABLES JURÍDICAMENTE	8
TOTAL	9

SEDES PRIORIZACIÓN ACTUALIZADA (136)	
SEDES INICIALMENTE PRIORIZADAS	141
SEDES DESPRIORIZADAS	9
SEDES NUEVAS INCLUIDAS	4
TOTAL	136

- b. En consideración a que los proyectos a atender por este contrato se ejecutaran en el marco del Decreto de Emergencia, FINDETER debe acudir a lo establecido en su manual de contratación que permita que los procesos de selección sean eficientes y puedan ser proyectos de respuesta rápida.

FINDETER implementa en el marco de lo establecido en el Manual Operativo la contratación que permita la ejecución eficiente de los procesos de selección que permita pluralidad de oferentes, asimismo, durante el proceso de ejecución, se ha establecido en la estructuración, la necesidad de optimizar tiempos de respuesta rápidos con sistemas constructivos industrializados.

- c. Elaborar los Estudios Previos e insumos precontractuales para la contratación de las obras y suministros necesarios para atender las necesidades prioritarias en infraestructura y dotación de mobiliario escolar de las sedes educativas afectadas por la temporada de lluvias que sean definidas por el Ministerio de Educación. Así como las interventorías correspondientes, solicitando que se acaten los principios que rigen la contratación pública, incluyendo la solicitud de las respectivas garantías que ampare cada contrato con siguientes riesgos: anticipo (si lo hubiere), calidad, cumplimiento, estabilidad de la obra, salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo de construcción, según sea aplicable.

Proyectos en proceso de estructuración

Se han elaborado los Estudios Previos e insumos precontractuales necesarios para la contratación de obras y suministros dirigidos a atender las necesidades prioritarias en infraestructura y dotación

de mobiliario escolar en las sedes educativas afectadas por la temporada de lluvias, para apertura de las diferentes convocatorias, tal como ha sido definido por el Ministerio de Educación. Estos estudios y documentos precontractuales son esenciales para establecer las bases de las futuras contrataciones y asegurar la correcta ejecución de los proyectos.



Además, se ha solicitado que, en la contratación de las obras y suministros, así como en las interventorías correspondientes, se respeten los principios que rigen la contratación pública. Esto garantiza la transparencia, la igualdad de oportunidades y la eficiencia en los procesos de contratación.

Asimismo, se ha requerido la inclusión de las garantías correspondientes para amparar los diferentes riesgos asociados a cada contrato. Estas garantías incluyen aspectos como el anticipo, la calidad de la obra, el cumplimiento de los plazos, la estabilidad de la construcción, los salarios y prestaciones sociales de los trabajadores, la responsabilidad civil extracontractual y los posibles riesgos de construcción. Esto proporciona seguridad tanto para la entidad contratante como para los contratistas y contribuye a la adecuada ejecución de los proyectos en línea con las normativas y estándares requeridos.

En el presente periodo se establece definitivamente la estructuración y la contratación de los grupos de contratación de acuerdo con el siguiente listado:

GRUPO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ID MEN No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORÍA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORÍA
1	Antioquia	Apartadó	66	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS	624.000.000	46.800.000	670.800.000
			86	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CHURIDÓ PUEBLO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CHURIDÓ PUEBLO	291.200.000	21.840.000	313.040.000
			118	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO	661.678.027	49.625.852	711.303.879
			161	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUINEO	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL OSITO	403.329.013	30.249.676	433.578.689
		Turbo	120	I.E. DE DESARROLLO RURAL DE TURBO	E.U. SANTISIMA TRINIDAD	312.000.000	23.400.000	335.400.000
			122	I.E. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	E.U. JESUS MORA	499.200.000	37.440.000	536.640.000
		Ciudad Bolívar	42	I. E. JOSE MARIA HERRAN	C. E. R. PAULINA PUERTA	124.800.000	9.360.000	134.160.000
	Chocó	Carmen del Darién	94	CE PUEBLO NUEVO	CE PUEBLO NUEVO - SEDE PRINCIPAL	522.668.285	39.200.121	561.868.406
		Tadó	55	IE TECNICO AGROAMBIENTAL	SEDE CAMPO ALEGRE	266.693.962	20.002.047	286.696.010
			150	IE TECNICO AGROAMBIENTAL	SEDE MARIA AUXILIADORA DE MANUNGARA	124.800.000	9.360.000	134.160.000
2	Atlántico	Galapa	64	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	624.000.000	46.800.000	670.800.000
		Palmar de Varela	91	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA	JOSE MARIA CORDOBA	561.600.000	42.120.000	603.720.000
		Repelón	83	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS - SEDE PRINCIPAL	332.800.000	24.960.000	357.760.000
			84	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VILLA ROSA	SEDE LA LOMA	229.439.280	17.207.946	246.647.226
			92	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS	PITA	220.727.086	16.554.531	237.281.617
		Soledad	18	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO SEDE PRINCIPAL	665.600.000	49.920.000	715.520.000



GRUPO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ID MEN No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORÍA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORÍA
		Luruaco	144	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE	915.200.000	68.640.000	983.840.000
			192	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO SEDE CABICA	372.384.464	27.928.835	400.313.298
			191	IE CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA	CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA	249.600.000	18.720.000	268.320.000
3	Magdalena	Ciénaga	154	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO	1.414.400.000	106.080.000	1.520.480.000
			112	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	COL MPAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	2.801.018.341	210.076.376	3.011.094.717
		El Retén	156	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	SEDE CONC.ESC GENERAL GREGORIO GARZON	436.800.000	32.760.000	469.560.000
			111	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	ERM ISLA DE CATAQUITA	83.200.000	6.240.000	89.440.000
		Pueblo viejo	126	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	ERM EL TRIUNFO	166.400.000	12.480.000	178.880.000
			71	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TACAMOCHO	TACAMOCHO (SEDE PRIMARIA)	447.519.640	33.563.973	481.083.613
4	Bolívar	Córdoba	73	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TACAMOCHO	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE TACAMOCHITO	493.484.507	37.011.338	530.495.845
			29	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL DE TIERRA FIRME	I.E.T.A. AMBIENTAL DE TIERRA FIRME - SEDE PRINCIPAL	1.125.688.392	84.426.629	1.210.115.022
		Mompós	49	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DEL CHICAGUA	SAN LUIS	340.577.024	25.543.277	366.120.301
			113	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PACHA	ERM MARIA AUXILIADORA	488.073.254	36.605.494	524.678.748
	Magdalena	San Sebastián de Buenavista	114	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PACHA	ERM LA PACHA	623.194.392	46.739.579	669.933.972
			139	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE TRONCOSO	ERM DE JAIME	161.669.820	12.125.237	173.795.057
			6	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR - SEDE PRINCIPAL	468.319.640	35.123.973	503.443.613
5	Bolívar	Barranco de Loba	9	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	ATASCOZA	364.668.644	27.350.148	392.018.792
			10	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	LOS CERRITOS	296.559.820	22.241.987	318.801.807
			43	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PESQUERA LEONIDAS ORTIZ ALVEAR DE CHIMÍ	PLAN BONITO	233.285.404	17.496.405	250.781.809
		San Martín de Loba	146	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE TRONCONAL	133.346.981	10.001.024	143.348.005
	Cesar	Chimichagua	147	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE PUERTO LA ESTANCIA	130.159.820	9.761.987	139.921.807
			148	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE TORRECILLA	124.800.000	9.360.000	134.160.000
			30	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	603.200.000	45.240.000	648.440.000
		Curumani	97	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE CHINELA	83.200.000	6.240.000	89.440.000
			98	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE GUAIMARAL	124.800.000	9.360.000	134.160.000
			101	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE LOS SERRENOS	83.200.000	6.240.000	89.440.000



GRUPO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ID MEN No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENCIÓN	VR. TOTAL OBRA + INTERVENCIÓN
	Magdalena	Concordia	13	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA SANTA CRUZ DE BALSAMO	ERM DE BALSAMO	485.009.460	36.375.710	521.385.170
			14	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA SANTA CRUZ DE BALSAMO	JAR INF MIS PRIMEROS SUEÑOS	161.669.820	12.125.237	173.795.057
		El Banco	24	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO	CENT EDUC RUR MIX JOSE DE LA PAZ VANEGA ORTIZ	546.091.802	40.956.885	587.048.688
			32	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SILVIA COTES DE BISWELL	ERM SANTA TERESA DE ISLITA	244.487.366	18.336.552	262.823.918
			133	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA	ERM INMACULADA CONCEPCION	192.455.361	14.434.152	206.889.513
6	Cesar	El Paso	74	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE LA ESPERANZA	291.200.000	21.840.000	313.040.000
			75	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE EL VALLITO	145.600.000	10.920.000	156.520.000
			77	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE SAN ANGEL	65.079.910	4.880.993	69.960.903
			79	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE LA ESTACION	132.643.683	9.948.276	142.591.959
		La Paz (Robles)	45	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA	SEDE EL COSO	150.447.043	11.283.528	161.730.571
		Valledupar	4	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ	IE ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ	457.600.000	34.320.000	491.920.000
			48	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ	INSTITUTO TECNICO COMERCIAL JOSE EUGENIO MARTINEZ	956.800.000	71.760.000	1.028.560.000
7	Guajira	Barrancas	143	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PROVINCIAL	CENTRO ETNOEDUCATIVO PROVINCIAL	249.600.000	18.720.000	268.320.000
		Maicao	50	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE LA CAMPANA	499.200.000	37.440.000	536.640.000
			51	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 6	YAMAIN - SEDE PRINCIPAL	62.400.000	4.680.000	67.080.000
			53	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE KASICHE	339.830.481	25.487.286	365.317.767
			54	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE WAYUUMA ANA	127.479.910	9.560.993	137.040.903
			151	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE LA ESTRELLA	314.679.910	23.600.993	338.280.903
			152	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 6	YAMAIN - KASPOLIMANA	252.966.903	18.972.518	271.939.421
			153	ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA	ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA	857.226.526	64.291.989	921.518.516
		Manaure	11	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	ESCUELA RURAL INDÍGENA KARALOUTAMANA	190.566.903	14.292.518	204.859.421
		Riohacha	34	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #7	APÜNIMA'ANA1	252.279.910	18.920.993	271.200.903
			60	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	COOPERATIVO	416.000.000	31.200.000	447.200.000
			95	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	JOSE ANTONIO GALAN	374.400.000	28.080.000	402.480.000
			117	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #7	WAKUAPAMANA	224.079.460	16.805.960	240.885.420
8	Bolívar	María la Baja	134	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	BUENOS AIRES	249.600.000	18.720.000	268.320.000
			135	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	I.E.T. AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	1.800.127.638	135.009.573	1.935.137.211
	Córdoba	Ayapel	103	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JERONIMO	ESC NVA PARCELAS LONDRES	220.984.367	16.573.828	237.558.194



GRUPO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ID MEN No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENCIÓN	VR. TOTAL OBRA + INTERVENCIÓN
		Cotorra	28	INSTITUCION EDUCATIVA LOS AGUACATES	CENT EDUC LOS AGUACATES	124.800.000	9.360.000	134.160.000
		Montelíbano	119	INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR	ESCUELA NUEVA MIXTA DIVINO SALVADOR	745.087.893	55.881.592	800.969.485
		Planeta Rica	69	INSTITUCION EDUCATIVA LOMA AZUL	LOS CERROS	430.464.507	32.284.838	462.749.345
		Puerto Libertador	70	INSTITUCION EDUCATIVA PICA PICA VIEJO	ESC NVA LA SOLITA	254.085.404	19.056.405	273.141.809
		Tuchín	2	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE	1.074.838.830	80.612.912	1.155.451.742
9	Arauca	Arauca	138	CENTRO EDUCATIVO MONSERRATE	CEAR MONSERRATE	299.239.730	22.442.980	321.682.710
		Saravena	56	CENTRO EDUCATIVO LA PAVA.	LA PAVA	83.200.000	6.240.000	89.440.000
	Bolívar	Morales	20	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PALMA	LA ARCADIA	83.200.000	6.240.000	89.440.000
		Simití	123	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CERRO DE VERACRUZ	CAMPO PAYARES	232.352.784	17.426.459	249.779.243
			124	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CERRO DE VERACRUZ	I.E. DEL CERRO DE VERACRUZ - SEDE PRINCIPAL	595.799.550	44.684.966	640.484.516
	Capital Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	33	COLEGIO LA CHUCUA (IED)	CENT EDUC DIST LA CHUCUA	332.800.000	24.960.000	357.760.000
			136	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	COL DIST ESTRELLA DEL SUR	166.400.000	12.480.000	178.880.000
	Cundinamarca	Anolaima	104	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE HUGO ENCISO	ESCUELA RURAL EL DESCANSO	190.313.503	14.273.513	204.587.016
	Meta	Villavicencio	96	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO ARANGO	ESCUELA SIETE DE AGOSTO	924.437.134	69.332.785	993.769.919
	Norte de Santander	La Playa	132	CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO	SEDE LA PEÑA	41.600.000	3.120.000	44.720.000
	Santander	Barrancabermeja	141	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	494.421.269	37.081.595	531.502.864
		Betulia	17	INSTITUCION EDUCATIVA EL RAMO	CENTRO EDUCATIVO SANTA BARBARA	62.400.000	4.680.000	67.080.000
		Vélez	7	COLEGIO UNIVERSITARIO	COLEGIO UNIVERSITARIO	926.718.332	69.503.875	996.222.206
	Tolima	Santa Isabel	67	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOLIVAR	LA HUMAREDA	188.797.003	14.159.775	202.956.778
			100	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOLIVAR	EL BRASIL	188.797.003	14.159.775	202.956.778
10	Cauca	Santander de Quilichao	16	INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGUILLO	DOMINGUILLO (sede principal)	1.235.282.193	92.646.164	1.327.928.358
			164	IE DOMINGUILLO	SEDE DOMINGO LASSO	124.800.000	9.360.000	134.160.000
		Suarez	188	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE PRINCIPAL	790.400.000	59.280.000	849.680.000
			189	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE MARIA INMACULADA	1.225.093.375	91.882.003	1.316.975.378
			190	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	374.400.000	28.080.000	402.480.000
	Chocó	Bahía Solano (Mutis)	12	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PLAYA	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA PLAYA - SEDE PRINCIPAL	338.159.820	25.361.987	363.521.807
			105	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE DE SAN JOSE (HUACA)	148.792.381	11.159.429	159.951.810
			106	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE SIRENA DEL MAR	41.600.000	3.120.000	44.720.000
			107	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE SECUNDINO RIVAS	291.200.000	21.840.000	313.040.000
	Valle del Cauca	Guadalajara de Buga	62	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	JHON F. KENNEDY	540.800.000	40.560.000	581.360.000
			85	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	LA PLANTA	204.237.183	15.317.789	219.554.972



GRUPO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ID MEN No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORÍA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORÍA
			128	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE - SEDE PRINCIPAL	166.400.000	12.480.000	178.880.000
			129	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	JULIAN MENDOZA GUERRERO	208.000.000	15.600.000	223.600.000
			130	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	LA HONDA	164.153.683	12.311.526	176.465.209
			158	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	SEDE CRISTOBAL COLON	162.637.183	12.197.789	174.834.972
11	Cauca	Balboa	46	C.E. BUENOS AIRES	CAPITANES	83.200.000	6.240.000	89.440.000
			65	I.E. OLAYA (ANTES C.E. OLAYA)	OLAYA (sede principal)	416.000.000	31.200.000	447.200.000
		Bolívar	3	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	COLEGIO DEPARTAMENTAL NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	436.800.000	32.760.000	469.560.000
			58	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO NUESTRA SENORA DEL CARMEN	CORRAL VIEJO	127.479.910	9.560.993	137.040.903
			59	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO NUESTRA SENORA DEL CARMEN	NUESTRA SENORA DEL CARMEN (sede principal)	299.239.730	22.442.980	321.682.710
			90	CENTRO EDUCATIVO EL TAMBO	LA FUENTE	191.162.093	14.337.157	205.499.250
			93	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMEN	EL CARMEN (sede principal)	62.400.000	4.680.000	67.080.000
		El Tambo	22	I.E. HUISITO	HUISITO (sede principal)	1.041.842.757	78.138.207	1.119.980.964
		La Vega	44	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SANTA RITA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA (sede principal)	166.400.000	12.480.000	178.880.000
			163	I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY	I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY	177.904.227	13.342.817	191.247.044
		Popayán	165	IE COMUNEROS	SEDE PRINCIPAL	457.600.000	34.320.000	491.920.000
		Rosas	175	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA	SANTA TERESITA (sede principal)	790.400.000	59.280.000	849.680.000
			178	INSTITUCION EDUCATIVA MADRE CARIDAD BRADER	MADRE CARIDAD BRADER (sede principal)	124.800.000	9.360.000	134.160.000
			182	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	LAS YERBAS	83.200.000	6.240.000	89.440.000
			183	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	LA DESPENSA	62.400.000	4.680.000	67.080.000
			184	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	EL RETIRO	83.200.000	6.240.000	89.440.000
			186	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	EL ALTILLO	62.400.000	4.680.000	67.080.000
			187	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	BELLAVISTA	62.400.000	4.680.000	67.080.000
12	Cauca	Piamonte	27	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	ESCUELA RURAL MIXTA LA ESPANOLA	62.400.000	4.680.000	67.080.000
			121	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	ESC RUR MIX SAN ANDRESITO	41.600.000	3.120.000	44.720.000
			125	INST EDUC AGRIC PIAMONTE	PIAMONTE (sede principal)	1.553.938.473	116.545.386	1.670.483.859
			173	ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL	ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL	195.752.201	14.681.415	210.433.616
			174	E.D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL	E.D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL	166.400.000	12.480.000	178.880.000
		Huila	26	INSTITUCION EDUCATIVA BATEAS	BATEAS	310.453.360	23.284.002	333.737.362
		Nariño	87	INSTITUCION EDCUATIVA TERAIMBE	SEDE 9 CUMAINDE	62.400.000	4.680.000	67.080.000



GRUPO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ID MEN No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORÍA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORÍA
			110	INSTITUCION EDUCATIVA TERAIMBE	SEDE 2 BOMBON	124.800.000	9.360.000	134.160.000
		Cumbal	36	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI	764.787.529	57.359.065	822.146.593
		El Rosario	8	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA	62.400.000	4.680.000	67.080.000
		Ipiales	142	INSTITUCION EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL LOS PASTOS	ESCUELA LAS CRUCES	208.000.000	15.600.000	223.600.000
		Mallama (Piedrancha)	149	CENTRO EDUCATIVO MALLAMA	CENTRO EDUCATIVO DE MALLAMA	62.400.000	4.680.000	67.080.000
		Pasto	1	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE - SEDE PRINCIPAL	436.800.000	32.760.000	469.560.000
	Putumayo	Orito	127	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL UMADA WUARRARA	ESC RUR MIX ALTO ORITO	127.913.503	9.593.513	137.507.016
		Puerto Asís	172	E. RUR CAUCACIA - SEDE PRINCIPAL	SEDE PRINCIPAL	249.600.000	18.720.000	268.320.000
		Puerto Asís	41	I. E. RUR CAUCACIA	ESC RUR MIX EL JARDIN ALTO TETEYE	197.100.201	14.782.515	211.882.716
			57	I. E. RUR CAUCACIA	ESC RUR MIX EL PROGRESO	167.997.003	12.599.775	180.596.778
		Puerto Leguizamo	88	IE RUR LUIS VIDALES DEL PIÑUÑA NEGRO	ESC RUR MIX PUERTO PRINCIPE DOS	124.800.000	9.360.000	134.160.000
Total general						52.593.871.997	3.944.540.400	56.538.412.397

- d. *Evaluar los proponentes, así como las propuestas presentadas para la construcción de las obras de infraestructura educativa e interventorías correspondientes y realizar la adjudicación y contratación de dichos procesos.*

En este periodo ya fueron concluidos los procesos de convocatoria y realizadas las evaluaciones exhaustivas de los proponentes y sus respectivas propuestas para la construcción de las obras de infraestructura educativa y las interventorías correspondientes, nos complace informar en este periodo que dichos procesos han llegado a su fin. Se ha llevado a cabo una rigurosa revisión bajo los parámetros establecidos en los Términos de Referencia, asegurando que se cumplan los lineamientos de contratación pública en términos de transparencia y equidad.

Gracias a este esfuerzo, se ha procedido con éxito a la adjudicación de todos los contratos, seleccionando a los proponentes que demostraron las mejores capacidades técnicas, financieras y operativas. Todos los grupos han sido debidamente contratados, lo que asegura que las obras se desarrollarán dentro de los plazos previstos y bajo los más altos estándares de calidad.

Nuestro compromiso con la excelencia en la ejecución de las obras y el adecuado control mediante las interventorías asegurará que estas infraestructuras aporten un valor significativo a la comunidad educativa, garantizando su correcto desarrollo y el bienestar de los beneficiarios.

1.4 ACTIVIDADES CONTRACTUALES

1.4.1 Obligaciones:



a. Ejecutar a través de los contratistas seleccionados y hacer seguimiento a la calidad y entrega de las obras de infraestructura educativa diseñadas para atender las afectaciones a las sedes educativas priorizadas por el MEN.

FINDETER, en concordancia con la naturaleza de los proyectos a abordar bajo el marco del Decreto de Emergencia, ha adelantado en el presente periodo la ejecución de diversas sedes educativas. Estos proyectos se han llevado a cabo mediante la colaboración de contratistas que fueron rigurosamente seleccionados a través de procedimientos transparentes y estructurados, conforme a lo estipulado en el Manual de Contratación de FINDETER.

La selección de contratistas no fue un proceso aleatorio, sino que siguió una serie de etapas bien definidas, que incluyeron la evaluación de capacidades técnicas, experiencia previa en proyectos similares, y solidez financiera. Este enfoque metodológico garantiza que los proyectos se ejecuten con altos estándares de calidad y dentro de los plazos establecidos, lo cual es crucial en contextos de emergencia donde la eficiencia y la efectividad son primordiales.

Adicionalmente, la supervisión y el monitoreo continuo de los avances de las obras permiten asegurar que se cumplan todas las normativas vigentes y que los recursos asignados se utilicen de manera óptima. FINDETER ha implementado mecanismos de control y seguimiento que incluyen auditorías periódicas y la utilización de tecnología para el seguimiento en tiempo real de las obras. Esto no solo brinda transparencia al proceso, sino que también facilita la identificación temprana de posibles inconvenientes y la implementación de medidas correctivas oportunas.

b. Ejercer la vigilancia de los contratos de obra contratando las respectivas interventorías y ejercer la supervisión a los contratos de interventoría que se deriven del presente contrato.

FINDETER adelantó en el presente periodo un riguroso ejercicio de vigilancia de los contratos de obra mediante la contratación de las respectivas interventorías. Esta medida se implementó con el objetivo de asegurar el adecuado desarrollo de los proyectos de infraestructura, en línea con los estándares de calidad y los plazos establecidos.

La contratación de interventorías y la posterior supervisión de sus actividades permitirán crear un sistema de verificación y seguimiento continuo, asegurando la transparencia en el proceso de ejecución de las obras y proporcionando un mecanismo de retroalimentación para la garantía de la calidad, la eficiencia y el cumplimiento de los estándares requeridos en las obras de infraestructura educativa, quedando así el resumen de este periodo:

GRUPO	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO	DEPARTAMENTOS / MUNICIPIOS	FECHA DE ADJUDICACIÓN	CONTRATISTA	VALOR OFERTADO	OBSERVACIONES
1	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-052-2023	Antioquia - Apartadó Antioquia - Turbo Antioquia - Ciudad Bolívar Chocó - Carmen del Darién Chocó - Tadó	03/10/2023	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	\$271.455.247	Liquidado el 25 de febrero del 2025
1	OBRA	PAF-MENAM-O-049-2023		06/10/2023	OBRAS CAPITAL S. A	\$3.447.332.359	Liquidado el 31 de enero del 2025
2	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-053-2023	Atlántico - Repelón Atlántico - Galapa Atlántico - Soledad - Atlántico - Palmar De Varela Atlántico - Luruaco	26/09/2023	RM INGENIEROS S.A.S.	\$295.715.000	Liquidado el 22 de julio del 2025
2	OBRA	PAF-MENAM-O-050-2023		06/10/2023	CONSORCIO EDUCATIVO SJ 2023	\$4.044.124.630	Liquidado el 17 de julio del 2025



GRUPO	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO	DEPARTAMENTOS / MUNICIPIOS	FECHA DE ADJUDICACIÓN	CONTRATISTA	VALOR OFERTADO	OBSERVACIONES
3	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-054-2023	Magdalena - Ciénaga Magdalena - El Retén Magdalena - Puebloviejo	26/09/2023	CONSORCIO INTER EDUCATIVO G3	\$351.774.412	Liquidado el 20 de diciembre del 2024
3	OBRA	PAF-MENAM-O-051-2023		06/10/2023	CONSORCIO INSTITUCIONES DEL MAGDALENA	\$4.744.960.153	Liquidado el 01 de noviembre del 2024
4	OBRA	PAF-MENAM-O-052-2023	Bolívar - Córdoba Bolívar - Mompós Magdalena - San Sebastián de Buenavista	20/09/2023	JASA LTDA	\$3.566.467.466	Liquidado el 30 de septiembre del 2024
4	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-055-2023		26/09/2023	CONSORCIO INTER EDUCATIVO G4	\$264.974.745	Entregado 22 de marzo del 2024, en proceso de liquidación.
5	OBRA	PAF-MENAM-O-053-2023	Bolívar - Barranco De Loba Magdalena - Concordia Magdalena - El Banco Cesar - Curumaní Bolívar - San Martín De Loba Cesar - Chimichagua	03/10/2023	CONSORCIO EDUCATIVO SJ 2023 G5	\$4.102.044.984	Liquidado el 16 de julio del 2025
5	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-056-2023		06/10/2023	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA G5	\$300.856.990	Liquidado el 22 de julio del 2025
6	OBRA	PAF-MENAM-O-056-2023	Cesar - Valledupar Cesar - La Paz Cesar - El paso	29/09/2023	DAR ARQUITECTURA S.A. S	\$2.102.352.000	Liquidado el 20 de noviembre del 2024
6	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-058-2023		03/10/2023	CONSORCIO INTERVENTORIAS AM 2023	\$155.543.411	Liquidado el 27 de noviembre del 2024
8	OBRA	PAF-MENAM-O-055-2023	Córdoba - Tuchín Córdoba - Cotorra Córdoba - Planeta Rica Córdoba - Puerto Libertador Córdoba - Ayapel Córdoba - Montelíbano Bolívar - María la Baja	29/09/2023	DAR ARQUITECTURA S.A. S	\$4.706.470.280	Liquidado el 14 de marzo del 2025
8	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-057-2023		13/10/2023	LUIS GUILLERMO NARVÁEZ RICARDO	\$297.097.668	Entregado 21 de agosto del 2024, actualización de pólizas para iniciar liquidación.
7	OBRA	PAF-ATMEN5-O-036-2024	Guajira - Manaure Guajira - Rioacha Guajira - Maicao Guajira - Barrancas	19/03/2024	Consortio Guajira 7	4.158.777.879	Liquidado el 28 de julio del 2025
7	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-059-2023		17/04/2024	GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN	295.239.000	Terminado el 17 de enero del 2025
9	OBRA	PAF-ATMEN5-O-037-2024	Santander - Vélez, Betulia, Barrancabermeja Bolívar - Morales Bogotá Arauca - Saravena - Arauca Tolima - Santa Isabel Meta - Villavicencio Cundinamarca - Anolaima Bolívar - Simiti Norte de Santander - La Playa	19/03/2024	CONSORCIO INTERVENCIONES GRUPO 9	4.810.476.306	Ejecución Etapa II
9	INTERVENTORÍA	PAF-ATMEN5-I-064-2024		28/06/2023	CONSORCIO SAN GABRIEL	313.800.000	Ejecución Etapa II
10	OBRA	PAF-MENAM-O-080-2023	Cauca - Suárez Cauca - Santander De Quilichao Chocó - Bahía Solano Cauca - Toribío Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga	23/11/2023	CONSORCIO FIN GRUPO 10	\$6.014.978.800	Entregado el 17 de julio del 2025
10	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-062-2023		15/12/2023	CARLOS GUSTAVO GÓMEZ ROMERO	\$327.496.568	Entregado el 18 de julio del 2025
11	OBRA	PAF-MENAM-O-079-2023	Cauca - El Tambo Cauca - La Vega Cauca - Balboa Cauca - Popayán Cauca - Rosas	27/11/2023	CONSORCIO FIN GRUPO 11	\$ 4.728.021.810	Liquidado el 13 de agosto del 2025
11	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-063-2023		22/12/2023	CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO	\$312.927.160,00	Liquidado el 25 de agosto del 2025
12	OBRA	PAF-MENAM-O-076-2023	Nariño - Pasto Putumayo - Puerto Asis Cauca - Piamonte Nariño - Ipiales Nariño - Mallama	27/11/2023	CONSORCIO FIN GRUPO 12	\$ 4.918.276.400	Liquidado el 26 de junio del 2025
12	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-064-2023		22/12/2023	CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO	\$ 351.774.412	Liquidado el 23 de julio del 2025



GRUPO	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO	DEPARTAMENTOS / MUNICIPIOS	FECHA DE ADJUDICACIÓN	CONTRATISTA	VALOR OFERTADO	OBSERVACIONES
Dotación	SUMINISTRO	PAF-ATMEN5-S-041-2024	Choco - Carmen del Darién, Tadó Antioquia – Apartadó Atlántico – Repelón, Soledad Bolívar – Mompós, Barranco de Loba, San Martín de Loba, María la Baja Cauca - Santander de Quilichao, Suarez, El Tambo, Bolívar, La Vega, Rosas Cesar - La Paz (Robles), El Paso Córdoba - Planeta Rica, Puerto Libertador, Ayapel, Montelíbano Magdalena - El Retén, San Sebastián de Buenavista	22/08/2024	DOTAESCOL SAS	\$ 944.255.458,80	Termino el 11 de junio del 2025.

Nota: Según el informe previo sobre el estado de los grupos de contratación y de cada institución educativa, se comunica que el Grupo 1 ha sido entregado el 18 de noviembre de 2024, el Grupo 2 ha sido entregado el 05 de noviembre del 2024, el Grupo 3 ha sido entregado el 30 de abril de 2024, el Grupo 4 ha sido entregado el 22 de marzo de 2024, el Grupo 5 ha sido entregado el 08 de enero de 2025, el Grupo 6 ha sido entregado el 17 de mayo de 2024, el Grupo 7 ha sido entregado el 28 de febrero de 2025, el Grupo 8 ha sido entregado el 21 de agosto de 2024, el Grupo 10 ha sido entregado el 17 de julio de 2025, el Grupo 11 ha sido entregado el 07 de marzo de 2025, el Grupo 12 ha sido entregado el 04 de marzo de 2025, satisfacción entre rectores, estudiantes y familias. Además, se está avanzando en el proceso de estructuración de los estudios preliminares para equipar las nuevas aulas construidas, con el objetivo de entregarlas completamente dotadas.

- c. *Conformar un Comité Fiduciario y un Comité Técnico Operativo al interior del PATRIMONIO AUTÓNOMO administrado por la FIDUCIARIA contratada, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo que para el efecto se adopte.*

Durante este periodo se realizaron los siguientes comités:

Comités Técnicos

Durante este periodo reportado, no se llevaron a cabo actividades relacionadas con conformación de comités técnicos.

Comités Fiduciarios

Durante este periodo reportado, no se llevaron a cabo actividades relacionadas con conformación de comités fiduciarios.

a. ACTIVIDADES DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN

i. Obligaciones:



a. Adelantar la liquidación o cierre de los contratos derivados para la ejecución de los proyectos y del Contrato Interadministrativo una vez estos hayan finalizado.

De la contratación derivada

En el presente periodo se ha planificado anticipadamente la liquidación o cierre de los contratos derivados con el propósito de asegurar una ejecución eficiente de los proyectos. Esta estrategia no solo facilitó una gestión financiera más efectiva, sino que también permitió cumplir con los objetivos establecidos dentro de los plazos previstos, optimizando así los recursos disponibles y garantizando

la correcta finalización de las obligaciones contractuales, así mismo se adelantaron las siguientes liquidaciones:

GRUPO	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO	DEPARTAMENTOS / MUNICIPIOS	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	CONTRATISTA	OBSERVACIONES
1	INTERVENTORIA	PAF-MENAM-I-052-2023	Antioquia - Apartadó Antioquia - Turbo Antioquia - Ciudad Bolívar Chocó - Carmen del Darién Chocó - Tadó	14/11/2023	29/10/2024	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	Liquidado el 25 de febrero del 2025
1	OBRA	PAF-MENAM-O-049-2023	Chocó - Tadó	14/11/2023	14/08/2024	OBRAS CAPITAL S. A	Liquidado el día 31/01/2025
2	INTERVENTORIA	PAF-MENAM-I-053-2023	Atlántico - Repelón Atlántico - Galapa Atlántico - Soledad - Atlántico - Palmar De Varela Atlántico - Luruaco	26/09/2023	05/11/2024	RM INGENIEROS S.A.S.	Liquidado el 22 de julio del 2025
2	OBRA	PAF-MENAM-O-050-2023	Atlántico - Luruaco	06/10/2023	05/09/2024	CONSORCIO EDUCATIVO SJ 2023	Liquidado el 17 de julio del 2025
3	INTERVENTORIA	PAF-MENAM-I-054-2023	Magdalena - Ciénaga Magdalena - El Retén Magdalena - Pueblo viejo	14/11/2023	30/04/2024	CONSORCIO INTER EDUCATIVO G3	Liquidado el día 20/12/2024
3	OBRA	PAF-MENAM-O-051-2023	Magdalena - Pueblo viejo	14/11/2023	30/04/2024	CONSORCIO INSTITUCIONES DEL MAGDALENA	Liquidado el día 01/10/2024
4	OBRA	PAF-MENAM-O-052-2023	Bolívar - Córdoba Bolívar - Mompós Magdalena - San Sebastián de Buenavista	24/10/2023	22/03/2024	JASA LTDA	Liquidado el día 30/09/2024
4	INTERVENTORIA	PAF-MENAM-I-055-2023	Magdalena - San Sebastián de Buenavista	24/10/2023	22/03/2024	CONSORCIO INTER EDUCATIVO G4	Inicia su trámite de liquidación una vez que quede desembolsado el último pago.
5	OBRA	PAF-MENAM-O-053-2023	Bolívar - Barranco De Loba Magdalena - Concordia Magdalena - El Banco Cesar - Curumani	14/11/2023	08/11/2024	CONSORCIO EDUCATIVO SJ 2023 G5	Liquidado el 16 de julio del 2025
5	INTERVENTORIA	PAF-MENAM-I-056-2023	Bolívar - San Martín De Loba Cesar - Chimichagua	14/11/2023	08/11/2024	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA G5	Liquidado el 22 de julio del 2025
6	OBRA	PAF-MENAM-O-056-2023	Cesar - Valledupar Cesar - La Paz Cesar - El paso	29/09/2023	17/05/2024	DAR ARQUITECTURA S.A. S	Liquidado el día 20/11/2024
6	INTERVENTORIA	PAF-MENAM-I-058-2023	Cesar - El paso	03/10/2023	17/05/2024	CONSORCIO INTERVENTORIAS AM 2023	Liquidado el día 27/11/2024
8	OBRA	PAF-MENAM-O-055-2023	Córdoba - Tuchín Córdoba - Cotorra Córdoba - Planeta Rica Córdoba - Puerto Libertador Córdoba - Ayapel Córdoba - Montelibano Bolívar - María la Baja	29/09/2023	08/07/2024	DAR ARQUITECTURA S.A. S	Liquidado el 14 de marzo del 2025

GRUPO	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO	DEPARTAMENTOS / MUNICIPIOS	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	CONTRATISTA	OBSERVACIONES
11	INTERVENTORIA	PAF-MENAM-O-079-2023	Cauca - El Tambo Cauca - La Vega Cauca - Balboa Cauca - Popayán Cauca - Rosas	12/02/2024	27/11/2024	CONSORCIO FIN GRUPO 11	Liquidado el 25 de agosto del 2025
11	OBRA	PAF-MENAM-I-063-2023		12/02/2024	27/11/2024	CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO	Liquidado el 13 de agosto del 2025
12	OBRA	PAF-MENAM-O-076-2023	Nariño – Pasto Putumayo - Puerto Asís Cauca – Piamonte Nariño – Ipiales Nariño - Mallama	12/02/2024	04/12/2024	CONSORCIO FIN GRUPO 12	Liquidado el 26 de junio del 2025
12	INTERVENTORIA	PAF-MENAM-I-064-2023		12/02/2024	04/12/2024	CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO	Liquidado el 23 de julio del 2025

Del Contrato Interadministrativo

Para el presente periodo no se adelantan actividades de este tipo.

2. RESUMEN GENERAL DE APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL CONTRATO

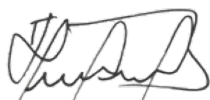
CONTRATO No CO1.PCCNTR. 4917031 de 2023

Valor inicial del Contrato (CO1.PCCNTR. 4917031 de fecha 2023)	63.650.000.000
Valor del Contrato a la fecha de corte del Informe	63.650.000.000
Descuentos / Impuestos Estampilla Pro-Universidad Nacional / Tasas y Contribuciones (Correspondiente al 2% aplicado al valor Inicial del Contrato)	-
Asistencia Técnica No. 1 (Porcentaje de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a reconocer a FINDETE, 7%)	4.164.018.692
Valor disponible para ejecutar los proyectos de acuerdo con el objeto del contrato y el plan operativo.	59.485.981.308

3. ANEXOS

Se remiten anexos de acuerdo con las actividades realizadas durante el periodo así:

1. Parafiscales de septiembre del 2025.


HERNÁN PARDO BOTERO
 Gerente de Infraestructura
 FINDETER


JESÚS ALBERTO CAÑAS PÁEZ
 Gestor del Contrato Interadministrativo
 FINDETER

Elaboró: Geraldine Lorena Prada Pimiento – Profesional de la Gerencia de Infraestructura





Bogotá D.C.,

Ingeniera

DIANA MILENA MALDONADO TORRES

Supervisora del Contrato Ministerio de Educación Nacional - MEN

dmaldonado@mineducacion.gov.co

Calle 43 # 57-14 Piso 3

Bogotá D.C.

Ref: Contrato No. NO. CO1.PCCNTR. 4917031 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – **FINDETER**. Cuyo Objeto es “BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES PRIORITARIAS EN INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR DE LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS QUE SEAN DEFINIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”

Asunto: Remisión Informe Mensual No. 28 / Contrato No. CO1.PCCNTR. 4917031 DE 2023

Estimada Doctora:

Me permito remitir el Informe de Gestión y ejecución No. 28 correspondiente al periodo de 02 de septiembre al 01 de octubre de 2025, en cumplimiento de las obligaciones descritas en el anexo al contrato de la referencia.

Así mismo, y en caso de estar de acuerdo solicitamos amablemente emitir la aprobación de éste para soporte al Patrimonio Autónomo FINDETER MEN Aulas Móviles por Ola Invernal (Fiduciaria POPULAR S.A) con la siguiente información:

PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN

AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL

Fiduciaria Popular S.A.

Carrera 13A No. 29-24 Pisos 20, 21 y 24

Bogotá

Cordialmente,

HERNÁN PARDO BOTERO

Gerente de Infraestructura

Anexo lo enunciado

Elaboró: Geraldine Lorena Prada Pimiento- Profesional de la Gerencia de Infraestructura

Revisó: Jesús Alberto Cañas Páez – Gestor de la Gerencia de Infraestructura



CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4917031 DE 2023

**ATENCIÓN DE NECESIDADES PRIORITARIAS EN INFRAESTRUCTURA Y
DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR DE LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS
POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS**



Periodo comprendido entre el 02 de septiembre al 01 de octubre de 2025

Bogotá D.C.



TABLA DE CONTENIDO

- 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO MARCO**
- 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO**
 - 2.1 OBLIGACIONES GENERALES
 - 2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
 - 2.3 ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES
 - 2.3.1 Obligaciones
 - 2.4 ACTIVIDADES CONTRACTUALES
 - 2.4.1 Obligaciones
 - 2.5 ACTIVIDADES DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN
 - 2.5.1 Obligaciones
- 3. RESUMEN GENERAL DE APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL CONTRATO**
- 4. ANEXOS**



1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO MARCO

Objeto General:	Brindar Asistencia Técnica y Administración de Recursos para atender las necesidades prioritarias en infraestructura y dotación de mobiliario escolar de las sedes educativas afectadas por la temporada de lluvias que sean definidas por el Ministerio de Educación.	
Numero de Contrato:	CO1.PCCNTR. 4917031	
Integrantes:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MEN Y LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER	
Fecha de suscripción:	05 de mayo de 2023	
Perfeccionamiento	Póliza garantía aprobada 26 de mayo de 2023 Registro Presupuestal 02 de junio de 2023	
Fecha de Inicio:	02 de junio de 2023	
Fecha de Terminación:	01 de julio de 2025	
Modificaciones:	Modificadorio No. 1. Modificar la cláusula cuarta - plazo de ejecución del contrato, la cual quedará de la siguiente manera: "El plazo previsto para la ejecución del Contrato Interadministrativo será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 01 de noviembre de 2024, plazo en el que se debe llevar a cabo la ejecución física del contrato y la liquidación de la contratación derivada que suscriba FINDETER."	
	Modificadorio No. 2. "Prorrogar el plazo de ejecución del contrato número CO1.PCCNTR.4917031 de 2023, hasta el 01 de julio de 2025, plazo en el que se debe culminar la ejecución física de las obras de infraestructura educativa, dotación de aulas nuevas por reposición, y la liquidación de la contratación derivada suscrita por FINDETER."	
	Modificadorio No. 3. "Prorrogar el plazo de ejecución del contrato número CO1.PCCNTR.4917031 de 2023, hasta el 01 de mayo de 2026, plazo en el que se debe culminar la ejecución física de las obras de infraestructura educativa, dotación de aulas nuevas por reposición, y la liquidación de la contratación derivada suscrita por FINDETER."	
Aportes:	Valor de los recursos a administrar para la ejecución de los proyectos	\$ 59.485.981.308
	Porcentaje de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a reconocer a FINDETER (7%)	\$ 4.164.018.692
Valor final del Contrato:		\$ 63.650.000.000
Sociedad Fiduciaria:	FIDUCIARIA POPULAR S.A.	



1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

1.1 OBLIGACIONES GENERALES

1. *Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.*

En el transcurso del periodo actual, la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINDETER) asume con responsabilidad la tarea integral de estructurar, desarrollar y dar seguimiento a todas las actividades derivadas de la ejecución de las diversas obligaciones estipuladas en el contrato vigente. En virtud de su compromiso, FINDETER se esfuerza por cumplir con cada una de las responsabilidades asignadas, garantizando que cada etapa del contrato sea llevada a cabo de manera exitosa y en plena conformidad con los términos y condiciones acordadas previamente.

Es importante destacar que el compromiso de FINDETER no se limita únicamente a la ejecución técnica del contrato, sino que abarca también la garantía de la calidad y la excelencia en cada una de las etapas del proceso. La entidad se esfuerza por mantener altos estándares de rendimiento, asegurando que los resultados obtenidos sean de la más alta calidad posible y estén alineados con los objetivos y metas establecidas.

2. *Participar y apoyar al Ministerio de Educación Nacional en todas las reuniones periódicas a las que este lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato que permitan realizar seguimiento integral a los avances de los proyectos.*

FINDETER participa activamente y brinda el pleno apoyo al Ministerio de Educación Nacional en todas las reuniones periódicas a las que se convocaron, especialmente, aquellas relacionadas con la ejecución del contrato. FINDETER está comprometido con realizar un seguimiento integral y detallado de los avances del proyecto, por lo que se establecieron reuniones cada martes en la tarde a través del aplicativo Teams, reuniones programadas por FINDETER sobre las que realizan grabaciones y se informa los avances semanales, sin embargo, en este presente periodo no se convocaron reuniones con el Ministerio de Educación Nacional.

3. *Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato.*



FINDETER ha dispuesto todos los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato. La seguridad y confidencialidad de la información son de suma importancia, y se ha implementado medidas sólidas para garantizar su protección. Esto incluye la implementación de sistemas de almacenamiento seguro, protocolos de acceso restringido y medidas de respaldo que aseguran que la información esté resguardada de manera adecuada en todo momento. La prioridad es mantener la integridad de la información involucrada en el contrato, así mismo se habilitó los espacios adecuados en la Calle 103 No. 19-20 y en la segunda sede localizada en la Calle 104 # 18ª-65, piso 6 para tal fin.

4. *Entregar a EL MINISTERIO, periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor o interventor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, lo anterior, de conformidad con las normas y disposiciones vigentes en el Ministerio de Educación Nacional.*

Durante este periodo, FINDETER ha cumplido rigurosamente con la entrega de todos los documentos y archivos electrónicos que el MEN ha solicitado durante la ejecución del contrato. Esta entrega se realiza de manera periódica y al finalizar el contrato, tal como establecen las normas y disposiciones vigentes en el Ministerio de Educación Nacional. Además, en concordancia con las regulaciones vigentes, también se proporcionará dicha documentación cuando el supervisor o interventor así lo solicite. La prioridad es asegurar que todas las partes involucradas tengan acceso a la información necesaria y que cumplan con todas las obligaciones contractuales en cuanto a la entrega y custodia de documentación.

5. *Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.*

En este periodo, FINDETER ha colaborado plenamente en el suministro y respuesta de toda la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los Entes de Control del Estado Colombiano y cualquier otra autoridad pertinente. La cooperación en este sentido es absoluta y FINDETER está comprometido en proporcionar toda la información necesaria relacionada con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato, así como en asuntos relacionados con el mismo.

Cumplir con los requisitos de los Entes de Control y las autoridades es fundamental para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en todas las acciones. La disposición a colaborar asegura que el proceso se realice de manera adecuada y en línea con las regulaciones y requerimientos establecidos por las autoridades correspondientes.

6. *Utilizar la imagen del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.*



FINDETER ha seguido rigurosamente los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional en relación con el uso de su imagen. FINDETER es consciente de que, salvo autorización expresa y escrita de las partes involucradas, ningún funcionario puede utilizar el nombre, emblema o sello oficial del Ministerio con fines publicitarios o de cualquier otra índole. La colaboración se adhiere estrictamente a estas directrices para asegurar el respeto mutuo y la integridad en la utilización de la imagen y la identidad del Ministerio. Durante este periodo no se realizaron trámites que contengan la imagen del Ministerio de Educación Nacional.

7. *Guardar estricta confidencialidad sobre toda la información y los documentos obtenidos del MEN.*

FINDETER ha mantenido una estricta confidencialidad sobre toda la información y los documentos obtenidos del Ministerio de Educación Nacional (MEN). Reconoce la importancia de salvaguardar la información confidencial y sensible proporcionada por el MEN, y se ha implementado medidas rigurosas para garantizar su protección. Se cumple con todas las regulaciones y acuerdos de confidencialidad establecidos para asegurar que la información no sea divulgada ni utilizada de manera inapropiada. El compromiso de FINDETER es mantener la integridad y confidencialidad de la información en todo momento.

8. *Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.*

En el presente periodo, se han realizado los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (SISS), incluyendo Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de acuerdo con la normatividad vigente.

Además, se pueden proporcionar los soportes de pago correspondientes como parte del compromiso con la legalidad y el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales. Cumplir con los requerimientos del SISS es fundamental para asegurar el bienestar de los colaboradores y garantizar el cumplimiento de las regulaciones pertinentes, lideradas por el área de gestión respectiva y validadas por la revisoría fiscal, soportes que serán presentados en el momento en el que se requiera.

1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

a. *Presentar ante EL MINISTERIO dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes Al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (inicio SECOP), el cronograma de ejecución del objeto del Contrato Interadministrativo.*

FINDETER envió al Ministerio de Educación Nacional, en periodos pasados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (inicio SECOP), el cronograma actualizado de ejecución del objeto del Contrato Interadministrativo. FINDETER reconoce la importancia de establecer un cronograma claro y detallado para la ejecución de las actividades contractuales, y se ha cumplido con este requisito de manera oportuna. La intención es garantizar una planificación efectiva y transparente de las actividades a llevar a cabo, en consonancia con las regulaciones y directrices establecidas por el Ministerio.



- b. *Crear una vez suscrito y legalizado el Contrato Interadministrativo, una cuenta contable para manejo exclusivo de los recursos de este Contrato Interadministrativo dentro del Patrimonio Autónomo constituido para tal fin por FINDETER.*

Una vez suscrito y legalizado el Contrato Interadministrativo, FINDETER ha creado una cuenta contable exclusiva para el manejo de los recursos de este contrato dentro del Patrimonio Autónomo constituido por FINDETER para tal fin. Se da cumplimiento a todos los requisitos y medidas establecidas para asegurar la correcta gestión financiera de los recursos relacionados con el Contrato Interadministrativo. La creación de esta cuenta contable específica en el Patrimonio Autónomo garantiza una administración transparente y adecuada de los recursos, en línea con las normativas y regulaciones pertinentes.

Por lo anteriormente mencionado, se crea la Cuenta de Ahorros No. 500-80465045-0 del Banco Popular para manejo exclusivo de los recursos de este contrato y respectivos reportes contables. Cabe recordar que, se adjuntó al Informe de Gestión N° 1 la Certificación de la Cuenta Bancaria.

Mediante correo electrónico del 24 de octubre de 2023, el MEN remitió oficio por parte del Ministerio de Hacienda, mediante el cual se oficializó la exención de gravamen financiero (GMF) de la cuenta del Patrimonio Autónomo. El cual se adjuntó en informes pasados.

- c. *Administrar los recursos que transfiera EL MINISTERIO a través del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- FNGRD a FINDETER a través del Patrimonio Autónomo constituido para cumplir con el objeto del presente contrato.*

FINDETER ha administrado de manera responsable los recursos que EL MINISTERIO ha transferido a través del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD) a FINDETER, utilizando el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL constituido por la Fiducia Mercantil FIDUCIARIA POPULAR S.A. para cumplir con el objeto del presente contrato.

El enfoque ha sido garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos para cumplir con los objetivos establecidos en el contrato. El uso adecuado de estos recursos es esencial para asegurar la ejecución exitosa de las actividades y proyectos acordados, en línea con las regulaciones y directrices establecidas por todas las partes involucradas.

- d. *Presentar Informes mensuales y un informe final de ejecución financiera y técnica del presente Contrato, conforme los recursos aportados por EL FNGRD,*

Para el presente periodo, se presentará un informe mensual de ejecución financiera por el área de Negocios Fiduciarios de FINDETER y se ha presentado un informe técnico del presente contrato, conforme a los recursos aportados por el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD).

Estos informes son una parte integral de la transparencia y rendición de cuentas en la ejecución del contrato. A través de estos informes, se ha proporcionado una visión detallada de la utilización de los recursos, los avances técnicos logrados y otros aspectos relevantes de la ejecución del contrato. Cumplir con la presentación de estos informes es esencial para mantener una comunicación clara y



abierta con EL MINISTERIO y garantizar que todas las partes estén informadas sobre el progreso y los resultados del contrato.

- e. *El Patrimonio Autónomo — FINDETER deberá reintegrar mensualmente los rendimientos financieros (si los hubiere) a la Dirección del Tesoro Nacional o en los términos que establezca la normatividad aplicable, es decir, que no ingresan ni hacen parte del Patrimonio Autónomo constituido por FINDETER.*

El Patrimonio Autónomo - FINDETER reintegrará mensualmente los rendimientos financieros a la Dirección del Tesoro Nacional o en los términos que establezca la normatividad aplicable. Estos rendimientos financieros no ingresan ni hacen parte del Patrimonio Autónomo constituido por FINDETER, y la gestión de reintegro se realizará previa solicitud al Ministerio con el fin de que se informe la cuenta bancaria a la cual se debe realizar el mismo.

Este proceso de reintegro asegura la correcta gestión de los rendimientos generados por los recursos aportados y garantiza que estos sean manejados de acuerdo con las regulaciones y normativas pertinentes. De esta manera, se cumple con los requerimientos legales y se mantiene la transparencia en la administración financiera.

Para lo anterior, el 28 de agosto de 2023 se informa por el MEN la cuenta bancaria para el reintegro de rendimientos financieros del Contrato No. CO1.PCCNTR.4917031 la cual se indica a continuación:

Entidad	Financiera:	Banco BBVA
Tipo de Cuenta:		Ahorros
Número de Cuenta:		309-054583
Nombre de la cuenta:		FIDUPREVISORA S.A FNGRD – COLOMBIA VITAL

1.3 ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES

1.3.1 Obligaciones:

- a. *Realizar la viabilización técnica y jurídica de los predios priorizados por EL MINISTERIO, cuando sea necesario y sea solicitado por el MEN.*

Durante periodos pasados, se llevó a cabo la viabilización técnica y jurídica priorizada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) cada vez que ha sido necesario y solicitado por el MEN. La colaboración en este aspecto es esencial para asegurar que los predios sean evaluados y viabilizados de manera adecuada para cumplir con los requisitos técnicos necesarios. El compromiso es facilitar un proceso fluido y eficiente para que los predios sean utilizados de acuerdo con los objetivos y necesidades de cada Institución Educativa, siempre en línea con las regulaciones y disposiciones vigentes.



Ya está finalizada la evaluación técnica y predial y que en resumen se describe a continuación en las siguientes tablas:

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA DE SEDES

UNIFICACIÓN DE LISTADOS: INICIAL (150) + ADICIONALES (42)	
SEDES VIABLES TÉCNICAMENTE	150

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA DE SEDES

SEDES TOTAL (150)	
SIN DOCUMENTOS	1 *
POSIBLE VIABILIDAD	0 **
NO VIABLE	9
VIABLES TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE	140
TOTAL	150

* Sin Documentos:

- Falta de documentos para evidenciar la propiedad y reciprocidad en la revisión y remisión de documentos por la ETC y/o rectores

** Posible Viabilidad:

- Falta documentación soporte para continuar con revisión
- Pendientes gestiones con terceros para saneamiento predial
- Trámites para obtención de sana posesión

Asimismo, en el presente periodo, el listado actualizado de sedes focalizadas son las siguientes:

Consecutivo	ID MEN No.	Departamento	ETC	Municipio	IE	SEDE
1	1	Nariño	PASTO	Pasto	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE - SEDE PRINCIPAL
2	2	Córdoba	CORDOBA	Tuchín	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE
3	3	Cauca	CAUCA	Bolívar	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	COLEGIO DEPARTAMENTAL NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS
4	4	Cesar	VALLIEDUPA R	Valledupar	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ	IE ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ
5	6	Bolívar	BOLIVAR	Barranco de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR - SEDE PRINCIPAL
6	7	Santander	SANTANDER	Vélez	COLEGIO UNIVERSITARIO	COLEGIO UNIVERSITARIO
7	8	Nariño	NARIÑO	El Rosario	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA



8	9	Bolívar	BOLIVAR	Barranco de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	ATASCOZA
9	10	Bolívar	BOLIVAR	Barranco de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	LOS CERRITOS
10	11	Guajira	LA GUAJIRA	Manaure	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	ESCUELA RURAL INDÍGENA KARALOUTAMANA
11	12	Cauca	CAUCA	Toribío	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PLAYA	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA PLAYA - SEDE PRINCIPAL
12	13	Magdalena	MAGDALEN A	Concordia	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA SANTA CRUZ DE BALSAMO	ERM DE BALSAMO
13	14	Magdalena	MAGDALEN A	Concordia	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA SANTA CRUZ DE BALSAMO	JAR INF MIS PRIMEROS SUEÑOS
14	16	Cauca	CAUCA	Santander de Quilichao	INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGUILLO	DOMINGUILLO (sede principal)
15	17	Santander	SANTANDER	Betulia	INSTITUCION EDUCATIVA EL RAMO	CENTRO EDUCATIVO SANTA BARBARA
16	18	Atlántico	SOLEDAD	Soledad	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO SEDE PRINCIPAL
17	20	Bolívar	BOLIVAR	Morales	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PALMA	LA ARCADIA
18	22	Cauca	CAUCA	El Tambo	I.E. HUISITO	HUISITO (sede principal)
19	24	Magdalena	MAGDALEN A	El Banco	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO	CENT EDUC RUR MIX JOSE DE LA PAZ VANEGA ORTIZ
20	26	Huila	HUILA	Acevedo	INSTITUCION EDUCATIVA BATEAS	BATEAS
21	27	Cauca	CAUCA	Piamonte	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	ESCUELA RURAL MIXTA LA ESPANOLA
22	28	Córdoba	CORDOBA	Cotorra	INSTITUCION EDUCATIVA LOS AGUACATES	CENT EDUC LOS AGUACATES
23	29	Bolívar	BOLIVAR	Mompós	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL DE TIERRA FIRME	I.E.T.A. AMBIENTAL DE TIERRA FIRME - SEDE PRINCIPAL
24	30	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES
25	32	Magdalena	MAGDALEN A	El Banco	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SILVIA COTES DE BISWELL	ERM SANTA TERESA DE ISLITA
27	34	Guajira	RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #7	APÜNIMA 'ANA1
28	36	Nariño	NARIÑO	Cumbal	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI
29	41	Putumayo	PUTUMAYO	Puerto Asís	I. E. RUR CAUCACIA	ESC RUR MIX EL JARDIN ALTO TETEYE
30	42	Antioquia	ANTIOQUIA	Ciudad Bolívar	I. E. JOSE MARIA HERRAN	C. E. R. PAULINA PUERTA
31	43	Bolívar	BOLIVAR	San Martín de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PESQUERA LEONIDAS ORTIZ ALVEAR DE CHIMÍ	PLAN BONITO
32	44	Cauca	CAUCA	La Vega	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SANTA RITA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA (sede principal)
33	45	Cesar	CESAR	La Paz(Robles)	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA	SEDE EL COSO
34	46	Cauca	CAUCA	Balboa	C.E. BUENOS AIRES	CAPITANES
35	48	Cesar	VALLEDUPA R	Valledupar	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ	INSTITUTO TECNICO COMERCIAL JOSE EUGENIO MARTINEZ
36	49	Bolívar	BOLIVAR	Mompós	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DEL CHICAGUA	SAN LUIS
37	50	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE LA CAMPANA
38	51	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 6	YAMAIN - SEDE PRINCIPAL
39	53	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE KASICHE
40	54	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE WAYUUMA ANA
41	56	Arauca	ARAUCA	Saravena	CENTRO EDUCATIVO LA PAVA.	LA PAVA



42	57	Putumayo	PUTUMAYO	Puerto Asís	I. E. RUR CAUCACIA	ESC RUR MIX EL PROGRESO
43	58	Cauca	CAUCA	Bolívar	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO NUESTRA SENORA DEL CARMEN	CORRAL VIEJO
44	59	Cauca	CAUCA	Bolívar	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO NUESTRA SENORA DEL CARMEN	NUESTRA SENORA DEL CARMEN (sede principal)
45	60	Guajira	RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	COOPERATIVO
46	62	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	JHON F. KENNEDY
47	64	Atlántico	ATLANTICO	Galapa	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA
48	65	Cauca	CAUCA	Balboa	I.E. OLAYA (ANTES C.E. OLAYA)	OLAYA (sede principal)
49	66	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCION EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS	INSTITUCION EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS
50	67	Tolima	TOLIMA	Santa Isabel	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOLIVAR	LA HUMAREDA
51	69	Córdoba	CORDOBA	Planeta Rica	INSTITUCION EDUCATIVA LOMA AZUL	LOS CERROS
52	70	Córdoba	CORDOBA	Puerto Libertador	INSTITUCION EDUCATIVA PICA PICA VIEJO	ESC NVA LA SOLITA
53	73	Bolívar	BOLIVAR	Córdoba	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TACAMOCHO	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE TACAMOCHITO
54	74	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE LA ESPERANZA
55	75	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE EL VALLITO
56	77	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE SAN ANGEL
57	79	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE LA ESTACION
58	83	Atlántico	ATLANTICO	Repelón	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS - SEDE PRINCIPAL
59	84	Atlántico	ATLANTICO	Repelón	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VILLA ROSA	SEDE LA LOMA
60	85	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	LA PLANTA
61	86	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CHURIDÓ PUEBLO	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CHURIDÓ PUEBLO
62	87	Nariño	NARIÑO	BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA TERAIMBE	SEDE 9 CUMAINDE
63	88	Putumayo	PUTUMAYO	Puerto Leguizamo	IE RUR LUIS VIDALES DEL PIÑUÑA NEGRO	ESC RUR MIX PUERTO PRINCIPE DOS
64	90	Cauca	CAUCA	Bolívar	CENTRO EDUCATIVO EL TAMBO	LA FUENTE
65	92	Atlántico	ATLANTICO	Repelón	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS	PITA
66	93	Cauca	CAUCA	Bolívar	INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMEN	EL CARMEN (sede principal)
67	94	Chocó	CHOCO	Carmen del Darién	CE PUEBLO NUEVO	CE PUEBLO NUEVO - SEDE PRINCIPAL
68	95	Guajira	RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	JOSE ANTONIO GALAN
69	96	Meta	VILLAVICENCIO	Villavicencio	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO ARANGO	ESCUELA SIETE DE AGOSTO
70	97	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE CHINELA
71	98	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE GUAIMARAL
72	100	Tolima	TOLIMA	Santa Isabel	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOLIVAR	EL BRASIL
73	101	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE LOS SERRENOS
74	103	Córdoba	CORDOBA	Ayapel	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JERONIMO	ESC NVA PARCELAS LONDRES
75	104	Cundinamarca	CUNDINAMARCA	Anotaima	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE HUGO ENCISO	ESCUELA RURAL EL DESCANSO



76	105	Chocó	CHOCO	Bahía Solano (Mutis)	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE DE SAN JOSE (HUACA)
77	106	Chocó	CHOCO	Bahía Solano (Mutis)	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE SIRENA DEL MAR
78	107	Chocó	CHOCO	Bahía Solano (Mutis)	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE SECUNDINO RIVAS
79	110	Nariño	NARIÑO	BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA TERAIMBE	SEDE 2 BOMBÓN
80	111	Magdalena	MAGDALEN A	Puebloviejo	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	ERM ISLA DE CATAQUITA
81	112	Magdalena	MAGDALEN A	El Retén	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	COL MPAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE
82	113	Magdalena	MAGDALEN A	San Sebastián de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PACHA	ERM MARIA AUXILIADORA
83	114	Magdalena	MAGDALEN A	San Sebastián de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PACHA	ERM LA PACHA
84	117	Guajira	RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #7	WAKUAPAMANA
85	118	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO
86	119	Córdoba	CORDOBA	Montelíbano	INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR	INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR SEDE PRINCIPAL
87	121	Cauca	CAUCA	Piamonte	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	ESC RUR MIX SAN ANDRESITO
88	122	Antioquia	TURBO	Turbo	I.E. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	E.U. JESUS MORA
89	123	Bolívar	BOLIVAR	Simití	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CERRO DE VERACRUZ	CAMPO PAYARES
90	124	Bolívar	BOLIVAR	Simití	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CERRO DE VERACRUZ	I.E. DEL CERRO DE VERACRUZ - SEDE PRINCIPAL
91	125	Cauca	CAUCA	Piamonte	INST EDUC AGRIC PIAMONTE	PIAMONTE (sede principal)
92	126	Magdalena	MAGDALEN A	Puebloviejo	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	ERM EL TRIUNFO
93	127	Putumayo	PUTUMAYO	Orito	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL UMADA WUARRARA	ESC RUR MIX ALTO ORITO
94	128	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE - SEDE PRINCIPAL
95	129	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	JULIAN MENDOZA GUERRERO
96	130	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	LA HONDA
97	132	Norte de Santander	NORTE SANTANDER	La Playa	CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO	SEDE LA PEÑA
98	133	Magdalena	MAGDALEN A	El Banco	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOITI NUMA	ERM INMACULADA CONCEPCION
99	134	Bolívar	BOLIVAR	María la Baja	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	BUENOS AIRES
100	135	Bolívar	BOLIVAR	María la Baja	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	I.E.T. AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA
102	138	Arauca	ARAUCA	Arauca	CENTRO EDUCATIVO MONSERRATE	CEAR MONSERRATE
104	142	Nariño	IPIALES	Ipiates	INSTITUCION EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL LOS PASTOS	ESCUELA LAS CRUCES
105	143	Guajira	LA GUAJIRA	Barrancas	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PROVINCIAL	CENTRO ETNOEDUCATIVO PROVINCIAL
106	144	Atlántico	SOLEDAD	Soledad	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE
107	146	Cesar	CESAR	Chimichagua	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE TRONCONAL
108	147	Cesar	CESAR	Chimichagua	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE PUERTO LA ESTANCIA
109	148	Cesar	CESAR	Chimichagua	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE TORRECILLA



110	149	Nariño	NARIÑO	Mallama (Piedrancha)	CENTRO EDUCATIVO MALLAMA	CENTRO EDUCATIVO DE MALLAMA
111	150	Chocó	CHOCO	Tadó	IE TECNICO AGROAMBIENTAL - MARIA AUXILIADORA	SEDE MARIA AUXILIADORA DE MANUNGARA
112	151	Guajira	LA GUAJIRA	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE LA ESTRELLA
113	152	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 6	YAMAIN - KASPOLIMANA
114	153	Guajira	LA GUAJIRA	Maicao	ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA	ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA
115	154	Magdalena	CIENAGA	Ciénaga	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO
116	156	Magdalena	MAGDALENA	El Retén	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	SEDE CONC.ESC GENERAL GREGORIO GARZON
117	158	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	SEDE CRISTOBAL COLON
118	161	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUINEO	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL OSITO
119	163	Cauca	CAUCA	La Vega	I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY	I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY
120	164	Cauca	CAUCA	Santander de Quilichao	IE DOMINGUILLO	SEDE DOMINGO LASSO
121	165	Cauca	CAUCA	Popayán	IE COMUNEROS	Sede Principal
122	172	Putumayo	PUTUMAYO	Puerto Asís	E. RUR CAUCACIA - SEDE PRINCIPAL	Sede Principal
123	173	Cauca	CAUCA	Piamonte	ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL	ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL
124	174	Cauca	CAUCA	Piamonte	E.D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL	E.D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL
125	175	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA	SANTA TERESITA (sede principal)
126	178	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCION EDUCATIVA MADRE CARIDAD BRADER	MADRE CARIDAD BRADER (sede principal)
127	182	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	LAS YERBAS
128	183	Cauca	CAUCA	Rosas	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	LA DESPENSA
129	184	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	EL RETIRO
130	186	Cauca	CAUCA	Rosas	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	EL ALTILLO
131	187	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	BELLAVISTA
132	188	Cauca	CAUCA	Suarez	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	Sede Principal
133	189	Cauca	CAUCA	Suarez	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE MARIA INMACULADA
134	190	Cauca	CAUCA	Suarez	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
135	192	Atlántico	SOLEDAD	Soledad	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO SEDE CABICA
136	194	Bolívar	Bolívar	María la Baja	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL DE FLAMENCO	EL NISPERO
137	196	Atlántico	Atlántico	Malambo	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MESOLANDIA	Sede Principal
138	202	Chocó	CHOCO	Tadó	IE NORMAL SUPERIOR DEMETRIO SALAZAR CASTILLO	CENTRO EDUCATIVO ESCUELA FRANCISCO MIRANDA
139	203	Antioquia	TURBO	Turbo	IE SAN MARTIN DE PORRES	SEDE GONZALO MEJIA

En este periodo es importante resaltar que, bajo este listado de sedes focalizadas para intervención técnica, ya se adelantó y se terminó la verificación predial, la cual da como resultado 136 sedes a intervenir.

Sedes despriorizar técnicamente: se tuvo que despriorizar las siguientes 9 instituciones educativas de los siguientes grupos:

GRUPO	ID MEN	Departamento	ETC	Municipio	IE	SEDE	OBSERVACIONES
1	55	Chocó	CHOCO	Tadó	IE TECNICO AGROAMBIENTAL	SEDE CAMPO ALEGRE	En un principio, la sede priorizada en el municipio de Tadó era la sede la sede Campo Alegre. Esta perteneciente a la IE Técnico Agroambiental, la cual actualmente cuenta con una matrícula según el Sistema Integrado de Matricula -Simat de 40 estudiantes; no obstante, en la etapa de viabilidad técnica y jurídica adelantada por el contratista designado por Findeter determinó que esta sede presentaba limitaciones técnicas, normativas y administrativas por estar en zona de riesgo por inundación, por lo que se recomendó no efectuar intervención alguna.
	120	Antioquia	TURBO	Turbo	I.E. DE DESARROLLO RURAL DE TURBO	E.U. SANTISIMA TRINIDAD	Se tramita la exclusión del anexo "Listado de Instituciones Educativas Priorizadas por el MEN" a la sede IE. DE DESARROLLO RURAL DE TURBO EU SANTISIMA TRINIDAD., reemplazándola por la SEDE GONZALO MEJIA perteneciente a la IE. SAN MARTIN DE PORRES, ubicada en el municipio de Turbo, Antioquia en el marco del contrato de obra No. PAF-MENAM-O-049-2023 y contrato de interventoría No. PAF-MENAM-I-052-2023 Frente a lo anterior, es importante indicar en el presente concepto que, la solicitud se realiza enmarcada en el lineamiento dado por el Ministerio de Educación Nacional – MEN en Comité Técnico No. 30 No. CO1.PCCNTR.4917031 DE 2023 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL, de fecha 24 de enero de 2024



2	91	Atlántico	ATLANTICO	Palmar de Varela	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA	JOSE MARIA CORDOBA	Esta institución Educativa se tuvo que despriorizar porque ya estaba intervenida por la gobernación de Atlántico
	191	Atlántico	ATLANTICO	Luruaco	IE CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA	CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA	Se despriorizo esta institución educativa, debido a que el MEN define que esta IE sería intervenida por el FFIE
4	71	Bolívar	BOLIVAR	Córdoba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TACAMOCHO	TACAMOCHO (SEDE PRIMARIA)	Esta sede tuvo que ser despriorizada, debido a que en el año 2015 ante esta situación la Corporación autónoma ambiental Cormagdalena, mediante Contrato Interadministrativo 0-0019 de 2015 suscrito con la Universidad Nacional de Colombia, elabora un estudio del cual se destaca la siguiente consideración general: "A partir de este análisis se puede considerar que Tocomocho se encuentra ubicado, prácticamente en la mitad del río, bajo la amenaza de inundaciones y procesos erosivos que se pueden activar en cualquier época".
	139	Magdalena	MAGDALENA	San Sebastián de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE TRONCOSO	ERM DE JAIME	Esta sede tuvo que ser despriorizada, conforme a una recopilación de datos realizada por el contratista, JASA LTDA propone tener en cuenta que la ERM Jaime requiere una altura de palafito de 1,7 m, lo cual genera la construcción de acceso al aula, definida en el alcance contractual, de una infraestructura que debe contemplar el ingreso a toda la institución, siendo necesario la construcción de toda la sede con el fin de poder hacer funcional su ingreso. La interventoría, CONSORCIO INTER EDUCATIVO G4 considera que no se deben realizar obras de infraestructura de mejoramiento y/o construcción, debido a lo planteado por el



							contratista y a que los mejoramientos no tendrían estabilidad por efectos de los daños que ocasionará la inundación y la construcción debe ser de toda la institución con palafitos de 1,70 m, lo cual supera el alcance contractual.
9	33	Capital Bogotá, D.C	BOGOTA	Bogotá, D.C.	COLEGIO LA CHUCUA (IED)	CENT EDUC DIST LA CHUCUA	Sede retirada mediante comité técnico No. 70 y comité fiduciario No. 45.
	136	Capital Bogotá, D.C.	BOGOTA	Bogotá, D.C.	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	COL DIST ESTRELLA DEL SUR	Sede retirada mediante comité técnico No. 70 y comité fiduciario No. 45.
	141	Santander	BARRANCABERMEJA	Barrancabermeja	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	Sede retirada mediante comité técnico No. 70 y comité fiduciario No. 45.

De acuerdo con lo anterior se hace la inclusión de las siguientes 4 sedes educativas para tener un resultado total de intervención de 136 sedes educativas:

ID MEN	Departamento	ETC	Municipio	IE	SEDE
202	Chocó	CHOCO	Tadó	IE NORMAL SUPERIOR DEMETRIO SALAZAR CASTILLO	CENTRO EDUCATIVO ESCUELA FRANCISCO MIRANDA
203	Antioquia	TURBO	Turbo	IE SAN MARTIN DE PORRES	SEDE GONZALO MEJIA
196	Atlántico	Atlántico	Malambo	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MESOLANDIA	Sede Principal
194	Bolívar	Bolívar	Maria la Baja	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL DE FLAMENCO	EL NISPERO

La viabilización jurídica de los predios priorizados por el Ministerio se realiza de manera eficiente, siempre que sea necesario y solicitado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Es un paso fundamental para garantizar el adecuado desarrollo de proyectos educativos y el cumplimiento de los objetivos establecidos por el MEN, de acuerdo con lo anterior, en este periodo quedo la verificación predial y técnica así:

SEDES TOTAL INICIAL (150)	
SIN DOCUMENTOS	1 *
POSIBLE VIABILIDAD	0 **



NO VIABLE	9
VIABLES TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE	140
TOTAL	150

SEDES NUEVAS A PRIORIZAR (9)	
POSIBLE VIABILIDAD	1 *
VIABLES JURÍDICAMENTE	8
TOTAL	9

SEDES PRIORIZACIÓN ACTUALIZADA (136)	
SEDES INICIALMENTE PRIORIZADAS	141
SEDES DESPRIORIZADAS	9
SEDES NUEVAS INCLUIDAS	4
TOTAL	136

- b. *En consideración a que los proyectos a atender por este contrato se ejecutaran en el marco del Decreto de Emergencia, FINDETER debe acudir a lo establecido en su manual de contratación que permita que los procesos de selección sean eficientes y puedan ser proyectos de respuesta rápida.*

FINDETER implementa en el marco de lo establecido en el Manual Operativo la contratación que permita la ejecución eficiente de los procesos de selección que permita pluralidad de oferentes, asimismo, durante el proceso de ejecución, se ha establecido en la estructuración, la necesidad de optimizar tiempos de respuesta rápidos con sistemas constructivos industrializados.

- c. *Elaborar los Estudios Previos e insumos precontractuales para la contratación de las obras y suministros necesarios para atender las necesidades prioritarias en infraestructura y dotación de mobiliario escolar de las sedes educativas afectadas por la temporada de lluvias que sean definidas por el Ministerio de Educación. Así como las interventorías correspondientes, solicitando que se acaten los principios que rigen la contratación pública, incluyendo la solicitud de las respectivas garantías que ampare cada contrato con siguientes riesgos: anticipo (si lo hubiere), calidad, cumplimiento, estabilidad de la obra, salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo de construcción, según sea aplicable.*

Proyectos en proceso de estructuración

Se han elaborado los Estudios Previos e insumos precontractuales necesarios para la contratación de obras y suministros dirigidos a atender las necesidades prioritarias en infraestructura y dotación

de mobiliario escolar en las sedes educativas afectadas por la temporada de lluvias, para apertura de las diferentes convocatorias, tal como ha sido definido por el Ministerio de Educación. Estos estudios y documentos precontractuales son esenciales para establecer las bases de las futuras contrataciones y asegurar la correcta ejecución de los proyectos.



Además, se ha solicitado que, en la contratación de las obras y suministros, así como en las interventorías correspondientes, se respeten los principios que rigen la contratación pública. Esto garantiza la transparencia, la igualdad de oportunidades y la eficiencia en los procesos de contratación.

Asimismo, se ha requerido la inclusión de las garantías correspondientes para amparar los diferentes riesgos asociados a cada contrato. Estas garantías incluyen aspectos como el anticipo, la calidad de la obra, el cumplimiento de los plazos, la estabilidad de la construcción, los salarios y prestaciones sociales de los trabajadores, la responsabilidad civil extracontractual y los posibles riesgos de construcción. Esto proporciona seguridad tanto para la entidad contratante como para los contratistas y contribuye a la adecuada ejecución de los proyectos en línea con las normativas y estándares requeridos.

En el presente periodo se establece definitivamente la estructuración y la contratación de los grupos de contratación de acuerdo con el siguiente listado:

GRUPO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ID MEN No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORÍA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORÍA
1	Antioquia	Apartadó	66	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS	624.000.000	46.800.000	670.800.000
			86	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CHURIDÓ PUEBLO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CHURIDÓ PUEBLO	291.200.000	21.840.000	313.040.000
			118	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO	661.678.027	49.625.852	711.303.879
			161	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUINEO	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL OSITO	403.329.013	30.249.676	433.578.689
		Turbo	120	I.E. DE DESARROLLO RURAL DE TURBO	E.U. SANTISIMA TRINIDAD	312.000.000	23.400.000	335.400.000
			122	I.E. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	E.U. JESUS MORA	499.200.000	37.440.000	536.640.000
		Ciudad Bolívar	42	I. E. JOSE MARIA HERRAN	C. E. R. PAULINA PUERTA	124.800.000	9.360.000	134.160.000
	Chocó	Carmen del Darién	94	CE PUEBLO NUEVO	CE PUEBLO NUEVO - SEDE PRINCIPAL	522.668.285	39.200.121	561.868.406
		Tadó	55	IE TECNICO AGROAMBIENTAL	SEDE CAMPO ALEGRE	266.693.962	20.002.047	286.696.010
			150	IE TECNICO AGROAMBIENTAL	SEDE MARIA AUXILIADORA DE MANUNGARA	124.800.000	9.360.000	134.160.000
2	Atlántico	Galapa	64	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	624.000.000	46.800.000	670.800.000
		Palmar de Varela	91	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA	JOSE MARIA CORDOBA	561.600.000	42.120.000	603.720.000
		Repelón	83	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS - SEDE PRINCIPAL	332.800.000	24.960.000	357.760.000
			84	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VILLA ROSA	SEDE LA LOMA	229.439.280	17.207.946	246.647.226
			92	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS	PITA	220.727.086	16.554.531	237.281.617
		Soledad	18	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO SEDE PRINCIPAL	665.600.000	49.920.000	715.520.000



GRUPO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ID MEN No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORÍA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORÍA
		Luruaco	144	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE	915.200.000	68.640.000	983.840.000
			192	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO SEDE CABICA	372.384.464	27.928.835	400.313.298
			191	IE CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA	CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA	249.600.000	18.720.000	268.320.000
3	Magdalena	Ciénaga	154	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO	1.414.400.000	106.080.000	1.520.480.000
			112	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	COL MPAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	2.801.018.341	210.076.376	3.011.094.717
		El Retén	156	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	SEDE CONC.ESC GENERAL GREGORIO GARZON	436.800.000	32.760.000	469.560.000
			111	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	ERM ISLA DE CATAQUITA	83.200.000	6.240.000	89.440.000
		Pueblo viejo	126	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	ERM EL TRIUNFO	166.400.000	12.480.000	178.880.000
			71	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TACAMOCHO	TACAMOCHO (SEDE PRIMARIA)	447.519.640	33.563.973	481.083.613
4	Bolívar	Córdoba	73	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TACAMOCHO	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE TACAMUCHITO	493.484.507	37.011.338	530.495.845
			29	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL DE TIERRA FIRME	I.E.T.A. AMBIENTAL DE TIERRA FIRME - SEDE PRINCIPAL	1.125.688.392	84.426.629	1.210.115.022
		Mompós	49	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DEL CHICAGUA	SAN LUIS	340.577.024	25.543.277	366.120.301
			113	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PACHA	ERM MARIA AUXILIADORA	488.073.254	36.605.494	524.678.748
	Magdalena	San Sebastián de Buenavista	114	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PACHA	ERM LA PACHA	623.194.392	46.739.579	669.933.972
			139	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE TRONCOSO	ERM DE JAIME	161.669.820	12.125.237	173.795.057
			6	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR - SEDE PRINCIPAL	468.319.640	35.123.973	503.443.613
5	Bolívar	Barranco de Loba	9	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	ATASCOZA	364.668.644	27.350.148	392.018.792
			10	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	LOS CERRITOS	296.559.820	22.241.987	318.801.807
			43	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PESQUERA LEONIDAS ORTIZ ALVEAR DE CHIMÍ	PLAN BONITO	233.285.404	17.496.405	250.781.809
		San Martín de Loba	146	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE TRONCONAL	133.346.981	10.001.024	143.348.005
	Cesar	Chimichagua	147	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE PUERTO LA ESTANCIA	130.159.820	9.761.987	139.921.807
			148	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE TORRECILLA	124.800.000	9.360.000	134.160.000
			30	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	603.200.000	45.240.000	648.440.000
		Curumani	97	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE CHINELA	83.200.000	6.240.000	89.440.000
			98	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE GUAIMARAL	124.800.000	9.360.000	134.160.000
			101	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE LOS SERRENOS	83.200.000	6.240.000	89.440.000



GRUPO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ID MEN No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENCIÓN	VR. TOTAL OBRA + INTERVENCIÓN
	Magdalena	Concordia	13	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA SANTA CRUZ DE BALSAMO	ERM DE BALSAMO	485.009.460	36.375.710	521.385.170
			14	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA SANTA CRUZ DE BALSAMO	JAR INF MIS PRIMEROS SUEÑOS	161.669.820	12.125.237	173.795.057
		El Banco	24	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO	CENT EDUC RUR MIX JOSE DE LA PAZ VANEGA ORTIZ	546.091.802	40.956.885	587.048.688
			32	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SILVIA COTES DE BISWELL	ERM SANTA TERESA DE ISLITA	244.487.366	18.336.552	262.823.918
			133	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA	ERM INMACULADA CONCEPCION	192.455.361	14.434.152	206.889.513
6	Cesar	El Paso	74	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE LA ESPERANZA	291.200.000	21.840.000	313.040.000
			75	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE EL VALLITO	145.600.000	10.920.000	156.520.000
			77	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE SAN ANGEL	65.079.910	4.880.993	69.960.903
			79	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE LA ESTACION	132.643.683	9.948.276	142.591.959
		La Paz (Robles)	45	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA	SEDE EL COSO	150.447.043	11.283.528	161.730.571
		Valledupar	4	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ	IE ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ	457.600.000	34.320.000	491.920.000
			48	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ	INSTITUTO TECNICO COMERCIAL JOSE EUGENIO MARTINEZ	956.800.000	71.760.000	1.028.560.000
7	Guajira	Barrancas	143	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PROVINCIAL	CENTRO ETNOEDUCATIVO PROVINCIAL	249.600.000	18.720.000	268.320.000
		Maicao	50	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE LA CAMPANA	499.200.000	37.440.000	536.640.000
			51	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 6	YAMAIN - SEDE PRINCIPAL	62.400.000	4.680.000	67.080.000
			53	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE KASICHE	339.830.481	25.487.286	365.317.767
			54	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE WAYUUMA ANA	127.479.910	9.560.993	137.040.903
			151	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE LA ESTRELLA	314.679.910	23.600.993	338.280.903
			152	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 6	YAMAIN - KASPOLIMANA	252.966.903	18.972.518	271.939.421
			153	ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA	ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA	857.226.526	64.291.989	921.518.516
		Manaure	11	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	ESCUELA RURAL INDÍGENA KARALOUTAMANA	190.566.903	14.292.518	204.859.421
		Riohacha	34	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #7	APÜNIMA'ANA1	252.279.910	18.920.993	271.200.903
			60	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	COOPERATIVO	416.000.000	31.200.000	447.200.000
			95	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	JOSE ANTONIO GALAN	374.400.000	28.080.000	402.480.000
			117	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #7	WAKUAPAMANA	224.079.460	16.805.960	240.885.420
8	Bolívar	María la Baja	134	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	BUENOS AIRES	249.600.000	18.720.000	268.320.000
			135	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	I.E.T. AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	1.800.127.638	135.009.573	1.935.137.211
	Córdoba	Ayapel	103	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JERONIMO	ESC NVA PARCELAS LONDRES	220.984.367	16.573.828	237.558.194



GRUPO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ID MEN No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENCIÓN	VR. TOTAL OBRA + INTERVENCIÓN
		Cotorra	28	INSTITUCION EDUCATIVA LOS AGUACATES	CENT EDUC LOS AGUACATES	124.800.000	9.360.000	134.160.000
		Montelíbano	119	INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR	ESCUELA NUEVA MIXTA DIVINO SALVADOR	745.087.893	55.881.592	800.969.485
		Planeta Rica	69	INSTITUCION EDUCATIVA LOMA AZUL	LOS CERROS	430.464.507	32.284.838	462.749.345
		Puerto Libertador	70	INSTITUCION EDUCATIVA PICA PICA VIEJO	ESC NVA LA SOLITA	254.085.404	19.056.405	273.141.809
		Tuchín	2	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE	1.074.838.830	80.612.912	1.155.451.742
9	Arauca	Arauca	138	CENTRO EDUCATIVO MONSERRATE	CEAR MONSERRATE	299.239.730	22.442.980	321.682.710
		Saravena	56	CENTRO EDUCATIVO LA PAVA.	LA PAVA	83.200.000	6.240.000	89.440.000
	Bolívar	Morales	20	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PALMA	LA ARCADIA	83.200.000	6.240.000	89.440.000
		Simití	123	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CERRO DE VERACRUZ	CAMPO PAYARES	232.352.784	17.426.459	249.779.243
			124	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CERRO DE VERACRUZ	I.E. DEL CERRO DE VERACRUZ - SEDE PRINCIPAL	595.799.550	44.684.966	640.484.516
	Capital Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	33	COLEGIO LA CHUCUA (IED)	CENT EDUC DIST LA CHUCUA	332.800.000	24.960.000	357.760.000
			136	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	COL DIST ESTRELLA DEL SUR	166.400.000	12.480.000	178.880.000
	Cundinamarca	Anolaima	104	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE HUGO ENCISO	ESCUELA RURAL EL DESCANSO	190.313.503	14.273.513	204.587.016
	Meta	Villavicencio	96	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO ARANGO	ESCUELA SIETE DE AGOSTO	924.437.134	69.332.785	993.769.919
	Norte de Santander	La Playa	132	CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO	SEDE LA PEÑA	41.600.000	3.120.000	44.720.000
	Santander	Barrancabermeja	141	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	494.421.269	37.081.595	531.502.864
		Betulia	17	INSTITUCION EDUCATIVA EL RAMO	CENTRO EDUCATIVO SANTA BARBARA	62.400.000	4.680.000	67.080.000
		Vélez	7	COLEGIO UNIVERSITARIO	COLEGIO UNIVERSITARIO	926.718.332	69.503.875	996.222.206
	Tolima	Santa Isabel	67	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOLIVAR	LA HUMAREDA	188.797.003	14.159.775	202.956.778
			100	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOLIVAR	EL BRASIL	188.797.003	14.159.775	202.956.778
10	Cauca	Santander de Quilichao	16	INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGUILLO	DOMINGUILLO (sede principal)	1.235.282.193	92.646.164	1.327.928.358
			164	IE DOMINGUILLO	SEDE DOMINGO LASSO	124.800.000	9.360.000	134.160.000
		Suarez	188	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE PRINCIPAL	790.400.000	59.280.000	849.680.000
			189	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE MARIA INMACULADA	1.225.093.375	91.882.003	1.316.975.378
			190	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	374.400.000	28.080.000	402.480.000
	Chocó	Bahía Solano (Mutis)	12	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PLAYA	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA PLAYA - SEDE PRINCIPAL	338.159.820	25.361.987	363.521.807
			105	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE DE SAN JOSE (HUACA)	148.792.381	11.159.429	159.951.810
			106	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE SIRENA DEL MAR	41.600.000	3.120.000	44.720.000
			107	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE SECUNDINO RIVAS	291.200.000	21.840.000	313.040.000
	Valle del Cauca	Guadalajara de Buga	62	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	JHON F. KENNEDY	540.800.000	40.560.000	581.360.000
			85	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	LA PLANTA	204.237.183	15.317.789	219.554.972



GRUPO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ID MEN No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORÍA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORÍA
			128	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE - SEDE PRINCIPAL	166.400.000	12.480.000	178.880.000
			129	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	JULIAN MENDOZA GUERRERO	208.000.000	15.600.000	223.600.000
			130	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	LA HONDA	164.153.683	12.311.526	176.465.209
			158	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	SEDE CRISTOBAL COLON	162.637.183	12.197.789	174.834.972
11	Cauca	Balboa	46	C.E. BUENOS AIRES	CAPITANES	83.200.000	6.240.000	89.440.000
			65	I.E. OLAYA (ANTES C.E. OLAYA)	OLAYA (sede principal)	416.000.000	31.200.000	447.200.000
		Bolívar	3	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	COLEGIO DEPARTAMENTAL NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	436.800.000	32.760.000	469.560.000
			58	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO NUESTRA SENORA DEL CARMEN	CORRAL VIEJO	127.479.910	9.560.993	137.040.903
			59	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO NUESTRA SENORA DEL CARMEN	NUESTRA SENORA DEL CARMEN (sede principal)	299.239.730	22.442.980	321.682.710
			90	CENTRO EDUCATIVO EL TAMBO	LA FUENTE	191.162.093	14.337.157	205.499.250
			93	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMEN	EL CARMEN (sede principal)	62.400.000	4.680.000	67.080.000
		El Tambo	22	I.E. HUISITO	HUISITO (sede principal)	1.041.842.757	78.138.207	1.119.980.964
		La Vega	44	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SANTA RITA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA (sede principal)	166.400.000	12.480.000	178.880.000
			163	I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY	I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY	177.904.227	13.342.817	191.247.044
		Popayán	165	IE COMUNEROS	SEDE PRINCIPAL	457.600.000	34.320.000	491.920.000
		Rosas	175	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA	SANTA TERESITA (sede principal)	790.400.000	59.280.000	849.680.000
			178	INSTITUCION EDUCATIVA MADRE CARIDAD BRADER	MADRE CARIDAD BRADER (sede principal)	124.800.000	9.360.000	134.160.000
			182	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	LAS YERBAS	83.200.000	6.240.000	89.440.000
			183	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	LA DESPENSA	62.400.000	4.680.000	67.080.000
			184	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	EL RETIRO	83.200.000	6.240.000	89.440.000
			186	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	EL ALTILLO	62.400.000	4.680.000	67.080.000
			187	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	BELLAVISTA	62.400.000	4.680.000	67.080.000
12	Cauca	Piamonte	27	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	ESCUELA RURAL MIXTA LA ESPANOLA	62.400.000	4.680.000	67.080.000
			121	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	ESC RUR MIX SAN ANDRESITO	41.600.000	3.120.000	44.720.000
			125	INST EDUC AGRIC PIAMONTE	PIAMONTE (sede principal)	1.553.938.473	116.545.386	1.670.483.859
			173	ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL	ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL	195.752.201	14.681.415	210.433.616
			174	E.D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL	E.D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL	166.400.000	12.480.000	178.880.000
	Huila	Acevedo	26	INSTITUCION EDUCATIVA BATEAS	BATEAS	310.453.360	23.284.002	333.737.362
	Nariño	BARBACAS	87	INSTITUCION EDUCATIVA TERAIMBE	SEDE 9 CUMAINDÉ	62.400.000	4.680.000	67.080.000



GRUPO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ID MEN No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORÍA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORÍA
			110	INSTITUCION EDUCATIVA TERAIMBE	SEDE 2 BOMBON	124.800.000	9.360.000	134.160.000
		Cumbal	36	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI	764.787.529	57.359.065	822.146.593
		El Rosario	8	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA	62.400.000	4.680.000	67.080.000
		Ipiales	142	INSTITUCION EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL LOS PASTOS	ESCUELA LAS CRUCES	208.000.000	15.600.000	223.600.000
		Mallama (Piedrancha)	149	CENTRO EDUCATIVO MALLAMA	CENTRO EDUCATIVO DE MALLAMA	62.400.000	4.680.000	67.080.000
		Pasto	1	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE - SEDE PRINCIPAL	436.800.000	32.760.000	469.560.000
	Putumayo	Orito	127	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL UMADA WUARRARA	ESC RUR MIX ALTO ORITO	127.913.503	9.593.513	137.507.016
		Puerto Asís	172	E. RUR CAUCACIA - SEDE PRINCIPAL	SEDE PRINCIPAL	249.600.000	18.720.000	268.320.000
		Puerto Asís	41	I. E. RUR CAUCACIA	ESC RUR MIX EL JARDIN ALTO TETEYE	197.100.201	14.782.515	211.882.716
			57	I. E. RUR CAUCACIA	ESC RUR MIX EL PROGRESO	167.997.003	12.599.775	180.596.778
		Puerto Leguizamo	88	IE RUR LUIS VIDALES DEL PIÑUÑA NEGRO	ESC RUR MIX PUERTO PRINCIPE DOS	124.800.000	9.360.000	134.160.000
Total general						52.593.871.997	3.944.540.400	56.538.412.397

- d. *Evaluar los proponentes, así como las propuestas presentadas para la construcción de las obras de infraestructura educativa e interventorías correspondientes y realizar la adjudicación y contratación de dichos procesos.*

En este periodo ya fueron concluidos los procesos de convocatoria y realizadas las evaluaciones exhaustivas de los proponentes y sus respectivas propuestas para la construcción de las obras de infraestructura educativa y las interventorías correspondientes, nos complace informar en este periodo que dichos procesos han llegado a su fin. Se ha llevado a cabo una rigurosa revisión bajo los parámetros establecidos en los Términos de Referencia, asegurando que se cumplan los lineamientos de contratación pública en términos de transparencia y equidad.

Gracias a este esfuerzo, se ha procedido con éxito a la adjudicación de todos los contratos, seleccionando a los proponentes que demostraron las mejores capacidades técnicas, financieras y operativas. Todos los grupos han sido debidamente contratados, lo que asegura que las obras se desarrollarán dentro de los plazos previstos y bajo los más altos estándares de calidad.

Nuestro compromiso con la excelencia en la ejecución de las obras y el adecuado control mediante las interventorías asegurará que estas infraestructuras aporten un valor significativo a la comunidad educativa, garantizando su correcto desarrollo y el bienestar de los beneficiarios.

1.4 ACTIVIDADES CONTRACTUALES

1.4.1 Obligaciones:



a. Ejecutar a través de los contratistas seleccionados y hacer seguimiento a la calidad y entrega de las obras de infraestructura educativa diseñadas para atender las afectaciones a las sedes educativas priorizadas por el MEN.

FINDETER, en concordancia con la naturaleza de los proyectos a abordar bajo el marco del Decreto de Emergencia, ha adelantado en el presente periodo la ejecución de diversas sedes educativas. Estos proyectos se han llevado a cabo mediante la colaboración de contratistas que fueron rigurosamente seleccionados a través de procedimientos transparentes y estructurados, conforme a lo estipulado en el Manual de Contratación de FINDETER.

La selección de contratistas no fue un proceso aleatorio, sino que siguió una serie de etapas bien definidas, que incluyeron la evaluación de capacidades técnicas, experiencia previa en proyectos similares, y solidez financiera. Este enfoque metodológico garantiza que los proyectos se ejecuten con altos estándares de calidad y dentro de los plazos establecidos, lo cual es crucial en contextos de emergencia donde la eficiencia y la efectividad son primordiales.

Adicionalmente, la supervisión y el monitoreo continuo de los avances de las obras permiten asegurar que se cumplan todas las normativas vigentes y que los recursos asignados se utilicen de manera óptima. FINDETER ha implementado mecanismos de control y seguimiento que incluyen auditorías periódicas y la utilización de tecnología para el seguimiento en tiempo real de las obras. Esto no solo brinda transparencia al proceso, sino que también facilita la identificación temprana de posibles inconvenientes y la implementación de medidas correctivas oportunas.

b. Ejercer la vigilancia de los contratos de obra contratando las respectivas interventorías y ejercer la supervisión a los contratos de interventoría que se deriven del presente contrato.

FINDETER adelantó en el presente periodo un riguroso ejercicio de vigilancia de los contratos de obra mediante la contratación de las respectivas interventorías. Esta medida se implementó con el objetivo de asegurar el adecuado desarrollo de los proyectos de infraestructura, en línea con los estándares de calidad y los plazos establecidos.

La contratación de interventorías y la posterior supervisión de sus actividades permitirán crear un sistema de verificación y seguimiento continuo, asegurando la transparencia en el proceso de ejecución de las obras y proporcionando un mecanismo de retroalimentación para la garantía de la calidad, la eficiencia y el cumplimiento de los estándares requeridos en las obras de infraestructura educativa, quedando así el resumen de este periodo:

GRUPO	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO	DEPARTAMENTOS / MUNICIPIOS	FECHA DE ADJUDICACIÓN	CONTRATISTA	VALOR OFERTADO	OBSERVACIONES
1	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-052-2023	Antioquia - Apartadó Antioquia - Turbo Antioquia - Ciudad Bolívar Chocó - Carmen del Darién Chocó - Tadó	03/10/2023	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	\$271.455.247	Liquidado el 25 de febrero del 2025
1	OBRA	PAF-MENAM-O-049-2023		06/10/2023	OBRAS CAPITAL S. A	\$3.447.332.359	Liquidado el 31 de enero del 2025
2	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-053-2023	Atlántico - Repelón Atlántico - Galapa Atlántico - Soledad - Atlántico - Palmar De Varela Atlántico - Luruaco	26/09/2023	RM INGENIEROS S.A.S.	\$295.715.000	Liquidado el 22 de julio del 2025
2	OBRA	PAF-MENAM-O-050-2023		06/10/2023	CONSORCIO EDUCATIVO SJ 2023	\$4.044.124.630	Liquidado el 17 de julio del 2025

GRUPO	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO	DEPARTAMENTOS / MUNICIPIOS	FECHA DE ADJUDICACIÓN	CONTRATISTA	VALOR OFERTADO	OBSERVACIONES
3	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-054-2023	Magdalena - Ciénaga Magdalena - El Retén Magdalena - Pueblviejo	26/09/2023	CONSORCIO INTER EDUCATIVO G3	\$351.774.412	Liquidado el 20 de diciembre del 2024
3	OBRA	PAF-MENAM-O-051-2023		06/10/2023	CONSORCIO INSTITUCIONES DEL MAGDALENA	\$4.744.960.153	Liquidado el 01 de noviembre del 2024
4	OBRA	PAF-MENAM-O-052-2023	Bolívar - Córdoba Bolívar - Mompós	20/09/2023	JASA LTDA	\$3.566.467.466	Liquidado el 30 de septiembre del 2024
4	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-055-2023	Magdalena - San Sebastián de Buenavista	26/09/2023	CONSORCIO INTER EDUCATIVO G4	\$264.974.745	Entregado 22 de marzo del 2024, en proceso de liquidación.
5	OBRA	PAF-MENAM-O-053-2023	Bolívar - Barranco De Loba Magdalena - Concordia Magdalena - El Banco Cesar - Curumaní	03/10/2023	CONSORCIO EDUCATIVO SJ 2023 G5	\$4.102.044.984	Liquidado el 16 de julio del 2025
5	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-056-2023	Bolívar - San Martín De Loba Cesar - Chimichagua	06/10/2023	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA G5	\$300.856.990	Liquidado el 22 de julio del 2025
6	OBRA	PAF-MENAM-O-056-2023	Cesar - Valledupar Cesar - La Paz Cesar - El paso	29/09/2023	DAR ARQUITECTURA S.A. S	\$2.102.352.000	Liquidado el 20 de noviembre del 2024
6	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-058-2023		03/10/2023	CONSORCIO INTERVENTORIAS AM 2023	\$155.543.411	Liquidado el 27 de noviembre del 2024
8	OBRA	PAF-MENAM-O-055-2023	Córdoba – Tuchín Córdoba – Cotorra Córdoba – Planeta Rica Córdoba – Puerto Libertador Córdoba – Ayapel Córdoba – Montelíbano Bolívar – María la Baja	29/09/2023	DAR ARQUITECTURA S.A. S	\$4.706.470.280	Liquidado el 14 de marzo del 2025
8	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-057-2023		13/10/2023	LUIS GUILLERMO NARVÁEZ RICARDO	\$297.097.668	Entregado 21 de agosto del 2024, actualización de pólizas para iniciar liquidación.
7	OBRA	PAF-ATMEN5-O-036-2024	Guajira – Manaure Guajira – Rioacha Guajira – Maicao Guajira – Barrancas	19/03/2024	Consortio Guajira 7	4.158.777.879	Liquidado el 28 de julio del 2025
7	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-059-2023		17/04/2024	GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN	295.239.000	Terminado el 17 de enero del 2025
9	OBRA	PAF-ATMEN5-O-037-2024	Santander - Vélez, Betulia, Barrancabermeja Bolívar – Morales Bogotá Arauca - Saravena -Arauca Tolima - Santa Isabel Meta – Villavicencio Cundinamarca – Anolaima Bolívar – Simiti Norte de Santander - La Playa	19/03/2024	CONSORCIO INTERVENCIONES GRUPO 9	4.810.476.306	Ejecución Etapa II
9	INTERVENTORÍA	PAF-ATMEN5-I-064-2024		28/06/2023	CONSORCIO SAN GABRIEL	313.800.000	Ejecución Etapa II
10	OBRA	PAF-MENAM-O-080-2023	Cauca - Suárez Cauca - Santander De Quilichao Chocó - Bahía Solano Cauca – Toribío Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga	23/11/2023	CONSORCIO FIN GRUPO 10	\$6.014.978.800	Entregado el 17 de julio del 2025
10	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-062-2023		15/12/2023	CARLOS GUSTAVO GÓMEZ ROMERO	\$327.496.568	Entregado el 18 de julio del 2025
11	OBRA	PAF-MENAM-O-079-2023	Cauca - El Tambo Cauca - La Vega Cauca - Balboa Cauca - Popayán Cauca - Rosas	27/11/2023	CONSORCIO FIN GRUPO 11	\$ 4.728.021.810	Liquidado el 13 de agosto del 2025
11	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-063-2023		22/12/2023	CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO	\$312.927.160,00	Liquidado el 25 de agosto del 2025
12	OBRA	PAF-MENAM-O-076-2023	Nariño – Pasto Putumayo - Puerto Asis Cauca – Piamonte Nariño – Ipiales Nariño - Mallama	27/11/2023	CONSORCIO FIN GRUPO 12	\$ 4.918.276.400	Liquidado el 26 de junio del 2025
12	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-064-2023		22/12/2023	CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO	\$ 351.774.412	Liquidado el 23 de julio del 2025



GRUPO	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO	DEPARTAMENTOS / MUNICIPIOS	FECHA DE ADJUDICACIÓN	CONTRATISTA	VALOR OFERTADO	OBSERVACIONES
Dotación	SUMINISTRO	PAF-ATMEN5-S-041-2024	Choco - Carmen del Darién, Tadó Antioquia – Apartadó Atlántico – Repelón, Soledad Bolívar – Mompós, Barranco de Loba, San Martín de Loba, María la Baja Cauca - Santander de Quilichao, Suarez, El Tambo, Bolívar, La Vega, Rosas Cesar - La Paz (Robles), El Paso Córdoba - Planeta Rica, Puerto Libertador, Ayapel, Montelíbano Magdalena - El Retén, San Sebastián de Buenavista	22/08/2024	DOTAESCOL SAS	\$ 944.255.458,80	Termino el 11 de junio del 2025.

Nota: Según el informe previo sobre el estado de los grupos de contratación y de cada institución educativa, se comunica que el Grupo 1 ha sido entregado el 18 de noviembre de 2024, el Grupo 2 ha sido entregado el 05 de noviembre del 2024, el Grupo 3 ha sido entregado el 30 de abril de 2024, el Grupo 4 ha sido entregado el 22 de marzo de 2024, el Grupo 5 ha sido entregado el 08 de enero de 2025, el Grupo 6 ha sido entregado el 17 de mayo de 2024, el Grupo 7 ha sido entregado el 28 de febrero de 2025, el Grupo 8 ha sido entregado el 21 de agosto de 2024, el Grupo 10 ha sido entregado el 17 de julio de 2025, el Grupo 11 ha sido entregado el 07 de marzo de 2025, el Grupo 12 ha sido entregado el 04 de marzo de 2025, satisfacción entre rectores, estudiantes y familias. Además, se está avanzando en el proceso de estructuración de los estudios preliminares para equipar las nuevas aulas construidas, con el objetivo de entregarlas completamente dotadas.

- c. *Conformar un Comité Fiduciario y un Comité Técnico Operativo al interior del PATRIMONIO AUTÓNOMO administrado por la FIDUCIARIA contratada, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo que para el efecto se adopte.*

Durante este periodo se realizaron los siguientes comités:

Comités Técnicos

Durante este periodo reportado, no se llevaron a cabo actividades relacionadas con conformación de comités técnicos.

Comités Fiduciarios

Durante este periodo reportado, no se llevaron a cabo actividades relacionadas con conformación de comités fiduciarios.

a. ACTIVIDADES DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN

i. Obligaciones:



a. Adelantar la liquidación o cierre de los contratos derivados para la ejecución de los proyectos y del Contrato Interadministrativo una vez estos hayan finalizado.

De la contratación derivada

En el presente periodo se ha planificado anticipadamente la liquidación o cierre de los contratos derivados con el propósito de asegurar una ejecución eficiente de los proyectos. Esta estrategia no solo facilitó una gestión financiera más efectiva, sino que también permitió cumplir con los objetivos establecidos dentro de los plazos previstos, optimizando así los recursos disponibles y garantizando

la correcta finalización de las obligaciones contractuales, así mismo se adelantaron las siguientes liquidaciones:

GRUPO	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO	DEPARTAMENTOS / MUNICIPIOS	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	CONTRATISTA	OBSERVACIONES
1	INTERVENTORIA	PAF-MENAM-I-052-2023	Antioquia - Apartadó Antioquia - Turbo Antioquia - Ciudad Bolívar Chocó - Carmen del Darién Chocó - Tadó	14/11/2023	29/10/2024	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	Liquidado el 25 de febrero del 2025
1	OBRA	PAF-MENAM-O-049-2023	Chocó - Tadó	14/11/2023	14/08/2024	OBRAS CAPITAL S. A	Liquidado el día 31/01/2025
2	INTERVENTORIA	PAF-MENAM-I-053-2023	Atlántico - Repelón Atlántico - Galapa Atlántico - Soledad - Atlántico - Palmar De Varela Atlántico - Luruaco	26/09/2023	05/11/2024	RM INGENIEROS S.A.S.	Liquidado el 22 de julio del 2025
2	OBRA	PAF-MENAM-O-050-2023	Atlántico - Luruaco	06/10/2023	05/09/2024	CONSORCIO EDUCATIVO SJ 2023	Liquidado el 17 de julio del 2025
3	INTERVENTORIA	PAF-MENAM-I-054-2023	Magdalena - Ciénaga Magdalena - El Retén Magdalena - Pueblo viejo	14/11/2023	30/04/2024	CONSORCIO INTER EDUCATIVO G3	Liquidado el día 20/12/2024
3	OBRA	PAF-MENAM-O-051-2023	Magdalena - Pueblo viejo	14/11/2023	30/04/2024	CONSORCIO INSTITUCIONES DEL MAGDALENA	Liquidado el día 01/10/2024
4	OBRA	PAF-MENAM-O-052-2023	Bolívar - Córdoba Bolívar - Mompós Magdalena - San Sebastián de Buenavista	24/10/2023	22/03/2024	JASA LTDA	Liquidado el día 30/09/2024
4	INTERVENTORIA	PAF-MENAM-I-055-2023	Magdalena - San Sebastián de Buenavista	24/10/2023	22/03/2024	CONSORCIO INTER EDUCATIVO G4	Inicia su trámite de liquidación una vez que quede desembolsado el último pago.
5	OBRA	PAF-MENAM-O-053-2023	Bolívar - Barranco De Loba Magdalena - Concordia Magdalena - El Banco Cesar - Curumani	14/11/2023	08/11/2024	CONSORCIO EDUCATIVO SJ 2023 G5	Liquidado el 16 de julio del 2025
5	INTERVENTORIA	PAF-MENAM-I-056-2023	Bolívar - San Martín De Loba Cesar - Chimichagua	14/11/2023	08/11/2024	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA G5	Liquidado el 22 de julio del 2025
6	OBRA	PAF-MENAM-O-056-2023	Cesar - Valledupar Cesar - La Paz Cesar - El paso	29/09/2023	17/05/2024	DAR ARQUITECTURA S.A. S	Liquidado el día 20/11/2024
6	INTERVENTORIA	PAF-MENAM-I-058-2023	Cesar - El paso	03/10/2023	17/05/2024	CONSORCIO INTERVENTORIAS AM 2023	Liquidado el día 27/11/2024
8	OBRA	PAF-MENAM-O-055-2023	Córdoba - Tuchín Córdoba - Cotorra Córdoba - Planeta Rica Córdoba - Puerto Libertador Córdoba - Ayapel Córdoba - Montelibano Bolívar - María la Baja	29/09/2023	08/07/2024	DAR ARQUITECTURA S.A. S	Liquidado el 14 de marzo del 2025

GRUPO	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO	DEPARTAMENTOS / MUNICIPIOS	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	CONTRATISTA	OBSERVACIONES
11	INTERVENTORIA	PAF-MENAM-O-079-2023	Cauca - El Tambo Cauca - La Vega Cauca - Balboa Cauca - Popayán Cauca - Rosas	12/02/2024	27/11/2024	CONSORCIO FIN GRUPO 11	Liquidado el 25 de agosto del 2025
11	OBRA	PAF-MENAM-I-063-2023		12/02/2024	27/11/2024	CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO	Liquidado el 13 de agosto del 2025
12	OBRA	PAF-MENAM-O-076-2023	Nariño – Pasto Putumayo - Puerto Asís Cauca – Piamonte Nariño – Ipiales Nariño - Mallama	12/02/2024	04/12/2024	CONSORCIO FIN GRUPO 12	Liquidado el 26 de junio del 2025
12	INTERVENTORIA	PAF-MENAM-I-064-2023		12/02/2024	04/12/2024	CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO	Liquidado el 23 de julio del 2025

Del Contrato Interadministrativo

Para el presente periodo no se adelantan actividades de este tipo.

2. RESUMEN GENERAL DE APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL CONTRATO

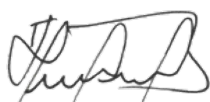
CONTRATO No CO1.PCCNTR. 4917031 de 2023

Valor inicial del Contrato (CO1.PCCNTR. 4917031 de fecha 2023)	63.650.000.000
Valor del Contrato a la fecha de corte del Informe	63.650.000.000
Descuentos / Impuestos Estampilla Pro-Universidad Nacional / Tasas y Contribuciones (Correspondiente al 2% aplicado al valor Inicial del Contrato)	-
Asistencia Técnica No. 1 (Porcentaje de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a reconocer a FINDETE, 7%)	4.164.018.692
Valor disponible para ejecutar los proyectos de acuerdo con el objeto del contrato y el plan operativo.	59.485.981.308

3. ANEXOS

Se remiten anexos de acuerdo con las actividades realizadas durante el periodo así:

1. Parafiscales de septiembre del 2025.


HERNÁN PARDO BOTERO
 Gerente de Infraestructura
 FINDETER


JESÚS ALBERTO CAÑAS PÁEZ
 Gestor del Contrato Interadministrativo
 FINDETER

Elaboró: Geraldine Lorena Prada Pimiento – Profesional de la Gerencia de Infraestructura



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE LA
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NIT. 800.096.329-1****CERTIFICA:**

Hemos efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Entidad por concepto de aportes a los sistemas de pensión y riesgos profesionales, así como a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con corte a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2025.

Con base en el resultado de los procedimientos de revisión que incluye los registros auxiliares de contabilidad generados del aplicativo Dynamics AX y planillas pagadas, informamos que a la fecha del presente informe:

1. La Entidad pagó los aportes a los sistemas de pensión y riesgos profesionales, así como a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con corte a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2025; con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Artículo No.50 de la Ley 789 de 2002.
2. Que, de acuerdo con la planilla integral de aportes suministrada por la Administración de la Entidad, el periodo de cotización del sistema de salud corresponde a los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2025.
3. Que las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral al corte de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2025 y en particular la relativa a los afiliados y lo correspondiente a sus ingresos base de cotización, se han presentado dentro de los plazos establecidos y por tanto la Entidad se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La determinación y pago de los aportes es responsabilidad de la administración de la Entidad como parte de su gestión. Nuestra responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los diez (10) días del mes de octubre de 2025, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley N° 789 del 27 de diciembre de 2002.

**HILBER ALBERTO
ALFONSO CASTILLO**

Firmado digitalmente por HILBER
ALBERTO ALFONSO CASTILLO
Fecha: 2025.10.10 14:52:21 -05'00'

Hilber Alberto Alfonso Castillo
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 29262-T
En Representación de
FORVIS MAZARS AUDIT S.A.S. - BIC



Bogotá D.C.,

Ingeniera

DIANA MILENA MALDONADO TORRES

Supervisora del Contrato Ministerio de Educación Nacional - MEN

dmaldonado@mineducacion.gov.co

Calle 43 # 57-14 Piso 3

Bogotá D.C.

Ref: Contrato No. NO. CO1.PCCNTR. 4917031 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – **FINDER**. Cuyo Objeto es “BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES PRIORITARIAS EN INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR DE LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS QUE SEAN DEFINIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”

Asunto: Remisión Informe Mensual No. 29 / Contrato No. CO1.PCCNTR. 4917031 DE 2023

Estimada Doctora:

Me permito remitir el Informe de Gestión y ejecución No. 29 correspondiente al periodo de 02 de octubre al 01 de noviembre de 2025, en cumplimiento de las obligaciones descritas en el anexo al contrato de la referencia.

Así mismo, y en caso de estar de acuerdo solicitamos amablemente emitir la aprobación de éste para soporte al Patrimonio Autónomo FINDER MEN Aulas Móviles por Ola Invernal (Fiduciaria POPULAR S.A) con la siguiente información:

PATRIMONIO AUTONOMO FINDER MEN

AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL

Fiduciaria Popular S.A.

Carrera 13A No. 29-24 Pisos 20, 21 y 24

Bogotá

Cordialmente,

HERNÁN PARDO BOTERO

Gerente de Infraestructura

Anexo lo enunciado

Elaboró: Geraldine Lorena Prada Pimiento- Profesional de la Gerencia de Infraestructura

Revisó: Jesús Alberto Cañas Páez – Gestor de la Gerencia de Infraestructura





Bogotá D.C.,

Ingeniera

DIANA MILENA MALDONADO TORRES

Supervisora del Contrato Ministerio de Educación Nacional - MEN

dmaldonado@mineducacion.gov.co

Calle 43 # 57-14 Piso 3

Bogotá D.C.

Ref: Contrato No. NO. CO1.PCCNTR. 4917031 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – **FINDETER**. Cuyo Objeto es “BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES PRIORITARIAS EN INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR DE LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS QUE SEAN DEFINIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”

Asunto: Remisión Informe Mensual No. 29 / Contrato No. CO1.PCCNTR. 4917031 DE 2023

Estimada Doctora:

Me permito remitir el Informe de Gestión y ejecución No. 29 correspondiente al periodo de 02 de octubre al 01 de noviembre de 2025, en cumplimiento de las obligaciones descritas en el anexo al contrato de la referencia.

Así mismo, y en caso de estar de acuerdo solicitamos amablemente emitir la aprobación de éste para soporte al Patrimonio Autónomo FINDETER MEN Aulas Móviles por Ola Invernal (Fiduciaria POPULAR S.A) con la siguiente información:

PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN

AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL

Fiduciaria Popular S.A.

Carrera 13A No. 29-24 Pisos 20, 21 y 24

Bogotá

Cordialmente,

HERNÁN PARDO BOTERO

Gerente de Infraestructura

Anexo lo enunciado

Elaboró: Geraldine Lorena Prada Pimiento- Profesional de la Gerencia de Infraestructura

Revisó: Jesús Alberto Cañas Páez – Gestor de la Gerencia de Infraestructura



CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4917031 DE 2023

**ATENCIÓN DE NECESIDADES PRIORITARIAS EN INFRAESTRUCTURA Y
DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR DE LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS
POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS**



Periodo comprendido entre el 02 de octubre al 01 de noviembre de 2025

Bogotá D.C.



TABLA DE CONTENIDO

- 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO MARCO**
- 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO**
 - 2.1 OBLIGACIONES GENERALES
 - 2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
 - 2.3 ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES
 - 2.3.1 Obligaciones
 - 2.4 ACTIVIDADES CONTRACTUALES
 - 2.4.1 Obligaciones
 - 2.5 ACTIVIDADES DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN
 - 2.5.1 Obligaciones
- 3. RESUMEN GENERAL DE APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL CONTRATO**
- 4. ANEXOS**



1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO MARCO

Objeto General:	Brindar Asistencia Técnica y Administración de Recursos para atender las necesidades prioritarias en infraestructura y dotación de mobiliario escolar de las sedes educativas afectadas por la temporada de lluvias que sean definidas por el Ministerio de Educación.	
Numero de Contrato:	CO1.PCCNTR. 4917031	
Integrantes:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MEN Y LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER	
Fecha de suscripción:	05 de mayo de 2023	
Perfeccionamiento	Póliza garantía aprobada 26 de mayo de 2023 Registro Presupuestal 02 de junio de 2023	
Fecha de Inicio:	02 de junio de 2023	
Fecha de Terminación:	01 de julio de 2025	
Modificaciones:	Modificadorio No. 1. Modificar la cláusula cuarta - plazo de ejecución del contrato, la cual quedará de la siguiente manera: "El plazo previsto para la ejecución del Contrato Interadministrativo será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 01 de noviembre de 2024, plazo en el que se debe llevar a cabo la ejecución física del contrato y la liquidación de la contratación derivada que suscriba FINDETER."	
	Modificadorio No. 2. "Prorrogar el plazo de ejecución del contrato número CO1.PCCNTR.4917031 de 2023, hasta el 01 de julio de 2025, plazo en el que se debe culminar la ejecución física de las obras de infraestructura educativa, dotación de aulas nuevas por reposición, y la liquidación de la contratación derivada suscrita por FINDETER."	
	Modificadorio No. 3. "Prorrogar el plazo de ejecución del contrato número CO1.PCCNTR.4917031 de 2023, hasta el 01 de mayo de 2026, plazo en el que se debe culminar la ejecución física de las obras de infraestructura educativa, dotación de aulas nuevas por reposición, y la liquidación de la contratación derivada suscrita por FINDETER."	
Aportes:	Valor de los recursos a administrar para la ejecución de los proyectos	\$ 59.485.981.308
	Porcentaje de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a reconocer a FINDETER (7%)	\$ 4.164.018.692
Valor final del Contrato:		\$ 63.650.000.000
Sociedad Fiduciaria:	FIDUCIARIA POPULAR S.A.	



1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

1.1 OBLIGACIONES GENERALES

1. *Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.*

En el transcurso del periodo actual, la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINDETER) asume con responsabilidad la tarea integral de estructurar, desarrollar y dar seguimiento a todas las actividades derivadas de la ejecución de las diversas obligaciones estipuladas en el contrato vigente. En virtud de su compromiso, FINDETER se esfuerza por cumplir con cada una de las responsabilidades asignadas, garantizando que cada etapa del contrato sea llevada a cabo de manera exitosa y en plena conformidad con los términos y condiciones acordadas previamente.

Es importante destacar que el compromiso de FINDETER no se limita únicamente a la ejecución técnica del contrato, sino que abarca también la garantía de la calidad y la excelencia en cada una de las etapas del proceso. La entidad se esfuerza por mantener altos estándares de rendimiento, asegurando que los resultados obtenidos sean de la más alta calidad posible y estén alineados con los objetivos y metas establecidas.

2. *Participar y apoyar al Ministerio de Educación Nacional en todas las reuniones periódicas a las que este lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato que permitan realizar seguimiento integral a los avances de los proyectos.*

FINDETER participa activamente y brinda el pleno apoyo al Ministerio de Educación Nacional en todas las reuniones periódicas a las que se convocaron, especialmente, aquellas relacionadas con la ejecución del contrato. FINDETER está comprometido con realizar un seguimiento integral y detallado de los avances del proyecto, por lo que se establecieron reuniones cada martes en la tarde a través del aplicativo Teams, reuniones programadas por FINDETER sobre las que realizan grabaciones y se informa los avances semanales, sin embargo, en este presente periodo no se convocaron reuniones con el Ministerio de Educación Nacional.

3. *Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato.*



FINDETER ha dispuesto todos los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato. La seguridad y confidencialidad de la información son de suma importancia, y se ha implementado medidas sólidas para garantizar su protección. Esto incluye la implementación de sistemas de almacenamiento seguro, protocolos de acceso restringido y medidas de respaldo que aseguran que la información esté resguardada de manera adecuada en todo momento. La prioridad es mantener la integridad de la información involucrada en el contrato, así mismo se habilitó los espacios adecuados en la Calle 103 No. 19-20 y en la segunda sede localizada en la Calle 104 # 18ª-65, piso 6 para tal fin.

4. *Entregar a EL MINISTERIO, periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor o interventor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, lo anterior, de conformidad con las normas y disposiciones vigentes en el Ministerio de Educación Nacional.*

Durante este periodo, FINDETER ha cumplido rigurosamente con la entrega de todos los documentos y archivos electrónicos que el MEN ha solicitado durante la ejecución del contrato. Esta entrega se realiza de manera periódica y al finalizar el contrato, tal como establecen las normas y disposiciones vigentes en el Ministerio de Educación Nacional. Además, en concordancia con las regulaciones vigentes, también se proporcionará dicha documentación cuando el supervisor o interventor así lo solicite. La prioridad es asegurar que todas las partes involucradas tengan acceso a la información necesaria y que cumplan con todas las obligaciones contractuales en cuanto a la entrega y custodia de documentación.

5. *Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.*

En este periodo, FINDETER ha colaborado plenamente en el suministro y respuesta de toda la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los Entes de Control del Estado Colombiano y cualquier otra autoridad pertinente. La cooperación en este sentido es absoluta y FINDETER está comprometido en proporcionar toda la información necesaria relacionada con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato, así como en asuntos relacionados con el mismo.

Cumplir con los requisitos de los Entes de Control y las autoridades es fundamental para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en todas las acciones. La disposición a colaborar asegura que el proceso se realice de manera adecuada y en línea con las regulaciones y requerimientos establecidos por las autoridades correspondientes.

6. *Utilizar la imagen del Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.*



FINDETER ha seguido rigurosamente los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional en relación con el uso de su imagen. FINDETER es consciente de que, salvo autorización expresa y escrita de las partes involucradas, ningún funcionario puede utilizar el nombre, emblema o sello oficial del Ministerio con fines publicitarios o de cualquier otra índole. La colaboración se adhiere estrictamente a estas directrices para asegurar el respeto mutuo y la integridad en la utilización de la imagen y la identidad del Ministerio. Durante este periodo no se realizaron trámites que contengan la imagen del Ministerio de Educación Nacional.

7. *Guardar estricta confidencialidad sobre toda la información y los documentos obtenidos del MEN.*

FINDETER ha mantenido una estricta confidencialidad sobre toda la información y los documentos obtenidos del Ministerio de Educación Nacional (MEN). Reconoce la importancia de salvaguardar la información confidencial y sensible proporcionada por el MEN, y se ha implementado medidas rigurosas para garantizar su protección. Se cumple con todas las regulaciones y acuerdos de confidencialidad establecidos para asegurar que la información no sea divulgada ni utilizada de manera inapropiada. El compromiso de FINDETER es mantener la integridad y confidencialidad de la información en todo momento.

8. *Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.*

En el presente periodo, se han realizado los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (SISS), incluyendo Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de acuerdo con la normatividad vigente.

Además, se pueden proporcionar los soportes de pago correspondientes como parte del compromiso con la legalidad y el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales. Cumplir con los requerimientos del SISS es fundamental para asegurar el bienestar de los colaboradores y garantizar el cumplimiento de las regulaciones pertinentes, lideradas por el área de gestión respectiva y validadas por la revisoría fiscal, soportes que serán presentados en el momento en el que se requiera.

1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

a. *Presentar ante EL MINISTERIO dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes Al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (inicio SECOP), el cronograma de ejecución del objeto del Contrato Interadministrativo.*

FINDETER envió al Ministerio de Educación Nacional, en periodos pasados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (inicio SECOP), el cronograma actualizado de ejecución del objeto del Contrato Interadministrativo. FINDETER reconoce la importancia de establecer un cronograma claro y detallado para la ejecución de las actividades contractuales, y se ha cumplido con este requisito de manera oportuna. La intención es garantizar una planificación efectiva y transparente de las actividades a llevar a cabo, en consonancia con las regulaciones y directrices establecidas por el Ministerio.



- b. *Crear una vez suscrito y legalizado el Contrato Interadministrativo, una cuenta contable para manejo exclusivo de los recursos de este Contrato Interadministrativo dentro del Patrimonio Autónomo constituido para tal fin por FINDETER.*

Una vez suscrito y legalizado el Contrato Interadministrativo, FINDETER ha creado una cuenta contable exclusiva para el manejo de los recursos de este contrato dentro del Patrimonio Autónomo constituido por FINDETER para tal fin. Se da cumplimiento a todos los requisitos y medidas establecidas para asegurar la correcta gestión financiera de los recursos relacionados con el Contrato Interadministrativo. La creación de esta cuenta contable específica en el Patrimonio Autónomo garantiza una administración transparente y adecuada de los recursos, en línea con las normativas y regulaciones pertinentes.

Por lo anteriormente mencionado, se crea la Cuenta de Ahorros No. 500-80465045-0 del Banco Popular para manejo exclusivo de los recursos de este contrato y respectivos reportes contables. Cabe recordar que, se adjuntó al Informe de Gestión N° 1 la Certificación de la Cuenta Bancaria.

Mediante correo electrónico del 24 de octubre de 2023, el MEN remitió oficio por parte del Ministerio de Hacienda, mediante el cual se oficializó la exención de gravamen financiero (GMF) de la cuenta del Patrimonio Autónomo. El cual se adjuntó en informes pasados.

- c. *Administrar los recursos que transfiera EL MINISTERIO a través del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- FNGRD a FINDETER a través del Patrimonio Autónomo constituido para cumplir con el objeto del presente contrato.*

FINDETER ha administrado de manera responsable los recursos que EL MINISTERIO ha transferido a través del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD) a FINDETER, utilizando el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL constituido por la Fiducia Mercantil FIDUCIARIA POPULAR S.A. para cumplir con el objeto del presente contrato.

El enfoque ha sido garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos para cumplir con los objetivos establecidos en el contrato. El uso adecuado de estos recursos es esencial para asegurar la ejecución exitosa de las actividades y proyectos acordados, en línea con las regulaciones y directrices establecidas por todas las partes involucradas.

- d. *Presentar Informes mensuales y un informe final de ejecución financiera y técnica del presente Contrato, conforme los recursos aportados por EL FNGRD,*

Para el presente periodo, se presentará un informe mensual de ejecución financiera por el área de Negocios Fiduciarios de FINDETER y se ha presentado un informe técnico del presente contrato, conforme a los recursos aportados por el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD).

Estos informes son una parte integral de la transparencia y rendición de cuentas en la ejecución del contrato. A través de estos informes, se ha proporcionado una visión detallada de la utilización de los recursos, los avances técnicos logrados y otros aspectos relevantes de la ejecución del contrato. Cumplir con la presentación de estos informes es esencial para mantener una comunicación clara y



abierta con EL MINISTERIO y garantizar que todas las partes estén informadas sobre el progreso y los resultados del contrato.

- e. *El Patrimonio Autónomo — FINDETER deberá reintegrar mensualmente los rendimientos financieros (si los hubiere) a la Dirección del Tesoro Nacional o en los términos que establezca la normatividad aplicable, es decir, que no ingresan ni hacen parte del Patrimonio Autónomo constituido por FINDETER.*

El Patrimonio Autónomo - FINDETER reintegrará mensualmente los rendimientos financieros a la Dirección del Tesoro Nacional o en los términos que establezca la normatividad aplicable. Estos rendimientos financieros no ingresan ni hacen parte del Patrimonio Autónomo constituido por FINDETER, y la gestión de reintegro se realizará previa solicitud al Ministerio con el fin de que se informe la cuenta bancaria a la cual se debe realizar el mismo.

Este proceso de reintegro asegura la correcta gestión de los rendimientos generados por los recursos aportados y garantiza que estos sean manejados de acuerdo con las regulaciones y normativas pertinentes. De esta manera, se cumple con los requerimientos legales y se mantiene la transparencia en la administración financiera.

Para lo anterior, el 28 de agosto de 2023 se informa por el MEN la cuenta bancaria para el reintegro de rendimientos financieros del Contrato No. CO1.PCCNTR.4917031 la cual se indica a continuación:

Entidad	Financiera:	Banco BBVA
Tipo de Cuenta:		Ahorros
Número de Cuenta:		309-054583
Nombre de la cuenta:		FIDUPREVISORA S.A FNGRD – COLOMBIA VITAL

1.3 ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES

1.3.1 Obligaciones:

- a. *Realizar la viabilización técnica y jurídica de los predios priorizados por EL MINISTERIO, cuando sea necesario y sea solicitado por el MEN.*

Durante periodos pasados, se llevó a cabo la viabilización técnica y jurídica priorizada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) cada vez que ha sido necesario y solicitado por el MEN. La colaboración en este aspecto es esencial para asegurar que los predios sean evaluados y viabilizados de manera adecuada para cumplir con los requisitos técnicos necesarios. El compromiso es facilitar un proceso fluido y eficiente para que los predios sean utilizados de acuerdo con los objetivos y necesidades de cada Institución Educativa, siempre en línea con las regulaciones y disposiciones vigentes.



Ya está finalizada la evaluación técnica y predial y que en resumen se describe a continuación en las siguientes tablas:

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA DE SEDES

UNIFICACIÓN DE LISTADOS: INICIAL (150) + ADICIONALES (42)	
SEDES VIABLES TÉCNICAMENTE	150

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA DE SEDES

SEDES TOTAL (150)	
SIN DOCUMENTOS	1 *
POSIBLE VIABILIDAD	0 **
NO VIABLE	9
VIABLES TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE	140
TOTAL	150

* Sin Documentos:

- Falta de documentos para evidenciar la propiedad y reciprocidad en la revisión y remisión de documentos por la ETC y/o rectores

** Posible Viabilidad:

- Falta documentación soporte para continuar con revisión
- Pendientes gestiones con terceros para saneamiento predial
- Trámites para obtención de sana posesión

Asimismo, en el presente periodo, el listado actualizado de sedes focalizadas son las siguientes:

Consecutivo	ID MEN No.	Departamento	ETC	Municipio	IE	SEDE
1	1	Nariño	PASTO	Pasto	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE - SEDE PRINCIPAL
2	2	Córdoba	CORDOBA	Tuchín	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE
3	3	Cauca	CAUCA	Bolívar	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	COLEGIO DEPARTAMENTAL NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS
4	4	Cesar	VALLIEDUPA R	Valledupar	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ	IE ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ
5	6	Bolívar	BOLIVAR	Barranco de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR - SEDE PRINCIPAL
6	7	Santander	SANTANDER	Vélez	COLEGIO UNIVERSITARIO	COLEGIO UNIVERSITARIO
7	8	Nariño	NARIÑO	El Rosario	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA



8	9	Bolívar	BOLIVAR	Barranco de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	ATASCOZA
9	10	Bolívar	BOLIVAR	Barranco de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	LOS CERRITOS
10	11	Guajira	LA GUAJIRA	Manaure	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	ESCUELA RURAL INDÍGENA KARALOUTAMANA
11	12	Cauca	CAUCA	Toribío	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PLAYA	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA PLAYA - SEDE PRINCIPAL
12	13	Magdalena	MAGDALEN A	Concordia	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA SANTA CRUZ DE BALSAMO	ERM DE BALSAMO
13	14	Magdalena	MAGDALEN A	Concordia	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA SANTA CRUZ DE BALSAMO	JAR INF MIS PRIMEROS SUEÑOS
14	16	Cauca	CAUCA	Santander de Quilichao	INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGUILLO	DOMINGUILLO (sede principal)
15	17	Santander	SANTANDER	Betulia	INSTITUCION EDUCATIVA EL RAMO	CENTRO EDUCATIVO SANTA BARBARA
16	18	Atlántico	SOLEDAD	Soledad	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO SEDE PRINCIPAL
17	20	Bolívar	BOLIVAR	Morales	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PALMA	LA ARCADIA
18	22	Cauca	CAUCA	El Tambo	I.E. HUISITO	HUISITO (sede principal)
19	24	Magdalena	MAGDALEN A	El Banco	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO	CENT EDUC RUR MIX JOSE DE LA PAZ VANEGA ORTIZ
20	26	Huila	HUILA	Acevedo	INSTITUCION EDUCATIVA BATEAS	BATEAS
21	27	Cauca	CAUCA	Piamonte	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	ESCUELA RURAL MIXTA LA ESPANOLA
22	28	Córdoba	CORDOBA	Cotorra	INSTITUCION EDUCATIVA LOS AGUACATES	CENT EDUC LOS AGUACATES
23	29	Bolívar	BOLIVAR	Mompós	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL DE TIERRA FIRME	I.E.T.A. AMBIENTAL DE TIERRA FIRME - SEDE PRINCIPAL
24	30	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES
25	32	Magdalena	MAGDALEN A	El Banco	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SILVIA COTES DE BISWELL	ERM SANTA TERESA DE ISLITA
27	34	Guajira	RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #7	APÜNIMA 'ANA1
28	36	Nariño	NARIÑO	Cumbal	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI
29	41	Putumayo	PUTUMAYO	Puerto Asís	I. E. RUR CAUCACIA	ESC RUR MIX EL JARDIN ALTO TETEYE
30	42	Antioquia	ANTIOQUIA	Ciudad Bolívar	I. E. JOSE MARIA HERRAN	C. E. R. PAULINA PUERTA
31	43	Bolívar	BOLIVAR	San Martín de Loba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PESQUERA LEONIDAS ORTIZ ALVEAR DE CHIMÍ	PLAN BONITO
32	44	Cauca	CAUCA	La Vega	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SANTA RITA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA (sede principal)
33	45	Cesar	CESAR	La Paz(Robles)	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA	SEDE EL COSO
34	46	Cauca	CAUCA	Balboa	C.E. BUENOS AIRES	CAPITANES
35	48	Cesar	VALLEDUPA R	Valledupar	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ	INSTITUTO TECNICO COMERCIAL JOSE EUGENIO MARTINEZ
36	49	Bolívar	BOLIVAR	Mompós	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DEL CHICAGUA	SAN LUIS
37	50	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE LA CAMPANA
38	51	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 6	YAMAIN - SEDE PRINCIPAL
39	53	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE KASICHE
40	54	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE WAYUUMA ANA
41	56	Arauca	ARAUCA	Saravena	CENTRO EDUCATIVO LA PAVA.	LA PAVA



42	57	Putumayo	PUTUMAYO	Puerto Asís	I. E. RUR CAUCACIA	ESC RUR MIX EL PROGRESO
43	58	Cauca	CAUCA	Bolívar	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO NUESTRA SENORA DEL CARMEN	CORRAL VIEJO
44	59	Cauca	CAUCA	Bolívar	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO NUESTRA SENORA DEL CARMEN	NUESTRA SENORA DEL CARMEN (sede principal)
45	60	Guajira	RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	COOPERATIVO
46	62	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	JHON F. KENNEDY
47	64	Atlántico	ATLANTICO	Galapa	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA
48	65	Cauca	CAUCA	Balboa	I.E. OLAYA (ANTES C.E. OLAYA)	OLAYA (sede principal)
49	66	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS
50	67	Tolima	TOLIMA	Santa Isabel	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOLIVAR	LA HUMAREDA
51	69	Córdoba	CORDOBA	Planeta Rica	INSTITUCION EDUCATIVA LOMA AZUL	LOS CERROS
52	70	Córdoba	CORDOBA	Puerto Libertador	INSTITUCION EDUCATIVA PICA PICA VIEJO	ESC NVA LA SOLITA
53	73	Bolívar	BOLIVAR	Córdoba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TACAMOCHO	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE TACAMOCHITO
54	74	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE LA ESPERANZA
55	75	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE EL VALLITO
56	77	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE SAN ANGEL
57	79	Cesar	CESAR	El Paso	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE LA ESTACION
58	83	Atlántico	ATLANTICO	Repelón	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS - SEDE PRINCIPAL
59	84	Atlántico	ATLANTICO	Repelón	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VILLA ROSA	SEDE LA LOMA
60	85	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	LA PLANTA
61	86	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CHURIDÓ PUEBLO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CHURIDÓ PUEBLO
62	87	Nariño	NARIÑO	BARBACOAS	INSTITUCION EDCUATIVA TERAIMBE	SEDE 9 CUMAINDE
63	88	Putumayo	PUTUMAYO	Puerto Leguizamo	IE RUR LUIS VIDALES DEL PIÑUÑA NEGRO	ESC RUR MIX PUERTO PRINCIPE DOS
64	90	Cauca	CAUCA	Bolívar	CENTRO EDUCATIVO EL TAMBO	LA FUENTE
65	92	Atlántico	ATLANTICO	Repelón	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS	PITA
66	93	Cauca	CAUCA	Bolívar	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMEN	EL CARMEN (sede principal)
67	94	Chocó	CHOCO	Carmen del Darién	CE PUEBLO NUEVO	CE PUEBLO NUEVO - SEDE PRINCIPAL
68	95	Guajira	RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	JOSE ANTONIO GALAN
69	96	Meta	VILLAVICENCIO	Villavicencio	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO ARANGO	ESCUELA SIETE DE AGOSTO
70	97	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE CHINELA
71	98	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE GUAIMARAL
72	100	Tolima	TOLIMA	Santa Isabel	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOLIVAR	EL BRASIL
73	101	Cesar	CESAR	Curumaní	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE LOS SERRENOS
74	103	Córdoba	CORDOBA	Ayapel	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JERONIMO	ESC NVA PARCELAS LONDRES
75	104	Cundinamarca	CUNDINAMARCA	Anotaima	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE HUGO ENCISO	ESCUELA RURAL EL DESCANSO



76	105	Chocó	CHOCO	Bahía Solano (Mutis)	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE DE SAN JOSE (HUACA)
77	106	Chocó	CHOCO	Bahía Solano (Mutis)	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE SIRENA DEL MAR
78	107	Chocó	CHOCO	Bahía Solano (Mutis)	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE SECUNDINO RIVAS
79	110	Nariño	NARIÑO	BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA TERAIMBE	SEDE 2 BOMBÓN
80	111	Magdalena	MAGDALEN A	Puebloviejo	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	ERM ISLA DE CATAQUITA
81	112	Magdalena	MAGDALEN A	El Retén	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	COL MPAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE
82	113	Magdalena	MAGDALEN A	San Sebastián de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PACHA	ERM MARIA AUXILIADORA
83	114	Magdalena	MAGDALEN A	San Sebastián de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PACHA	ERM LA PACHA
84	117	Guajira	RIOHACHA	Riohacha	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #7	WAKUAPAMANA
85	118	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO
86	119	Córdoba	CORDOBA	Montelíbano	INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR	INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR SEDE PRINCIPAL
87	121	Cauca	CAUCA	Piamonte	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	ESC RUR MIX SAN ANDRESITO
88	122	Antioquia	TURBO	Turbo	I.E. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	E.U. JESUS MORA
89	123	Bolívar	BOLIVAR	Simití	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CERRO DE VERACRUZ	CAMPO PAYARES
90	124	Bolívar	BOLIVAR	Simití	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CERRO DE VERACRUZ	I.E. DEL CERRO DE VERACRUZ - SEDE PRINCIPAL
91	125	Cauca	CAUCA	Piamonte	INST EDUC AGRIC PIAMONTE	PIAMONTE (sede principal)
92	126	Magdalena	MAGDALEN A	Puebloviejo	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	ERM EL TRIUNFO
93	127	Putumayo	PUTUMAYO	Orito	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL UMADA WUARRARA	ESC RUR MIX ALTO ORITO
94	128	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE - SEDE PRINCIPAL
95	129	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	JULIAN MENDOZA GUERRERO
96	130	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	LA HONDA
97	132	Norte de Santander	NORTE SANTANDER	La Playa	CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO	SEDE LA PEÑA
98	133	Magdalena	MAGDALEN A	El Banco	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA	ERM INMACULADA CONCEPCION
99	134	Bolívar	BOLIVAR	María la Baja	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	BUENOS AIRES
100	135	Bolívar	BOLIVAR	María la Baja	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	I.E.T. AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA
102	138	Arauca	ARAUCA	Arauca	CENTRO EDUCATIVO MONSERRATE	CEAR MONSERRATE
104	142	Nariño	IPIALES	Ipiates	INSTITUCION EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL LOS PASTOS	ESCUELA LAS CRUCES
105	143	Guajira	LA GUAJIRA	Barrancas	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PROVINCIAL	CENTRO ETNOEDUCATIVO PROVINCIAL
106	144	Atlántico	SOLEDAD	Soledad	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE
107	146	Cesar	CESAR	Chimichagua	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE TRONCONAL
108	147	Cesar	CESAR	Chimichagua	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE PUERTO LA ESTANCIA
109	148	Cesar	CESAR	Chimichagua	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE TORRECILLA



110	149	Nariño	NARIÑO	Mallama (Piedrancha)	CENTRO EDUCATIVO MALLAMA	CENTRO EDUCATIVO DE MALLAMA
111	150	Chocó	CHOCO	Tadó	IE TECNICO AGROAMBIENTAL - MARIA AUXILIADORA	SEDE MARIA AUXILIADORA DE MANUNGARA
112	151	Guajira	LA GUAJIRA	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE LA ESTRELLA
113	152	Guajira	MAICAO	Maicao	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 6	YAMAIN - KASPOLIMANA
114	153	Guajira	LA GUAJIRA	Maicao	ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA	ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA
115	154	Magdalena	CIENAGA	Ciénaga	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO
116	156	Magdalena	MAGDALENA	El Retén	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	SEDE CONC.ESC GENERAL GREGORIO GARZON
117	158	Valle del Cauca	BUGA	Guadalajara de Buga	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	SEDE CRISTOBAL COLON
118	161	Antioquia	APARTADO	Apartadó	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUINEO	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL OSITO
119	163	Cauca	CAUCA	La Vega	I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY	I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY
120	164	Cauca	CAUCA	Santander de Quilichao	IE DOMINGUILLO	SEDE DOMINGO LASSO
121	165	Cauca	CAUCA	Popayán	IE COMUNEROS	Sede Principal
122	172	Putumayo	PUTUMAYO	Puerto Asís	E. RUR CAUCACIA - SEDE PRINCIPAL	Sede Principal
123	173	Cauca	CAUCA	Piamonte	ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL	ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL
124	174	Cauca	CAUCA	Piamonte	E.D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL	E.D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL
125	175	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA	SANTA TERESITA (sede principal)
126	178	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCION EDUCATIVA MADRE CARIDAD BRADER	MADRE CARIDAD BRADER (sede principal)
127	182	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	LAS YERBAS
128	183	Cauca	CAUCA	Rosas	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	LA DESPENSA
129	184	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	EL RETIRO
130	186	Cauca	CAUCA	Rosas	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	EL ALTILLO
131	187	Cauca	CAUCA	Rosas	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	BELLAVISTA
132	188	Cauca	CAUCA	Suarez	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	Sede Principal
133	189	Cauca	CAUCA	Suarez	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE MARIA INMACULADA
134	190	Cauca	CAUCA	Suarez	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
135	192	Atlántico	SOLEDAD	Soledad	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO SEDE CABICA
136	194	Bolívar	Bolívar	Maria la Baja	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL DE FLAMENCO	EL NISPERO
137	196	Atlántico	Atlántico	Malambo	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MESOLANDIA	Sede Principal
138	202	Chocó	CHOCO	Tadó	IE NORMAL SUPERIOR DEMETRIO SALAZAR CASTILLO	CENTRO EDUCATIVO ESCUELA FRANCISCO MIRANDA
139	203	Antioquia	TURBO	Turbo	IE SAN MARTIN DE PORRES	SEDE GONZALO MEJIA

En este periodo es importante resaltar que, bajo este listado de sedes focalizadas para intervención técnica, ya se adelantó y se terminó la verificación predial, la cual da como resultado 136 sedes a intervenir.

Sedes despriorizar técnicamente: se tuvo que despriorizar las siguientes 9 instituciones educativas de los siguientes grupos:

GRUPO	ID MEN	Departamento	ETC	Municipio	IE	SEDE	OBSERVACIONES
1	55	Chocó	CHOCO	Tadó	IE TECNICO AGROAMBIENTAL	SEDE CAMPO ALEGRE	En un principio, la sede priorizada en el municipio de Tadó era la sede la sede Campo Alegre. Esta perteneciente a la IE Técnico Agroambiental, la cual actualmente cuenta con una matrícula según el Sistema Integrado de Matricula -Simat de 40 estudiantes; no obstante, en la etapa de viabilidad técnica y jurídica adelantada por el contratista designado por Findeter determinó que esta sede presentaba limitaciones técnicas, normativas y administrativas por estar en zona de riesgo por inundación, por lo que se recomendó no efectuar intervención alguna.
	120	Antioquia	TURBO	Turbo	I.E. DE DESARROLLO RURAL DE TURBO	E.U. SANTISIMA TRINIDAD	Se tramita la exclusión del anexo "Listado de Instituciones Educativas Priorizadas por el MEN" a la sede IE. DE DESARROLLO RURAL DE TURBO EU SANTISIMA TRINIDAD., reemplazándola por la SEDE GONZALO MEJIA perteneciente a la IE. SAN MARTIN DE PORRES, ubicada en el municipio de Turbo, Antioquia en el marco del contrato de obra No. PAF-MENAM-O-049-2023 y contrato de interventoría No. PAF-MENAM-I-052-2023 Frente a lo anterior, es importante indicar en el presente concepto que, la solicitud se realiza enmarcada en el lineamiento dado por el Ministerio de Educación Nacional – MEN en Comité Técnico No. 30 No. CO1.PCCNTR.4917031 DE 2023 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN AULAS MÓVILES POR OLA INVERNAL, de fecha 24 de enero de 2024



2	91	Atlántico	ATLANTICO	Palmar de Varela	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA	JOSE MARIA CORDOBA	Esta institución Educativa se tuvo que despriorizar porque ya estaba intervenida por la gobernación de Atlántico
	191	Atlántico	ATLANTICO	Luruaco	IE CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA	CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA	Se despriorizo esta institución educativa, debido a que el MEN define que esta IE sería intervenida por el FFIE
4	71	Bolívar	BOLIVAR	Córdoba	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TACAMOCHO	TACAMOCHO (SEDE PRIMARIA)	Esta sede tuvo que ser despriorizada, debido a que en el año 2015 ante esta situación la Corporación autónoma ambiental Cormagdalena, mediante Contrato Interadministrativo 0-0019 de 2015 suscrito con la Universidad Nacional de Colombia, elabora un estudio del cual se destaca la siguiente consideración general: "A partir de este análisis se puede considerar que Tocomocho se encuentra ubicado, prácticamente en la mitad del río, bajo la amenaza de inundaciones y procesos erosivos que se pueden activar en cualquier época".
	139	Magdalena	MAGDALENA	San Sebastián de Buenavista	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE TRONCOSO	ERM DE JAIME	Esta sede tuvo que ser despriorizada, conforme a una recopilación de datos realizada por el contratista, JASA LTDA propone tener en cuenta que la ERM Jaime requiere una altura de palafito de 1,7 m, lo cual genera la construcción de acceso al aula, definida en el alcance contractual, de una infraestructura que debe contemplar el ingreso a toda la institución, siendo necesario la construcción de toda la sede con el fin de poder hacer funcional su ingreso. La interventoría, CONSORCIO INTER EDUCATIVO G4 considera que no se deben realizar obras de infraestructura de mejoramiento y/o construcción, debido a lo planteado por el



							contratista y a que los mejoramientos no tendrían estabilidad por efectos de los daños que ocasionará la inundación y la construcción debe ser de toda la institución con palafitos de 1,70 m, lo cual supera el alcance contractual.
9	33	Capital Bogotá, D.C	BOGOTA	Bogotá, D.C.	COLEGIO LA CHUCUA (IED)	CENT EDUC DIST LA CHUCUA	Sede retirada mediante comité técnico No. 70 y comité fiduciario No. 45.
	136	Capital Bogotá, D.C.	BOGOTA	Bogotá, D.C.	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	COL DIST ESTRELLA DEL SUR	Sede retirada mediante comité técnico No. 70 y comité fiduciario No. 45.
	141	Santander	BARRANCABERMEJA	Barrancabermeja	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	Sede retirada mediante comité técnico No. 70 y comité fiduciario No. 45.

De acuerdo con lo anterior se hace la inclusión de las siguientes 4 sedes educativas para tener un resultado total de intervención de 136 sedes educativas:

ID MEN	Departamento	ETC	Municipio	IE	SEDE
202	Chocó	CHOCO	Tadó	IE NORMAL SUPERIOR DEMETRIO SALAZAR CASTILLO	CENTRO EDUCATIVO ESCUELA FRANCISCO MIRANDA
203	Antioquia	TURBO	Turbo	IE SAN MARTIN DE PORRES	SEDE GONZALO MEJIA
196	Atlántico	Atlántico	Malambo	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MESOLANDIA	Sede Principal
194	Bolívar	Bolívar	María la Baja	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL DE FLAMENCO	EL NISPERO

La viabilización jurídica de los predios priorizados por el Ministerio se realiza de manera eficiente, siempre que sea necesario y solicitado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Es un paso fundamental para garantizar el adecuado desarrollo de proyectos educativos y el cumplimiento de los objetivos establecidos por el MEN, de acuerdo con lo anterior, en este periodo quedo la verificación predial y técnica así:

SEDES TOTAL INICIAL (150)	
SIN DOCUMENTOS	1 *
POSIBLE VIABILIDAD	0 **



NO VIABLE	9
VIABLES TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE	140
TOTAL	150

SEDES NUEVAS A PRIORIZAR (9)	
POSIBLE VIABILIDAD	1 *
VIABLES JURÍDICAMENTE	8
TOTAL	9

SEDES PRIORIZACIÓN ACTUALIZADA (136)	
SEDES INICIALMENTE PRIORIZADAS	141
SEDES DESPRIORIZADAS	9
SEDES NUEVAS INCLUIDAS	4
TOTAL	136

- b. *En consideración a que los proyectos a atender por este contrato se ejecutaran en el marco del Decreto de Emergencia, FINDETER debe acudir a lo establecido en su manual de contratación que permita que los procesos de selección sean eficientes y puedan ser proyectos de respuesta rápida.*

FINDETER implementa en el marco de lo establecido en el Manual Operativo la contratación que permita la ejecución eficiente de los procesos de selección que permita pluralidad de oferentes, asimismo, durante el proceso de ejecución, se ha establecido en la estructuración, la necesidad de optimizar tiempos de respuesta rápidos con sistemas constructivos industrializados.

- c. *Elaborar los Estudios Previos e insumos precontractuales para la contratación de las obras y suministros necesarios para atender las necesidades prioritarias en infraestructura y dotación de mobiliario escolar de las sedes educativas afectadas por la temporada de lluvias que sean definidas por el Ministerio de Educación. Así como las interventorías correspondientes, solicitando que se acaten los principios que rigen la contratación pública, incluyendo la solicitud de las respectivas garantías que ampare cada contrato con siguientes riesgos: anticipo (si lo hubiere), calidad, cumplimiento, estabilidad de la obra, salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo de construcción, según sea aplicable.*

Proyectos en proceso de estructuración

Se han elaborado los Estudios Previos e insumos precontractuales necesarios para la contratación de obras y suministros dirigidos a atender las necesidades prioritarias en infraestructura y dotación

de mobiliario escolar en las sedes educativas afectadas por la temporada de lluvias, para apertura de las diferentes convocatorias, tal como ha sido definido por el Ministerio de Educación. Estos estudios y documentos precontractuales son esenciales para establecer las bases de las futuras contrataciones y asegurar la correcta ejecución de los proyectos.



Además, se ha solicitado que, en la contratación de las obras y suministros, así como en las interventorías correspondientes, se respeten los principios que rigen la contratación pública. Esto garantiza la transparencia, la igualdad de oportunidades y la eficiencia en los procesos de contratación.

Asimismo, se ha requerido la inclusión de las garantías correspondientes para amparar los diferentes riesgos asociados a cada contrato. Estas garantías incluyen aspectos como el anticipo, la calidad de la obra, el cumplimiento de los plazos, la estabilidad de la construcción, los salarios y prestaciones sociales de los trabajadores, la responsabilidad civil extracontractual y los posibles riesgos de construcción. Esto proporciona seguridad tanto para la entidad contratante como para los contratistas y contribuye a la adecuada ejecución de los proyectos en línea con las normativas y estándares requeridos.

En el presente periodo se establece definitivamente la estructuración y la contratación de los grupos de contratación de acuerdo con el siguiente listado:

GRUPO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ID MEN No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORIA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORIA
1	Antioquia	Apartadó	66	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CADENA LAS PLAYAS	624.000.000	46.800.000	670.800.000
			86	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CHURIDÓ PUEBLO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CHURIDÓ PUEBLO	291.200.000	21.840.000	313.040.000
			118	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL REPOSO	661.678.027	49.625.852	711.303.879
			161	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL GUINEO	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL OSITO	403.329.013	30.249.676	433.578.689
		Turbo	120	I.E. DE DESARROLLO RURAL DE TURBO	E.U. SANTISIMA TRINIDAD	312.000.000	23.400.000	335.400.000
			122	I.E. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	E.U. JESUS MORA	499.200.000	37.440.000	536.640.000
		Ciudad Bolívar	42	I. E. JOSE MARIA HERRAN	C. E. R. PAULINA PUERTA	124.800.000	9.360.000	134.160.000
	Chocó	Carmen del Darién	94	CE PUEBLO NUEVO	CE PUEBLO NUEVO - SEDE PRINCIPAL	522.668.285	39.200.121	561.868.406
		Tadó	55	IE TECNICO AGROAMBIENTAL	SEDE CAMPO ALEGRE	266.693.962	20.002.047	286.696.010
			150	IE TECNICO AGROAMBIENTAL	SEDE MARIA AUXILIADORA DE MANUNGARA	124.800.000	9.360.000	134.160.000
2	Atlántico	Galapa	64	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	624.000.000	46.800.000	670.800.000
		Palmar de Varela	91	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA	JOSE MARIA CORDOBA	561.600.000	42.120.000	603.720.000
		Repelón	83	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS - SEDE PRINCIPAL	332.800.000	24.960.000	357.760.000
			84	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VILLA ROSA	SEDE LA LOMA	229.439.280	17.207.946	246.647.226
			92	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS	PITA	220.727.086	16.554.531	237.281.617
		Soledad	18	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO SEDE PRINCIPAL	665.600.000	49.920.000	715.520.000



GRUPO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ID MEN No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORÍA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORÍA
		Luruaco	144	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL BLAS TORRES DE LA TORRE	915.200.000	68.640.000	983.840.000
			192	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO	INSTITUCION EDUCATIVA JOSEFA DONADO SEDE CABICA	372.384.464	27.928.835	400.313.298
			191	IE CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA	CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE TOCAGUA	249.600.000	18.720.000	268.320.000
3	Magdalena	Ciénaga	154	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENOC MENDOZA RIAZCO	1.414.400.000	106.080.000	1.520.480.000
			112	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	COL MPAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	2.801.018.341	210.076.376	3.011.094.717
		El Retén	156	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ROQUE DE LOS RIOS VALLE	SEDE CONC.ESC GENERAL GREGORIO GARZON	436.800.000	32.760.000	469.560.000
			111	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	ERM ISLA DE CATAQUITA	83.200.000	6.240.000	89.440.000
			126	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE PALOS PRIETOS	ERM EL TRIUNFO	166.400.000	12.480.000	178.880.000
4	Bolívar	Córdoba	71	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TACAMOCHO	TACAMOCHO (SEDE PRIMARIA)	447.519.640	33.563.973	481.083.613
			73	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE TACAMOCHO	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE TACAMOCHITO	493.484.507	37.011.338	530.495.845
		Mompós	29	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL DE TIERRA FIRME	I.E.T.A. AMBIENTAL DE TIERRA FIRME - SEDE PRINCIPAL	1.125.688.392	84.426.629	1.210.115.022
			49	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DEL CHICAGUA	SAN LUIS	340.577.024	25.543.277	366.120.301
	Magdalena	San Sebastián de Buenavista	113	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PACHA	ERM MARIA AUXILIADORA	488.073.254	36.605.494	524.678.748
			114	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE LA PACHA	ERM LA PACHA	623.194.392	46.739.579	669.933.972
			139	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE TRONCOSO	ERM DE JAIME	161.669.820	12.125.237	173.795.057
5	Bolívar	Barranco de Loba	6	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR - SEDE PRINCIPAL	468.319.640	35.123.973	503.443.613
			9	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	ATASCOZA	364.668.644	27.350.148	392.018.792
			10	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	LOS CERRITOS	296.559.820	22.241.987	318.801.807
		San Martín de Loba	43	INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA PESQUERA LEONIDAS ORTIZ ALVEAR DE CHIMÍ	PLAN BONITO	233.285.404	17.496.405	250.781.809
	Cesar	Chimichagua	146	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE TRONCONAL	133.346.981	10.001.024	143.348.005
			147	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE PUERTO LA ESTANCIA	130.159.820	9.761.987	139.921.807
			148	CENTRO EDUCATIVO EL PUEBLITO	SEDE TORRECILLA	124.800.000	9.360.000	134.160.000
		Curumani	30	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	603.200.000	45.240.000	648.440.000
			97	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE CHINELA	83.200.000	6.240.000	89.440.000
			98	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE GUAIMARAL	124.800.000	9.360.000	134.160.000
			101	INSTITUCION EDUCATIVA CRISTIAN MORENO PALLARES	SEDE LOS SERRENOS	83.200.000	6.240.000	89.440.000



GRUPO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ID MEN No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENCIÓN	VR. TOTAL OBRA + INTERVENCIÓN
	Magdalena	Concordia	13	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA SANTA CRUZ DE BALSAMO	ERM DE BALSAMO	485.009.460	36.375.710	521.385.170
			14	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BASICA Y MEDIA SANTA CRUZ DE BALSAMO	JAR INF MIS PRIMEROS SUEÑOS	161.669.820	12.125.237	173.795.057
		El Banco	24	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO	CENT EDUC RUR MIX JOSE DE LA PAZ VANEGA ORTIZ	546.091.802	40.956.885	587.048.688
			32	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SILVIA COTES DE BISWELL	ERM SANTA TERESA DE ISLITA	244.487.366	18.336.552	262.823.918
			133	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL OSCAR PISCIOTTI NUMA	ERM INMACULADA CONCEPCION	192.455.361	14.434.152	206.889.513
6	Cesar	El Paso	74	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE LA ESPERANZA	291.200.000	21.840.000	313.040.000
			75	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE EL VALLITO	145.600.000	10.920.000	156.520.000
			77	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE SAN ANGEL	65.079.910	4.880.993	69.960.903
			79	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN	SEDE LA ESTACION	132.643.683	9.948.276	142.591.959
		La Paz (Robles)	45	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA CAÑO PADILLA YUKPA	SEDE EL COSO	150.447.043	11.283.528	161.730.571
		Valledupar	4	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ	IE ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ	457.600.000	34.320.000	491.920.000
			48	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ	INSTITUTO TECNICO COMERCIAL JOSE EUGENIO MARTINEZ	956.800.000	71.760.000	1.028.560.000
7	Guajira	Barrancas	143	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL PROVINCIAL	CENTRO ETNOEDUCATIVO PROVINCIAL	249.600.000	18.720.000	268.320.000
		Maicao	50	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE LA CAMPANA	499.200.000	37.440.000	536.640.000
			51	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 6	YAMAIN - SEDE PRINCIPAL	62.400.000	4.680.000	67.080.000
			53	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE KASICHE	339.830.481	25.487.286	365.317.767
			54	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE WAYUUMA ANA	127.479.910	9.560.993	137.040.903
			151	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 2	SEDE LA ESTRELLA	314.679.910	23.600.993	338.280.903
			152	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA NO. 6	YAMAIN - KASPOLIMANA	252.966.903	18.972.518	271.939.421
			153	ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA	ESCUELA RURAL MIXTA TALOULUMA'ANA	857.226.526	64.291.989	921.518.516
		Manaure	11	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	ESCUELA RURAL INDIGENA KARALOUTAMANA	190.566.903	14.292.518	204.859.421
		Riohacha	34	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #7	APÜNIMA'ANA1	252.279.910	18.920.993	271.200.903
			60	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	COOPERATIVO	416.000.000	31.200.000	447.200.000
			95	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	JOSE ANTONIO GALAN	374.400.000	28.080.000	402.480.000
			117	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA #7	WAKUAPAMANA	224.079.460	16.805.960	240.885.420
8	Bolívar	María la Baja	134	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	BUENOS AIRES	249.600.000	18.720.000	268.320.000
			135	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	I.E.T. AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	1.800.127.638	135.009.573	1.935.137.211
	Córdoba	Ayapel	103	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JERONIMO	ESC NVA PARCELAS LONDRES	220.984.367	16.573.828	237.558.194



GRUPO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ID MEN No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENCIÓN	VR. TOTAL OBRA + INTERVENCIÓN
		Cotorra	28	INSTITUCION EDUCATIVA LOS AGUACATES	CENT EDUC LOS AGUACATES	124.800.000	9.360.000	134.160.000
		Montelíbano	119	INSTITUCION EDUCATIVA EL PALMAR	ESCUELA NUEVA MIXTA DIVINO SALVADOR	745.087.893	55.881.592	800.969.485
		Planeta Rica	69	INSTITUCION EDUCATIVA LOMA AZUL	LOS CERROS	430.464.507	32.284.838	462.749.345
		Puerto Libertador	70	INSTITUCION EDUCATIVA PICA PICA VIEJO	ESC NVA LA SOLITA	254.085.404	19.056.405	273.141.809
		Tuchín	2	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA ALVARO ULCUE CHOCUE	1.074.838.830	80.612.912	1.155.451.742
9	Arauca	Arauca	138	CENTRO EDUCATIVO MONSERRATE	CEAR MONSERRATE	299.239.730	22.442.980	321.682.710
		Saravena	56	CENTRO EDUCATIVO LA PAVA.	LA PAVA	83.200.000	6.240.000	89.440.000
	Bolívar	Morales	20	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PALMA	LA ARCADIA	83.200.000	6.240.000	89.440.000
		Simití	123	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CERRO DE VERACRUZ	CAMPO PAYARES	232.352.784	17.426.459	249.779.243
			124	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL CERRO DE VERACRUZ	I.E. DEL CERRO DE VERACRUZ - SEDE PRINCIPAL	595.799.550	44.684.966	640.484.516
	Capital Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	33	COLEGIO LA CHUCUA (IED)	CENT EDUC DIST LA CHUCUA	332.800.000	24.960.000	357.760.000
			136	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	COL DIST ESTRELLA DEL SUR	166.400.000	12.480.000	178.880.000
	Cundinamarca	Anolaima	104	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JOSE HUGO ENCISO	ESCUELA RURAL EL DESCANSO	190.313.503	14.273.513	204.587.016
	Meta	Villavicencio	96	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO FRANCISCO ARANGO	ESCUELA SIETE DE AGOSTO	924.437.134	69.332.785	993.769.919
	Norte de Santander	La Playa	132	CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO	SEDE LA PEÑA	41.600.000	3.120.000	44.720.000
	Santander	Barrancabermeja	141	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	CENTRO EDUCATIVO CAMPO GALAN	494.421.269	37.081.595	531.502.864
		Betulia	17	INSTITUCION EDUCATIVA EL RAMO	CENTRO EDUCATIVO SANTA BARBARA	62.400.000	4.680.000	67.080.000
		Vélez	7	COLEGIO UNIVERSITARIO	COLEGIO UNIVERSITARIO	926.718.332	69.503.875	996.222.206
	Tolima	Santa Isabel	67	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOLIVAR	LA HUMAREDA	188.797.003	14.159.775	202.956.778
			100	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOLIVAR	EL BRASIL	188.797.003	14.159.775	202.956.778
10	Cauca	Santander de Quilichao	16	INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGUILLO	DOMINGUILLO (sede principal)	1.235.282.193	92.646.164	1.327.928.358
			164	IE DOMINGUILLO	SEDE DOMINGO LASSO	124.800.000	9.360.000	134.160.000
		Suarez	188	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE PRINCIPAL	790.400.000	59.280.000	849.680.000
			189	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE MARIA INMACULADA	1.225.093.375	91.882.003	1.316.975.378
			190	IE TECNICA AGRICOLA DE SUAREZ CAUCA	SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	374.400.000	28.080.000	402.480.000
	Chocó	Bahía Solano (Mutis)	12	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PLAYA	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA PLAYA - SEDE PRINCIPAL	338.159.820	25.361.987	363.521.807
			105	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE DE SAN JOSE (HUACA)	148.792.381	11.159.429	159.951.810
			106	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE SIRENA DEL MAR	41.600.000	3.120.000	44.720.000
			107	IE LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE SECUNDINO RIVAS	291.200.000	21.840.000	313.040.000
	Valle del Cauca	Guadalajara de Buga	62	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	JHON F. KENNEDY	540.800.000	40.560.000	581.360.000
			85	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	LA PLANTA	204.237.183	15.317.789	219.554.972



GRUPO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ID MEN No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORÍA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORÍA
			128	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE - SEDE PRINCIPAL	166.400.000	12.480.000	178.880.000
			129	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	JULIAN MENDOZA GUERRERO	208.000.000	15.600.000	223.600.000
			130	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	LA HONDA	164.153.683	12.311.526	176.465.209
			158	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL ANTONIO SANCLEMENTE	SEDE CRISTOBAL COLON	162.637.183	12.197.789	174.834.972
11	Cauca	Balboa	46	C.E. BUENOS AIRES	CAPITANES	83.200.000	6.240.000	89.440.000
			65	I.E. OLAYA (ANTES C.E. OLAYA)	OLAYA (sede principal)	416.000.000	31.200.000	447.200.000
		Bolívar	3	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	COLEGIO DEPARTAMENTAL NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	436.800.000	32.760.000	469.560.000
			58	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO NUESTRA SENORA DEL CARMEN	CORRAL VIEJO	127.479.910	9.560.993	137.040.903
			59	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO NUESTRA SENORA DEL CARMEN	NUESTRA SENORA DEL CARMEN (sede principal)	299.239.730	22.442.980	321.682.710
			90	CENTRO EDUCATIVO EL TAMBO	LA FUENTE	191.162.093	14.337.157	205.499.250
			93	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMEN	EL CARMEN (sede principal)	62.400.000	4.680.000	67.080.000
		El Tambo	22	I.E. HUISITO	HUISITO (sede principal)	1.041.842.757	78.138.207	1.119.980.964
		La Vega	44	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SANTA RITA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA (sede principal)	166.400.000	12.480.000	178.880.000
			163	I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY	I.E AGROPECUARIA SAN FRANCISCO JAVIER SEDE GARAY	177.904.227	13.342.817	191.247.044
		Popayán	165	IE COMUNEROS	SEDE PRINCIPAL	457.600.000	34.320.000	491.920.000
		Rosas	175	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA	SANTA TERESITA (sede principal)	790.400.000	59.280.000	849.680.000
			178	INSTITUCION EDUCATIVA MADRE CARIDAD BRADER	MADRE CARIDAD BRADER (sede principal)	124.800.000	9.360.000	134.160.000
			182	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	LAS YERBAS	83.200.000	6.240.000	89.440.000
			183	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	LA DESPENSA	62.400.000	4.680.000	67.080.000
			184	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	EL RETIRO	83.200.000	6.240.000	89.440.000
			186	CENTRO EDUCATIVO GUILLERMO LEON VALENCIA	EL ALTILLO	62.400.000	4.680.000	67.080.000
			187	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO CORDOBA	BELLAVISTA	62.400.000	4.680.000	67.080.000
12	Cauca	Piamonte	27	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	ESCUELA RURAL MIXTA LA ESPANOLA	62.400.000	4.680.000	67.080.000
			121	CENTRO EDUCATIVO PUERTO GUAYUYACO	ESC RUR MIX SAN ANDRESITO	41.600.000	3.120.000	44.720.000
			125	INST EDUC AGRIC PIAMONTE	PIAMONTE (sede principal)	1.553.938.473	116.545.386	1.670.483.859
			173	ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL	ESC RUR MIX FRAY EZEQUIEL	195.752.201	14.681.415	210.433.616
			174	E.D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL	E.D.R PORTO GUAYUYACO SEDE PRINCIPAL	166.400.000	12.480.000	178.880.000
	Huila	Acevedo	26	INSTITUCION EDUCATIVA BATEAS	BATEAS	310.453.360	23.284.002	333.737.362
	Nariño	BARBACAS	87	INSTITUCION EDUCATIVA TERAIMBE	SEDE 9 CUMAINDÉ	62.400.000	4.680.000	67.080.000



GRUPO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ID MEN No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	VR. TOTAL AULAS Y MEJORAMIENTO	VR. INTERVENTORÍA	VR. TOTAL OBRA + INTERVENTORÍA
			110	INSTITUCION EDUCATIVA TERAIMBE	SEDE 2 BOMBON	124.800.000	9.360.000	134.160.000
		Cumbal	36	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI	INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI	764.787.529	57.359.065	822.146.593
		El Rosario	8	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA	CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA	62.400.000	4.680.000	67.080.000
		Ipiales	142	INSTITUCION EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL LOS PASTOS	ESCUELA LAS CRUCES	208.000.000	15.600.000	223.600.000
		Mallama (Piedrancha)	149	CENTRO EDUCATIVO MALLAMA	CENTRO EDUCATIVO DE MALLAMA	62.400.000	4.680.000	67.080.000
		Pasto	1	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	I.E.M. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE - SEDE PRINCIPAL	436.800.000	32.760.000	469.560.000
	Putumayo	Orito	127	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL UMADA WUARRARA	ESC RUR MIX ALTO ORITO	127.913.503	9.593.513	137.507.016
		Puerto Asís	172	E. RUR CAUCACIA - SEDE PRINCIPAL	SEDE PRINCIPAL	249.600.000	18.720.000	268.320.000
		Puerto Asís	41	I. E. RUR CAUCACIA	ESC RUR MIX EL JARDIN ALTO TETEYE	197.100.201	14.782.515	211.882.716
			57	I. E. RUR CAUCACIA	ESC RUR MIX EL PROGRESO	167.997.003	12.599.775	180.596.778
		Puerto Leguizamo	88	IE RUR LUIS VIDALES DEL PIÑUÑA NEGRO	ESC RUR MIX PUERTO PRINCIPE DOS	124.800.000	9.360.000	134.160.000
Total general						52.593.871.997	3.944.540.400	56.538.412.397

- d. *Evaluar los proponentes, así como las propuestas presentadas para la construcción de las obras de infraestructura educativa e interventorías correspondientes y realizar la adjudicación y contratación de dichos procesos.*

En este periodo ya fueron concluidos los procesos de convocatoria y realizadas las evaluaciones exhaustivas de los proponentes y sus respectivas propuestas para la construcción de las obras de infraestructura educativa y las interventorías correspondientes, nos complace informar en este periodo que dichos procesos han llegado a su fin. Se ha llevado a cabo una rigurosa revisión bajo los parámetros establecidos en los Términos de Referencia, asegurando que se cumplan los lineamientos de contratación pública en términos de transparencia y equidad.

Gracias a este esfuerzo, se ha procedido con éxito a la adjudicación de todos los contratos, seleccionando a los proponentes que demostraron las mejores capacidades técnicas, financieras y operativas. Todos los grupos han sido debidamente contratados, lo que asegura que las obras se desarrollarán dentro de los plazos previstos y bajo los más altos estándares de calidad.

Nuestro compromiso con la excelencia en la ejecución de las obras y el adecuado control mediante las interventorías asegurará que estas infraestructuras aporten un valor significativo a la comunidad educativa, garantizando su correcto desarrollo y el bienestar de los beneficiarios.

1.4 ACTIVIDADES CONTRACTUALES

1.4.1 Obligaciones:



a. Ejecutar a través de los contratistas seleccionados y hacer seguimiento a la calidad y entrega de las obras de infraestructura educativa diseñadas para atender las afectaciones a las sedes educativas priorizadas por el MEN.

FINDETER, en concordancia con la naturaleza de los proyectos a abordar bajo el marco del Decreto de Emergencia, ha adelantado en el presente periodo la ejecución de diversas sedes educativas. Estos proyectos se han llevado a cabo mediante la colaboración de contratistas que fueron rigurosamente seleccionados a través de procedimientos transparentes y estructurados, conforme a lo estipulado en el Manual de Contratación de FINDETER.

La selección de contratistas no fue un proceso aleatorio, sino que siguió una serie de etapas bien definidas, que incluyeron la evaluación de capacidades técnicas, experiencia previa en proyectos similares, y solidez financiera. Este enfoque metodológico garantiza que los proyectos se ejecuten con altos estándares de calidad y dentro de los plazos establecidos, lo cual es crucial en contextos de emergencia donde la eficiencia y la efectividad son primordiales.

Adicionalmente, la supervisión y el monitoreo continuo de los avances de las obras permiten asegurar que se cumplan todas las normativas vigentes y que los recursos asignados se utilicen de manera óptima. FINDETER ha implementado mecanismos de control y seguimiento que incluyen auditorías periódicas y la utilización de tecnología para el seguimiento en tiempo real de las obras. Esto no solo brinda transparencia al proceso, sino que también facilita la identificación temprana de posibles inconvenientes y la implementación de medidas correctivas oportunas.

b. Ejercer la vigilancia de los contratos de obra contratando las respectivas interventorías y ejercer la supervisión a los contratos de interventoría que se deriven del presente contrato.

FINDETER adelantó en el presente periodo un riguroso ejercicio de vigilancia de los contratos de obra mediante la contratación de las respectivas interventorías. Esta medida se implementó con el objetivo de asegurar el adecuado desarrollo de los proyectos de infraestructura, en línea con los estándares de calidad y los plazos establecidos.

La contratación de interventorías y la posterior supervisión de sus actividades permitirán crear un sistema de verificación y seguimiento continuo, asegurando la transparencia en el proceso de ejecución de las obras y proporcionando un mecanismo de retroalimentación para la garantía de la calidad, la eficiencia y el cumplimiento de los estándares requeridos en las obras de infraestructura educativa, quedando así el resumen de este periodo:

GRUPO	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO	DEPARTAMENTOS / MUNICIPIOS	FECHA DE ADJUDICACIÓN	CONTRATISTA	VALOR OFERTADO	OBSERVACIONES
1	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-052-2023	Antioquia - Apartadó Antioquia - Turbo Antioquia - Ciudad Bolívar Chocó - Carmen del Darién Chocó - Tadó	03/10/2023	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	\$271.455.247	Liquidado el 25 de febrero del 2025
1	OBRA	PAF-MENAM-O-049-2023		06/10/2023	OBRAS CAPITAL S. A	\$3.447.332.359	Liquidado el 31 de enero del 2025
2	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-053-2023	Atlántico - Repelón Atlántico - Galapa Atlántico - Soledad - Atlántico - Palmar De Varela Atlántico - Luruaco	26/09/2023	RM INGENIEROS S.A.S.	\$295.715.000	Liquidado el 22 de julio del 2025
2	OBRA	PAF-MENAM-O-050-2023		06/10/2023	CONSORCIO EDUCATIVO SJ 2023	\$4.044.124.630	Liquidado el 17 de julio del 2025

GRUPO	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO	DEPARTAMENTOS / MUNICIPIOS	FECHA DE ADJUDICACIÓN	CONTRATISTA	VALOR OFERTADO	OBSERVACIONES
3	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-054-2023	Magdalena - Ciénaga Magdalena - El Retén Magdalena - Pueblviejo	26/09/2023	CONSORCIO INTER EDUCATIVO G3	\$351.774.412	Liquidado el 20 de diciembre del 2024
3	OBRA	PAF-MENAM-O-051-2023		06/10/2023	CONSORCIO INSTITUCIONES DEL MAGDALENA	\$4.744.960.153	Liquidado el 01 de noviembre del 2024
4	OBRA	PAF-MENAM-O-052-2023	Bolívar - Córdoba Bolívar - Mompós	20/09/2023	JASA LTDA	\$3.566.467.466	Liquidado el 30 de septiembre del 2024
4	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-055-2023	Magdalena - San Sebastián de Buenavista	26/09/2023	CONSORCIO INTER EDUCATIVO G4	\$264.974.745	Entregado 22 de marzo del 2024, en proceso de liquidación.
5	OBRA	PAF-MENAM-O-053-2023	Bolívar - Barranco De Loba Magdalena - Concordia Magdalena - El Banco Cesar - Curumaní	03/10/2023	CONSORCIO EDUCATIVO SJ 2023 G5	\$4.102.044.984	Liquidado el 16 de julio del 2025
5	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-056-2023	Bolívar - San Martín De Loba Cesar - Chimichagua	06/10/2023	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA G5	\$300.856.990	Liquidado el 22 de julio del 2025
6	OBRA	PAF-MENAM-O-056-2023	Cesar - Valledupar Cesar - La Paz Cesar - El paso	29/09/2023	DAR ARQUITECTURA S.A. S	\$2.102.352.000	Liquidado el 20 de noviembre del 2024
6	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-058-2023		03/10/2023	CONSORCIO INTERVENTORIAS AM 2023	\$155.543.411	Liquidado el 27 de noviembre del 2024
8	OBRA	PAF-MENAM-O-055-2023	Córdoba - Tuchín Córdoba - Cotorra Córdoba - Planeta Rica Córdoba - Puerto Libertador Córdoba - Ayapel Córdoba - Montelíbano Bolívar - María la Baja	29/09/2023	DAR ARQUITECTURA S.A. S	\$4.706.470.280	Liquidado el 14 de marzo del 2025
8	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-057-2023		13/10/2023	LUIS GUILLERMO NARVÁEZ RICARDO	\$297.097.668	Entregado 21 de agosto del 2024, actualización de pólizas para iniciar liquidación.
7	OBRA	PAF-ATMEN5-O-036-2024	Guajira - Manaure Guajira - Rioacha Guajira - Maicao Guajira - Barrancas	19/03/2024	Consortio Guajira 7	4.158.777.879	Liquidado el 28 de julio del 2025
7	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-059-2023		17/04/2024	GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN	295.239.000	Terminado el 17 de enero del 2025
9	OBRA	PAF-ATMEN5-O-037-2024	Santander - Vélez, Betulia, Barrancabermeja Bolívar - Morales Bogotá Arauca - Saravena -Arauca Tolima - Santa Isabel Meta - Villavicencio Cundinamarca - Anolaima Bolívar - Simiti Norte de Santander - La Playa	19/03/2024	CONSORCIO INTERVENCIONES GRUPO 9	4.810.476.306	Ejecución Etapa II
9	INTERVENTORÍA	PAF-ATMEN5-I-064-2024		28/06/2023	CONSORCIO SAN GABRIEL	313.800.000	Ejecución Etapa II
10	OBRA	PAF-MENAM-O-080-2023	Cauca - Suárez Cauca - Santander De Quilichao Chocó - Bahía Solano Cauca - Toribío Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga	23/11/2023	CONSORCIO FIN GRUPO 10	\$6.014.978.800	Liquidado el 23 de octubre del 2025
10	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-062-2023		15/12/2023	CARLOS GUSTAVO GÓMEZ ROMERO	\$327.496.568	Liquidado el 24 de octubre del 2025
11	OBRA	PAF-MENAM-O-079-2023	Cauca - El Tambo Cauca - La Vega Cauca - Balboa Cauca - Popayán Cauca - Rosas	27/11/2023	CONSORCIO FIN GRUPO 11	\$ 4.728.021.810	Liquidado el 13 de agosto del 2025
11	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-063-2023		22/12/2023	CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO	\$312.927.160,00	Liquidado el 25 de agosto del 2025
12	OBRA	PAF-MENAM-O-076-2023	Nariño - Pasto Putumayo - Puerto Asis Cauca - Piamonte Nariño - Ipiales Nariño - Mallama	27/11/2023	CONSORCIO FIN GRUPO 12	\$ 4.918.276.400	Liquidado el 26 de junio del 2025
12	INTERVENTORÍA	PAF-MENAM-I-064-2023		22/12/2023	CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO	\$ 351.774.412	Liquidado el 23 de julio del 2025



GRUPO	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO	DEPARTAMENTOS / MUNICIPIOS	FECHA DE ADJUDICACIÓN	CONTRATISTA	VALOR OFERTADO	OBSERVACIONES
Dotación	SUMINISTRO	PAF-ATMEN5-S-041-2024	Choco - Carmen del Darién, Tadó Antioquia – Apartadó Atlántico – Repelón, Soledad Bolívar – Mompós, Barranco de Loba, San Martín de Loba, María la Baja Cauca - Santander de Quilichao, Suarez, El Tambo, Bolívar, La Vega, Rosas Cesar - La Paz (Robles), El Paso Córdoba - Planeta Rica, Puerto Libertador, Ayapel, Montelíbano Magdalena - El Retén, San Sebastián de Buenavista	22/08/2024	DOTAESCOL SAS	\$ 944.255.458,80	Termino el 11 de junio del 2025.

Nota: Según el informe previo sobre el estado de los grupos de contratación y de cada institución educativa, se comunica que el Grupo 1 ha sido entregado el 18 de noviembre de 2024, el Grupo 2 ha sido entregado el 05 de noviembre del 2024, el Grupo 3 ha sido entregado el 30 de abril de 2024, el Grupo 4 ha sido entregado el 22 de marzo de 2024, el Grupo 5 ha sido entregado el 08 de enero de 2025, el Grupo 6 ha sido entregado el 17 de mayo de 2024, el Grupo 7 ha sido entregado el 28 de febrero de 2025, el Grupo 8 ha sido entregado el 21 de agosto de 2024, el Grupo 10 ha sido entregado el 17 de julio de 2025, el Grupo 11 ha sido entregado el 07 de marzo de 2025, el Grupo 12 ha sido entregado el 04 de marzo de 2025, satisfacción entre rectores, estudiantes y familias. Además, se está avanzando en el proceso de estructuración de los estudios preliminares para equipar las nuevas aulas construidas, con el objetivo de entregarlas completamente dotadas.

- c. *Conformar un Comité Fiduciario y un Comité Técnico Operativo al interior del PATRIMONIO AUTÓNOMO administrado por la FIDUCIARIA contratada, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo que para el efecto se adopte.*

Durante este periodo se realizaron los siguientes comités:

Comités Técnicos

Durante este periodo reportado, no se llevaron a cabo actividades relacionadas con conformación de comités técnicos.

Comités Fiduciarios

Durante este periodo reportado, no se llevaron a cabo actividades relacionadas con conformación de comités fiduciarios.

a. ACTIVIDADES DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN

i. Obligaciones:

- a. *Adelantar la liquidación o cierre de los contratos derivados para la ejecución de los proyectos y del Contrato Interadministrativo una vez estos hayan finalizado.*



De la contratación derivada

En el presente periodo se ha planificado anticipadamente la liquidación o cierre de los contratos derivados con el propósito de asegurar una ejecución eficiente de los proyectos. Esta estrategia no solo facilitó una gestión financiera más efectiva, sino que también permitió cumplir con los objetivos establecidos dentro de los plazos previstos, optimizando así los recursos disponibles y garantizando

la correcta finalización de las obligaciones contractuales, así mismo se adelantaron las siguientes liquidaciones:

GRUPO	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO	DEPARTAMENTOS / MUNICIPIOS	FECHA INCIO	FECHA TERMINACIÓN	CONTRATISTA	OBSERVACIONES
1	INTERVENTORIA	PAF-MENAM-I-052-2023	Antioquia - Apartadó Antioquia - Turbo Antioquia - Ciudad Bolívar Chocó - Carmen del Darién Chocó - Tadó	14/11/2023	29/10/2024	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	Liquidado el 25 de febrero del 2025
1	OBRA	PAF-MENAM-O-049-2023		14/11/2023	14/08/2024	OBRAS CAPITAL S. A	Liquidado el día 31/01/2025
2	INTERVENTORIA	PAF-MENAM-I-053-2023	Atlántico - Repelón Atlántico - Galapa Atlántico - Soledad - Atlántico - Palmar De Varela Atlántico - Luruaco	26/09/2023	05/11/2024	RM INGENIEROS S.A.S.	Liquidado el 22 de julio del 2025
2	OBRA	PAF-MENAM-O-050-2023		06/10/2023	05/09/2024	CONSORCIO EDUCATIVO SJ 2023	Liquidado el 17 de julio del 2025
3	INTERVENTORIA	PAF-MENAM-I-054-2023	Magdalena - Ciénaga Magdalena - El Retén Magdalena - Pueblo viejo	14/11/2023	30/04/2024	CONSORCIO INTER EDUCATIVO G3	Liquidado el día 20/12/2024
3	OBRA	PAF-MENAM-O-051-2023		14/11/2023	30/04/2024	CONSORCIO INSTITUCIONES DEL MAGDALENA	Liquidado el día 01/10/2024
4	OBRA	PAF-MENAM-O-052-2023	Bolívar - Córdoba Bolívar - Mompós Magdalena - San Sebastián de Buenavista	24/10/2023	22/03/2024	JASA LTDA	Liquidado el día 30/09/2024
4	INTERVENTORIA	PAF-MENAM-I-055-2023		24/10/2023	22/03/2024	CONSORCIO INTER EDUCATIVO G4	Inicia su trámite de liquidación una vez que quede desembolsado el último pago.
5	OBRA	PAF-MENAM-O-053-2023	Bolívar - Barranco De Loba Magdalena - Concordia Magdalena - El Banco Cesar - Curumaní	14/11/2023	08/11/2024	CONSORCIO EDUCATIVO SJ 2023 G5	Liquidado el 16 de julio del 2025
5	INTERVENTORIA	PAF-MENAM-I-056-2023	Bolívar - San Martín De Loba Cesar - Chimichagua	14/11/2023	08/11/2024	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA G5	Liquidado el 22 de julio del 2025
6	OBRA	PAF-MENAM-O-056-2023	Cesar - Valledupar Cesar - La Paz Cesar - El paso	29/09/2023	17/05/2024	DAR ARQUITECTURA S.A. S	Liquidado el día 20/11/2024
6	INTERVENTORIA	PAF-MENAM-I-058-2023		03/10/2023	17/05/2024	CONSORCIO INTERVENTORIAS AM 2023	Liquidado el día 27/11/2024
8	OBRA	PAF-MENAM-O-055-2023	Córdoba - Tuchín Córdoba - Cotorra Córdoba - Planeta Rica Córdoba - Puerto Libertador Córdoba - Ayapel Córdoba - Montelíbano Bolívar - María la Baja	29/09/2023	08/07/2024	DAR ARQUITECTURA S.A. S	Liquidado el 14 de marzo del 2025
10	OBRA	PAF-MENAM-O-080-2023	Cauca - Suárez Cauca - Santander De Quilichao Chocó - Bahía Solano Cauca - Toribio Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga	19/02/2024	30/05/2025	CONSORCIO FIN GRUPO 10	Liquidado el 23 de octubre del 2025
10	INTERVENTORIA	PAF-MENAM-I-062-2023		19/02/2024	30/05/2025	CARLOS GUSTAVO GÓMEZ ROMERO	Liquidado el 24 de octubre del 2025



GRUPO	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO	DEPARTAMENTOS / MUNICIPIOS	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	CONTRATISTA	OBSERVACIONES
11	INTERVENTORIA	PAF-MENAM-O-079-2023	Cauca - El Tambo Cauca - La Vega Cauca - Balboa Cauca - Popayán Cauca - Rosas	12/02/2024	27/11/2024	CONSORCIO FIN GRUPO 11	Liquidado el 25 de agosto del 2025
11	OBRA	PAF-MENAM-I-063-2023		12/02/2024	27/11/2024	CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO	Liquidado el 13 de agosto del 2025
12	OBRA	PAF-MENAM-O-076-2023	Nariño – Pasto Putumayo - Puerto Asís Cauca – Piamonte Nariño – Ipiales Nariño - Mallama	12/02/2024	04/12/2024	CONSORCIO FIN GRUPO 12	Liquidado el 26 de junio del 2025
12	INTERVENTORIA	PAF-MENAM-I-064-2023		12/02/2024	04/12/2024	CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO	Liquidado el 23 de julio del 2025

Del Contrato Interadministrativo

Para el presente periodo no se adelantan actividades de este tipo.

2. RESUMEN GENERAL DE APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL CONTRATO

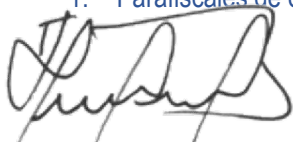
CONTRATO No CO1.PCCNTR. 4917031 de 2023

Valor inicial del Contrato (CO1.PCCNTR. 4917031 de fecha 2023)	63.650.000.000
Valor del Contrato a la fecha de corte del Informe	63.650.000.000
Descuentos / Impuestos Estampilla Pro-Universidad Nacional / Tasas y Contribuciones (Correspondiente al 2% aplicado al valor Inicial del Contrato)	-
Asistencia Técnica No. 1 (Porcentaje de Asistencia Técnica y Administración de Recursos a reconocer a FINDETE, 7%)	4.164.018.692
Valor disponible para ejecutar los proyectos de acuerdo con el objeto del contrato y el plan operativo.	59.485.981.308

3. ANEXOS

Se remiten anexos de acuerdo con las actividades realizadas durante el periodo así:

1. Parafiscales de octubre del 2025.


HERNÁN PARDO BOTERO
 Gerente de Infraestructura
 FINDETER


JESÚS ALBERTO CAÑAS PÁEZ
 Gestor del Contrato Interadministrativo
 FINDETER

Elaboró: Geraldine Lorena Prada Pimiento – Profesional de la Gerencia de Infraestructura



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE LA
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
NIT. 800.096.329-1****CERTIFICA:**

Hemos efectuado procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Entidad por concepto de aportes a los sistemas de pensión y riesgos profesionales, así como a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con corte a los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2025.

Con base en el resultado de los procedimientos de revisión que incluye los registros auxiliares de contabilidad generados del aplicativo Dynamics AX y planillas pagadas, informamos que a la fecha del presente informe:

1. La Entidad pagó los aportes a los sistemas de pensión y riesgos profesionales, así como a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), con corte a los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2025; con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Artículo No.50 de la Ley 789 de 2002.
2. Que, de acuerdo con la planilla integral de aportes suministrada por la Administración de la Entidad, el periodo de cotización del sistema de salud corresponde a los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2025.
3. Que las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral al corte de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2025 y en particular la relativa a los afiliados y lo correspondiente a sus ingresos base de cotización, se han presentado dentro de los plazos establecidos y por tanto la Entidad se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La determinación y pago de los aportes es responsabilidad de la administración de la Entidad como parte de su gestión. Nuestra responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de noviembre de 2025, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley N° 789 del 27 de diciembre de 2002.

HILBER ALBERTO
ALFONSO CASTILLO

Firmado digitalmente por HILBER
ALBERTO ALFONSO CASTILLO
Fecha: 2025.11.13 13:37:43 -05'00'

Hilber Alberto Alfonso Castillo
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 29262-T
En Representación de
FORVIS MAZARS AUDIT S.A.S. - BIC